

# LOS ANDES



MIN 7° / MAX 14°  
Parcialmente nublado, predominio de los vientos variables con leve ascenso de la temperatura.

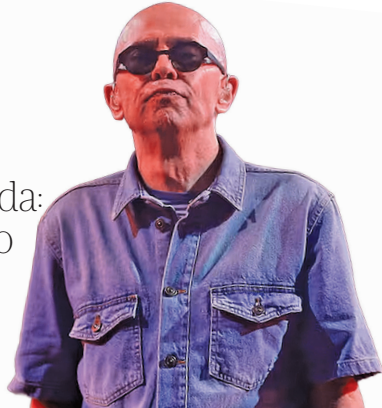
EDICIÓN N° 40.406 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000. SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO

## El adiós al Indio Solari

Los Andes en Avellaneda: terminó el multitudinario velorio y aún no se sabe cómo será el sepelio.

PÁGINAS 14 y 15



INTERNA OFICIAL

### Karina Milei busca tomar el control de las redes sociales

PÁGINA 2

VITIVINICULTURA

### Una ronda de negocios por el vino a granel en Mendoza

PÁGINA 4

HISTORIAS

### Memo, el chico que crea apps para ayudar a sus vecinos

PÁGINA 7

GENTILEZA



## La Scaloneta se prueba, a horas del Mundial

Desde las 22, Argentina enfrentará a Islandia, en Alabama. El técnico, Lionel Scaloni, confirmó que Lionel Messi tendrá minutos en el encuentro, que se jugará a menos de dos días del inicio del torneo en México.

PÁGINAS 11 y 12

## Habilitarán el delivery de medicamentos de venta libre

**SALUD.** El Gobierno trabaja para reglamentar la distribución de este tipo de remedios mediante una plataforma de intermediación. Las garantías de seguridad, entre los principales ejes a resolver.

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

Si todo sigue como espera el Gobierno de Mendoza, en breve se podrán pedir medicamentos por delivery en la provincia. Es que la gestión mantiene tratativas con Mercado Libre para avanzar sobre esta alternativa que no estaba permitida hasta ahora.

Según ha trascendido, no se

trata de cualquier medicamento sino de aquellos de venta libre. Se trata de un segmento sobre el que también ha puesto la mirada el Gobierno nacional, con la presentación de un proyecto para que estos puedan ser vendidos fuera de las farmacias. Estas iniciativas son una muestra más de la tendencia a la desregulación que invade las políticas económicas nacionales, pero tam-

bién puede verse esta estrategia como una forma de dar marco legal a algo que en la práctica ya sucede.

La intención es autorizar que los medicamentos de venta libre puedan ser comercializados y distribuidos ya sea por Mercado Libre como por los portales digitales de las propias farmacias.

Los cimientos de esta flexibilización se terminaron de moldear en una reunión reali-

zada entre el gobernador Alfredo Cornejo y referentes de Mercado Libre. Por Mendoza también participaron los ministros Rodolfo Vargas Arizu (de la Producción) y Rodolfo Montero (de Salud y Deportes).

Actualmente, el envío de medicación no está permitido, por eso, desde el Ministerio explicaron que es necesario reformar la ley de Farmacias y generar estrategias para ase-

gurar que lo que se dispense en las farmacias sea lo que le llega al usuario. Hasta ahora, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la única jurisdicción que tiene esta alternativa.

Sin embargo, en la práctica sucede, por lo que las autoridades argumentan que el cambio busca otorgar un marco normativo claro. Señalan que además se suma la intención de facilitar el acceso a los usuarios.

De todas formas, se aclara que el despacho continuará bajo la órbita y supervisión del farmacéutico, quien mantendrá la responsabilidad profesional del asesoramiento y control del producto.

Por todo esto, el establecimiento de estos nuevos criterios se concretará a través de un decreto.

Una de las patas fundamenta-

Continúa en página 7

## POLÍTICA

# Karina busca desplazar al equipo digital de Santi Caputo

**INTERNA OFICIAL.** La hermana del Presidente arma su propio grupo para tomar el control de la comunicación en redes sociales del Gobierno. Sigue la tensión en el corazón del poder.

**Emiliano Russo**

Especial para Los Andes

La persistente guerra fría entre Karina Milei y Santiago Caputo no se detuvo en estos días por las idas y vueltas del oficialismo con su propuesta al Senado de los pliegos para ocupar cargos en la justicia federal. Pero después del Mundial, cuando la campaña 2027 comience a calentar motores, promete un nuevo capítulo: el armado karinista busca posicionar un nuevo ejército "digital", más alineado a la línea oficial de LLA, que desplace a la tropa que dirige desde 2023 el asesor presidencial y referentes de Las Fuerzas del Cielo (LFC).

Tallan en ese armado karinista a grandes trazos el documentalista de Casa Rosada, Santiago Oría, y Shariff Menem, hijo de Lule -el operador todoterreno de la jefa de LLA-, y a cargo de la juventud del partido. Buscan articular un discurso homogéneo en torno a la estrategia política de la secretaria general de la Presidencia. Hace unos días el propio Lule le comentó a un dirigente que supo acompañar a Javier Milei en su campaña nacional 2023 que en agosto próximo comenzará a tomar forma esta iniciativa y lo invitó a regresar a la huestes libertarias. El objetivo es también coordinar la comunicación digital en los distritos a los que la "hermanísima" aspira a pintar de violeta.

Dentro de este esquema también podrían colaborar la diputada Lilia Lemoine, el par-



**TRIÁNGULO ROTO.** Javier Milei junto a su hermana Karina y el asesor Santiago Caputo.

lamentario del Mercosur, Ivan Dubois pero también el joven Iñaki Gutiérrez, -recibido por Milei el 27 de mayo en la quinta de Olivos-, que está decidido a seguir ejerciendo como influencer mileista y visitar provincias para dar publicidad a las consignas libertarias. Esas excursiones tienen por objetivo mostrarse con los que podrían competir por la gobernación el año próximo.

Si bien Milei considera "un hermano" a Caputo y le viene confiando la estrategia digital como ocurrió con la comunicación de campaña de 2025, Karina recela al asesor presidencial y busca formar su propia tropa digital. Por eso busca dirigentes "que no se hayan mostrado neutrales" en las últimas disputas en el ágora libertario, las redes sociales, como lo fue el episodio de "Pe-

riodistaRufus", la insidiosa cuenta a la que los popes de LFC atribuían a Martín Menem.

El Presidente intenta conciliar a los bandos en pugna e incluso se mostró con su hermana y con el también consultor en el balcón de la Casa Rosada durante los festejos por el 25 de Mayo. Pero es una disputa sin solución: la jefa de LLA busca un esquema político verticalista basado en su influencia -y en la de sus delegados- mientras que los tuiteros y dirigentes que orbitan alrededor de Caputo se muestran

**La secretaria general de la Presidencia busca alinear la comunicación digital con la línea oficial que baja desde su área.**

más afines a "defender las ideas" que llevaron a Milei a la presidencia y no tanto a la estructura partidaria. "El objetivo es cambiar la Argentina. Por eso ofrecemos algo genuino en las redes y ellos un mal producto", se defienden en LFC.

Del lado de Karina sostienen que buscarán hacerse fuertes en las redes, "para no depender de terceros", y que no resulta un capricho la idea de pintar de violeta el país. "Hay unas 10 provincias ganables", dicen en referencia a las posibilidades que tendría LLA de triunfar en esos territorios en las elecciones ejecutivas del 2027.

Lo que en el fondo subyace es una disputa de poder. Pero, en los hechos, resulta desapareja: la hermana presidencial domina el partido y tiene influencia directa en los armados provinciales y, lo más importante, en los

## Otro desafiante video de Bullrich

La jefa del bloque de senadores libertarios difundió otro desafiante video en redes en medio de las críticas internas por sus últimos movimientos en la Cámara alta, cuando se diferenció del presidente Javier Milei y su hermana Karina, secretaria General de la Presidencia, para forzar el tratamiento del pliego a jueza de María Verónica Michelli, vetada por los Milei por ser cuñada del periodista Hugo Alconada Mon.

"Presidencia, vicepresidencia o jefatura de Gobierno", dice en una parte del video que muestra imágenes de Bullrich en el Senado, armando con propios y ajenos, justo después de una semana cargada de tensión. Se trata de una imagen hecha con inteligencia artificial por la señal de noticias TN en la que se la ve frente al ingreso a un laberinto que tiene tres posibles salidas.

Todo a raíz de que en el último mes cobró fuerza la hipótesis de Bullrich como posible candidata en 2027, en caso de que la imagen de Milei no mejore en las encuestas.

apoderados que serán los que rubriquen las listas de candidatos. Ahora desde el karinismo van por más: quieren ganar terreno donde siempre han sido fuertes los tuiteros que acompañan a Caputo.

"Tenemos una épica genuina. Y muchos de los últimos traspiés vinieron porque no estamos siendo coherentes con nuestra propia narrativa", alertan desde LFC. Las desventuras judiciales de Manuel Adorni, la incorporación de la "casta judicial" en los pliegos que aprobó el Senado y la incorporación en LLA de dirigentes con pasado kirchnerista, son algunos de los ejemplos que enarbolan en este campamento.

## CORRUPCIÓN

**Cristina fue a la Corte para impedir decomiso de bienes**

Cristina Kirchner interpuso ante la Corte Suprema de Justicia un recurso de queja para impedir que se haga efectivo el decomiso de 20 propiedades de su familia. Su defensa acudió a esta última chance porque la instancia anterior rechazó todos los planteos y ordenó que se avance con la ejecución patrimonial para comenzar a recuperar parte del dinero involucrado en la maniobra de corrupción del caso Vialidad.



**DETENIDA.** CFK jugó su última carta judicial.

NOTICIAS ARGENTINAS

## INVESTIGACIÓN

**Revez para Toviggino que quiso apartar a un juez**

La Cámara en lo Penal Económico rechazó un pedido del tesorero de la AFA, Pablo Toviggino, para apartar al juez Diego Amarante de la causa en la que lo procesó junto al titular de la entidad, Claudio "Chiqui" Tapia, y otros dirigentes por la retención indebida de \$19.300 millones en impuestos y aportes. Esta recusación fue la segunda que presentó Toviggino. Ambas fueron rechazadas.

## EL DATO

**La Legislatura de Buenos Aires está paralizada**

La Legislatura de la provincia que conduce Axel Kicillof exhibe en 2026 un nivel de productividad igual a cero. En los primeros seis meses del año el Senado provincial no concretó sesiones ordinarias, por lo tanto no se pusieron a consideración proyectos o propuestas de nuevas leyes. Mientras que la Cámara de Diputados sólo tuvo un encuentro de legisladores sentados en sus bancas del recinto.

## La UNCuyo vota por un nuevo rector y decanos de facultades

**ELECCIONES.** Cuatro listas pugnarán por conducir la principal universidad pública en los comicios que se realizan hoy.

La Universidad Nacional de Cuyo vivirá este martes una nueva jornada electoral para renovar sus autoridades. La actual rectora, Esther Sánchez, finalizará su mandato tras cuatro años de gestión y se elegirán los nuevos rector y vicerrector que conducirán la casa de estudios hasta el 2030.

Será además la cuarta vez que la UNCuyo realice elecciones directas, obligatorias, secretas y simultáneas para definir las autoridades del rectorado, los doce decanos y los respectivos órganos de gobierno. Está previsto que se vote entre las 8.30 y las 19.

Esta elección no es menor en términos de volumen político e institucional: el padrón habilitado supera las 58.000 personas entre estudiantes, docentes, no docentes y egresados.

Cuatro listas competirán por el Rectorado. El oficialismo está referenciado en "Sumar Universidad" y la fórmula está encabezada por el actual vicerrector, Gabriel Fidel, a quien acompaña María Flavia Filippini, actual decana de Ciencias Agrarias.

Otra lista de extracción radical es "Trayectoria y renovación", encabezada por Ismael Farrando a quien acompaña Jimena Estrella, actualmente es funcionaria de la Municipalidad de Las Heras.

La tercera lista, con filiación peronista es "Encuentro Plural" que presenta como candidata a rectora a Adriana García, exdecano de la Facultad de Filosofía y Letras, a quien acompaña Ana Sisti, actual decana de la Facultad de Educación.

La cuarta opción electoral se vincula al kirchnerismo, "Proyecto Universidad Abierta", encabezada por el sociólogo Javier Ozollo, acompañado por Fernanda Bernabé, actualmente decana en la Universidad Champagnat.

**Las urnas estarán habilitadas entre las 8.30 y las 19 de este martes en el Rectorado y las distintas facultades.**



**LOS CORRALITOS.** El colapso de este colector es uno de los principales problemas sanitarios del Gran Mendoza.

## Gestionan crédito por U\$S170 millones para cloacas en la provincia

**INFRAESTRUCTURA.** El Gobierno aguarda la aprobación de una operatoria por parte del BID que permitirá avanzar con distintas obras de saneamiento.

**Jorge Yori**

[yyori@losandes.com.ar](mailto:yyori@losandes.com.ar)

Mientras continúa la discusión pública por la crisis ambiental en Los Corralitos y las limitaciones de la infraestructura sanitaria en el Gran Mendoza, el gobierno de Alfredo Cornejo apostó a una herramienta clave para avanzar con obras estructurales: un crédito internacional de 170 millones de dólares destinado principalmente a proyectos cloacales.

La operatoria ya fue acordada entre la Provincia, la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo, y actualmente se encuentra a la espera de su tratamiento por parte del directorio del organismo internacional. El 16 de junio el BID analizará la aprobación de dicho préstamo.

La subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Marité Baduí, confirmó que el financiamiento estará orientado principalmente a obras vinculadas al tratamiento y transporte de líquidos cloacales.

"Esto va a ser una operatoria de 170 millones de dólares, básicamente dedicada a obras de cloacas. Eso ya está acordado el contrato de préstamo con la Nación y con el Banco Interamericano de Desarrollo, y entra a directorio ahora", explicó la funcionaria en el programa "Mesa Política" de Radio Aconcagua.

La iniciativa forma parte del

denominado Programa de Seguridad Hídrica que impulsa Mendoza y que busca reforzar la infraestructura sanitaria en distintos puntos de la provincia, una demanda que se volvió más visible tras los episodios de desbordes cloacales registrados en Guaymallén durante los últimos meses.

En la Provincia consideran que el crédito permitirá complementar las inversiones que actualmente se ejecutan con recursos provinciales y avanzar con obras que requieren desembolsos difíciles de afrontar exclusivamente con fondos propios.

### Colonia Segovia y una obra clave

Entre los proyectos prioritarios aparece el colector Paramillo-Colonia Segovia, una obra diseñada para aliviar la presión sobre la denominada Colectora Máxima Noreste, una troncal roja que fue construida décadas atrás para una población significativamente menor a la actual.

Según explicó el presidente de Aysam, Humberto Mingorance, esa infraestructura fue concebida para atender alrede-

**El directorio del BID tratará el proyecto presentado por Mendoza en una reunión prevista para el próximo 16 de junio.**

dor de 180 mil habitantes y hoy recibe efluentes provenientes de una población cercana a los 580 mil usuarios de Guaymallén, Maipú y Luján de Cuyo.

Baduí recordó que la obra había sido financiada originalmente por el extinto Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa) y que sufrió demoras a raíz de la interrupción de esos desembolsos.

La obra comenzó en 2022 con financiamiento nacional, alcanzó algo más de la mitad de ejecución y quedó paralizada. Luego fue absorbida por la Provincia mediante recursos provenientes del Fondo del Resarcimiento, lo que permitió retomar los trabajos este año.

Actualmente registra un avance superior al 70% y es considerada una de las intervenciones más importantes para reducir la presión sobre los sectores más comprometidos del sistema cloacal metropolitano. La problemática quedó expuesta tras la contaminación registrada en Los Corralitos, que derivó en una investigación judicial y en la imputación de directivos de Aysam.

La expectativa es que, una vez aprobado el préstamo, puedan acelerarse los procesos licitatorios y la ejecución de nuevas obras destinadas a modernizar una infraestructura sanitaria que, según reconocen las autoridades, quedó rezagada frente al crecimiento urbano del Gran Mendoza.

## Pradines seguirá como presidente del Pro en Mendoza

**RUMBO A 2027.** Hubo acuerdo interno y el exsenador se mantendrá en el cargo durante los próximos dos años.

Después de atravesar fuertes internas hace dos años, el Pro mendocino confirmó una lista de unidad y no habrá elecciones partidarias el próximo 28 de junio. Los sectores referenciados en Omar De Marchi y Hebe Casado —aunque esta última ya no integra formalmente el partido—, llegaron a un acuerdo y Gabriel Pradines continuará como presidente. Lo acompañará como vicepresidenta hasta 2028, la diputada provincial Stella Huczak.

El exsenador provincial comentó a Los Andes que se trató de un trabajo que llevaron adelante con el intendente de Luján de Cuyo, Esteban Allasino, desde hace al menos tres meses, en el que primó la intención de tender puentes, "renovar" el partido y lograr un "espíritu" de colaboración.

En esa línea, el retorno del partido al frente Cambia Mendoza, sellado para las elecciones de Luján en febrero, preparó el terreno para limar asperezas de cara a estas elecciones.

Pradines aseguró que la visita de Mauricio Macri, titular del Pro nacional, influyó en la unidad. "Mauricio nos pidió que ordenemos el Pro en Mendoza para pensar más en el largo plazo y no en problemas chiquitos", señaló.

A pesar de que la vicegobernadora Hebe Casado renunció al partido amarillo el año pasado, mantuvo influencia sobre un sector importante de dirigentes. Uno de ellos es el secretario legislativo del Senado, Lucas Faure, quien fue confirmado como nuevo presidente de la Juventud PRO.



**REELECTO.** Gabriel Pradines, titular del macrismo provincial.

## ECONOMÍA

GOBIERNO DE MENDOZA

Sandra Conte

sconte@losandes.com.ar

Desde ayer se realiza la Vinexpo Explorer, The Bulk Wine Chapter, una edición enfocada en los vinos a granel. Durante tres días, 25 compradores de vino de distintas partes del mundo se reunirán con representantes de 50 bodegas argentinas para compartir degustaciones, rondas de negocios y visitas a establecimientos productivos.

El encuentro es organizado por Vinexposium, ProMendoza y el Gobierno de Mendoza, con el apoyo de la Cámara Argentina de Vino a Granel. Se trata del segundo año consecutivo en que la provincia es sede de una actividad desarrollada por la franquicia de negocios vitivinícolas.

En 2025, recordó Patricia Giménez, gerente de ProMendoza, la primera Vinexpo Explorer significó la llegada de 80 compradores internacionales, de los que un 85% no conocía Mendoza, pese a que venden vinos argentinos. Entonces, tuvieron la oportunidad de conocer 150 bodegas que elaboran vino fraccionado.

“Realmente, se fueron sorprendidos de la calidad de las bodegas y de los vinos. Si miran los números del INV de exportaciones de este año, ya se ve un aumento”, indicó. Y lo atribuyó, en parte, a que el comprador conoce el lugar, la gente, la forma de trabajo y eso genera una relación de confianza que favorece los negocios.

En la apertura del encuentro, en la Bolsa de Comercio de Mendoza, el gobernador Alfredo Cornejo resaltó que Mendoza es la primera región del mundo elegida por segunda vez como sede de un evento de Vinexposium.

Mencionó que la provincia tiene unas 700 empresas que exportan a más de 100 países, lo que habla de una matriz exportadora diversificada. Además, de que se trata, en el caso del vino, de un producto de alto valor agregado. En esta línea, celebró a las industrias que “han sostenido la exportación en momentos cambiantes de nuestra macroeconomía, con muchísima inestabilidad e incertidumbre para mantener esos mercados”.

“El objetivo es simple y concreto: que se hagan negocios,



FOTO DE FAMILIA. Autoridades provinciales, representantes de bodegas y compradores del exterior.

## Vino a granel, estrella de un encuentro de negocios en Mendoza

**VINEXPO EXPLORER.** Durante tres días compradores internacionales y representantes de bodegas argentinas participarán de degustaciones, visitas a establecimientos y buscarán acuerdos comerciales.

que estos encuentros se traduzcan en nuevas relaciones comerciales, nuevos mercados y más oportunidades para quienes producen, invierten y generan empleo”, cerró Cornejo.

### Crecimiento de exportaciones

Esta feria de vinos a granel se realiza en un momento favorable para este segmento. En el acumulado de enero a mayo de 2026, las exportaciones de vino crecieron un 15% en volumen, según los datos del Instituto Nacional de Vitivinicultura, respecto del mismo periodo de 2025.

Dentro de ese total, las ventas al exterior de vino sin frac-

cionar tuvieron un aumento del 61,9% y si bien estuvo en parte impulsado por los genéricos -que treparon un 265%- , los varietales también ganaron participación (+43%).

José Bartolucci, presidente de la Cámara Argentina de Vinos a Granel, expresó que varios de estos importadores buscan vino para grandes cadenas y que hay compradores de vinos de media y alta gama. “Nuestros exportadores de todo el país mostrarán vinos genéricos y varietales ‘entry level’, premium y súper premium de todo tipo, incluso orgánicos y kosher”, detalló.

Asimismo, manifestó que, por el Acuerdo Mercosur-Unión Europea, el vino a granel ingresa con una baja marcada de aranceles, que pasó de 9,90 euros a 7,92 euros cada 100 litros. “A partir del 1 de enero del 2027 bajará otro 20% y en 4 años el arancel del vino a granel quedará en 0. Es algo muy importante que vamos a transmitir a nuestros importadores”, detalló Bartolucci.

### Desarrollo de la feria

De esta Vinexpo participan bodegas exportadoras de Mendoza, San Juan y La Rioja, y compradores de Inglaterra, Emiratos Arabes, Holanda, España, Francia,

Dinamarca, China, Eslovenia, Bielorrusia, Japón, Estados Unidos, Alemania y Bahamas (al menos la mitad de ellos viene por primera vez a la Argentina).

Tras la apertura los visitantes recorrieron la Ciudad y el Parque General San Martín. Hoy, las actividades se trasladan a San Martín, ya que la zona Este es donde se concentran los viñedos y los establecimientos elaboradores de vino a granel.

En el Centro de Congresos de ese departamento habrá una “Silent Tasting Room”: sala en donde los importadores podrán degustar “en silencio” los vinos de todas las empresas inscriptas, obteniendo la información de sus respectivas fichas técnicas.

De esa degustación surgirán reuniones de negocios que se realizarán el miércoles. Todo finalizará con un almuerzo y una cena de gala en Lomas de Malbec (en Ugarteche).

Patricia Giménez resaltó que, a diferencia de lo que sucedió el año pasado con los vinos embotellados -que para exportarlos hay que llegar con una etiqueta y poder certificarla en el país de destino-, con los graneles se espera que la mayoría de los importadores se vaya de Mendoza con la compra cerrada.

## Esperan una nueva baja de la inflación y que en agosto sea menor a 2%

**ESTADÍSTICAS.** El dato de la ciudad de Buenos Aires parece anticipar una desaceleración de los precios en todo el país.

El dato de inflación de mayo porteña parece anticipar una nueva desaceleración en el IPC nacional, que se conocerá este jueves. El pico de suba de precios fue el 3,4% de marzo, cayó a 2,6% en abril y el mes pasado habría sido unas décimas menor.

El Gobierno podría mostrar así el segundo mes seguido de descompresión en el ritmo inflacionario, tras casi un año con la tendencia opuesta. Las consultoras privadas coinciden en que la inflación del quinto mes del año se ubicaría por debajo del 2,5% mensual.

El consenso del mercado es que el IPC debería seguir en caída en los próximos meses, y que incluso podría perforar el 2% mensual en agosto y mantenerse en ese rango hasta fin de año.

Así se reflejó en el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central. Para fin de año esperan un 30,5% acumulado, lo que dejaría al 2026 un punto porcentual por debajo del número que registró el año pasado.

Las principales consultoras estimaron en los últimos días cuál podría ser el número que informe el jueves el Indec. En EcoGo proyectaron una inflación del 2,4% para mayo. Según la consultora, el comportamiento de los precios respondió a una combinación de factores, entre ellos los aumentos de tarifas y de rubros con fuerte componente indexado, como salud y educación.

También señalaron que el transporte fue uno de los principales impulsores de la suba general, especialmente por los incrementos en el Área Metropolitana de Buenos Aires, aunque el efecto fue parcialmente compensado por el congelamiento de los combustibles durante 45 días.

En alimentos y bebidas observaron una aceleración hacia el cierre del mes con las verduras registrando un alza cercana al 12%. / **Mariano Boettner**

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA para el día 24 de junio 2026 a las 09:00 hs. para la obra: “REFUNCIONALIZACIÓN SECTOR NORTE PARQUE CCB”.

EXPTE. ELECTRÓNICO N° 23728-2026. DECRETO N°: 472/2026  
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: \$170.100,00. VALOR DEL SELLADO: 500 U.T.M.  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$17.083.300,00.

ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web [www.ciudaddemendoza.gov.ar](http://www.ciudaddemendoza.gov.ar).  
APERTURA PROPUESTAS: SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, 9 de Julio 500, 5º piso, Ciudad de Mendoza

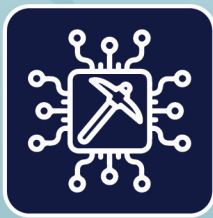




# CICLO PILARES

## Inteligencia Artificial y su aplicación en empresas

Temáticas especializadas, networking y casos reales presentados por expertos.



**Energía y Minería Tech**



**Agrifood Tech**



**Logística e Industria 4.0**



**Health Tech**



Conferencia plenaria con **Fredi Vivas - Experto en IA**

Escaneá el QR y reservá tu lugar en **EntradaWeb**



Jueves 25 de junio, 8.30 h - Hilton Mendoza Hotel

Main Sponsor



Classic Sponsor



Organiza

## SOCIEDAD



GENTILEZA

**El odontólogo Mauro Taffarelli dijo que hay dos problemas con la mayor cantidad de casos: “Caries e inflamaciones”.**

suele asociar este concepto a enfermedades que tienen una alta carga en la mortalidad como el cáncer, la diabetes y las patologías cardiovasculares. Sin embargo, hay otra ENT mundial, totalmente prevenible, que también tiene ‘gran importancia médica, social y económica’, como la describe la Organización Mundial de la Salud: son las caries en la primera infancia”, señala.

Apunta que es la enfermedad no transmisible más frecuente en la niñez. “Afecta los dientes de los menores de seis años y, según datos del Estudio de la Carga Global de las Enfermedades, alcanza a más de 530 millones de niños en el mundo”, agrega.

Asimismo, suma datos locales: en Argentina, se estima que la sufren entre el 35% y 65% de los niños de 5 o 6 años. Es decir que al menos uno de cada tres tiene caries en sus dientes de leche.

El Ministerio de Salud de la Nación también advierte al respecto: “La caries es la enfermedad dental más común en niños. En la niñez, aproximadamente 7 de cada 10 personas tienen caries. Es una enfermedad crónica infecciosa que puede prevenirse a través de hábitos y conductas saludables que deben empezar cuando aparece el primer diente”.

**RELEVAMIENTO.** Más de la mitad de los niños de entre 3 y 6 años que acudieron a consulta presentaba caries dentales.

# Uno de cada tres niños tiene caries en sus dientes de leche

**SALUD.** Datos del Prosane 2024 revelan que cerca del 50% de los chicos de 5 a 13 años presenta afecciones bucodentales. La mala alimentación y la falta de controles agravan el escenario.

**Verónica De Vita**

vdevita@losandes.com.ar

La salud bucal infantil es una problemática que presenta cifras alarmantes. El relevamiento del Programa Nacional de Salud Escolar (Prosane) 2024 encendió una nueva señal de alerta sanitaria: las caries afectan a millones de niños y las acciones de prevención continúan siendo insuficientes.

Según los datos del Prosane, casi la mitad de los niños de entre 5 y 13 años presenta problemas vinculados a la salud bucodental. Se trata de una situación sobre la que los especialistas advierten desde hace años y que puede verse agravada por diversos factores, entre ellos condiciones sociales, hábitos cotidianos y factores culturales.

Ante este panorama, el director de la Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida, Ariel Szathmary, solicitó a las jurisdicciones reforzar las acciones de promoción y prevención de la salud en el ámbito escolar.

## Los problemas más frecuentes

Especialistas coinciden en que, tal cual puede suponerse, las caries son el cuadro más frecuente. El odontólogo Mauro Taffarelli dijo que, en términos generales, hay dos problemas

bucodentales que concentran la mayor cantidad de casos en los niños. “Caries e inflamaciones de encías”, sostuvo.

“La prevalencia de caries, pérdida de piezas dentarias y enfermedad gingival entre los adolescentes es elevada. Además, el nivel socioeconómico y los hábitos de higiene y alimentación aparecen como factores de riesgo”, señala el trabajo Análisis del estado de la salud bucal de una población adolescente, publicado por la Sociedad Argentina de Pediatría.

En tanto, una publicación de la revista de la Asociación Odontológica Argentina, de 2017, daba cuenta de esta problemática y la catalogaba como una verdadera deuda. Un déficit que sin dudas se mantiene, cuando no se ha agravado.

Allí refiere el caso de Buenos Aires, que sirve a modo de ejemplo, menciona que por medio de diferentes programas de prevención y promoción de la salud bucal –impulsados por el Departamento de Educación para la

Salud de la Federación Odontológica– se observó: desconocimiento de los padres acerca de la importancia de la consulta dentro del primer año, sobre los cuidados alimentarios e higiene bucal diaria demanda de atención en niños menores de 3 años.

Además, encontraron caries dental en el 85% de los niños de entre 3 y 6 años que consultan; que a los 7 años, uno de los cuatro primeros molares permanentes presenta caries dental, y a los 12, tres de los cuatro están afectados, con un alto porcentaje de necesidad de tratamiento y un bajo porcentaje de piezas obturadas y extraídas.

Por otra parte, mencionan que gran parte de la población tiene poca exposición a los fluoruros, dada la escasa concentración del ion flúor en el agua de consumo o por no emplear pastas fluoradas a diario.

## Cuántos niños tienen caries

La Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (Caeme) toma datos de la Organización Mundial de la Salud y de la Sociedad Argentina de Pediatría para plantear el tema y va más allá: lo pone en el marco de las enfermedades crónicas no transmisibles.

“Cuando se habla de enfermedades no transmisibles (ENT), se

## Cómo prevenir la caries en la infancia

Se trata de educar y crear hábitos, sobre los cuales el Ministerio de Salud de la Nación da una guía práctica:

1. Comenzá con el cuidado de los dientes de manera temprana: empezá con la dentición temporaria o “de leche”
2. Creá el hábito de la buena higiene dental: aprendela como una pauta diaria importante que debe realizar con interés
3. Cepillate los dientes dos veces al día: preguntá en la consulta odontológica la técnica adecuada
4. Usá pasta con flúor: es un elemento muy usado por su capacidad de fortalecer la superficie de los dientes
5. Cepillá los dientes de los niños y niñas: debés ayudarlos, animarlos y supervisarlos hasta que tengan la destreza suficiente para un buen cepillado
6. Llevá una dieta lo más equilibrada posible: Evitá los dulces y las bebidas que contengan altas dosis de azúcar
7. No comas ni bebas continuamente: Dejá pasar tiempo entre comidas para que la saliva neutralice los ácidos y repare los dientes

## Por qué tienen tantas caries

Si de causas de caries y otros problemas en la infancia se trata, hay que decir que se da un compendio de condiciones de diversa índole. “La alta incidencia en caries está relacionada con la falta de hábitos saludables, como hábitos de higiene adecuados, momentos de azúcar, alimentación y dieta saludable, etcétera”, enumeró Federico Sánchez, jefe del departamento de Odontología del Ministerio de Salud de Mendoza. A esto sumó la falta de controles odontológicos.

Efectivamente, el impacto de los estilos de vida actuales, como abundancia de alimentos con alto contenido de azúcar o al “picar” con frecuencia sin la posterior higiene, en un contexto de uso de pantallas, tan habitual en los chicos actuales.

“Influye la falta de tiempo para elaborar una comida adecuada y el acceso cada vez más fácil al delivery o la comida rápida, que hacen que no tengan una dieta adecuada y eso también incrementa el índice de caries”, dijo el funcionario. “En Mendoza se trabaja mucho con la población más vulnerable para instalar la cultura de la higiene bucal y los hábitos saludables”, concluyó Sánchez.

## Habilitarán el delivery de...

### VIENE DE TAPA

les de todo esto es cómo dar garantías de seguridad en la dispensa. Por eso, se apunta a implementar herramientas que permitan dar trazabilidad al procedimiento.

El borrador establece pautas estrictas de control que suman el uso de tokens, que ganan terreno en el ámbito sanitario. Se trata de un código digital que se usará en la validación y en las diferentes instancias hasta que llegue el usuario. Además se usarán otros recursos para tener certezas de que el producto llegue tal cual salió de la farmacia.

Asimismo, las unidades deberán salir herméticamente selladas desde los locales y las farmacias que usen este servicio deberán estar integradas a un registro provincial.

### Avance sobre el mercado

Hay una tendencia a avanzar en la desregulación del mercado de medicamentos en el país así como en reformular muchos procedimientos del sistema de salud por parte de la gestión nacional. Por ello, esta medida estaría a tono.

La gestión nacional presentó un proyecto de ley que apunta a desregular la venta de medicamentos de venta libre y que puedan ser vendidos fuera de las farmacias, en otro tipo de negocios como almacenes, supermercados y quioscos.

Recientemente se incorporó otro cambio vinculado a la dispensa. El gobierno nacional había establecido fechas para universalizar el uso de receta electrónica en el país, pero ha tenido sus propios plazos al interior de las provincias, por los condicionantes para su aplicabilidad.

A mediados de mayo, se estableció que la receta electrónica estará disponible en la aplicación Mi Argentina, la aplicación oficial con el perfil digital ciudadano a través de la cual se pueden gestionar trámites, sacar turnos, acceder a credenciales y documentación.

Así lo anunció el Ministerio de Salud de la Nación que destacó que la nueva funcionalidad permitirá a los usuarios acceder a sus prescripciones de medicamentos emitidas a través de plataformas inscriptas en el Registro Nacional de Plataformas Digitales de Salud (Renapdis).

**HISTORIAS.** En Capiz, San Carlos, Emiliano Hellvig desarrolló proyectos que mejoran la vida de su comunidad. Fue invitado al Reino Unido para conocer nuevas tecnologías y necesita ayuda para viajar.

# Tiene 16 años, creó dos apps y fue invitado a una expo global de IA



**REFERENTE.** "Memo" puso al servicio de Capiz sus conocimientos.

**Ignacio de la Rosa**  
idelarrosa@losandes.com.ar

Santiago Emiliano Hellvig (16), conocido por todos como "Memo", es toda una celebridad en Capiz, un pueblo rural ubicado en San Carlos a 15 km de la villa cabecera. Su conocimiento en tecnología y sus inquietudes han permitido, entre otras cosas, que todos los vecinos cuenten con conexión a internet en sus casas. Pero, además -y junto a sus compañeros de la escuela Integración 4-123 (La Consulta)- ha desarrollado distintas apps con servicios para la comunidad.

El adolescente ha participado en distintas actividades y certámenes vinculados a informática, robótica e IA. Con esta presentación, no resulta extraño que "Memo" Hellvig haya sido invitado a conocer la Universidad de Edimburgo y a participar de la World Expo IA en Londres. Además, fue invitado a visitar la Universidad de Bristol y asistir a la International Conferencia On AI and Robotics Software Testing Automation (Icairsta).

"Desde siempre he sido muy apasionado por la tecnología. Tenía 10 años y arreglaba la compu de mi mamá; la abría, revisaba todo y la volvía a cerrar. Ahí se me empezaron a despertar intereses de hardware, de software. Y a los 13 años me metí en cursos de tecnología e IA. Ahí es donde más me meto", cuenta a Los Andes el adolescente, que está en cuarto año de la escuela técnica.

Ahora, "Memo" necesita ayuda para poder costear los pasajes y ser parte de esta experiencia única para codearse con lo mejor y más avanzado de la tecnología mundial.

### El referente tecnológico

Capiz es un discreto distrito rural, donde la internet es todo.

**"Memo" Hellvig ha sido invitado a conocer la Universidad de Edimburgo y a participar de la World Expo IA en Londres.**



**DATA MUU.** Con sus compañeros en el lanzamiento de la app.

De hecho, la señal de telefonía celular es intermitente y son más las veces en que está caída que las que está activa.

"Todo lo que Emiliano ha aprendido lo aplica para ayudar a la gente. Su habitación es un mundo de componentes electrónicos y él ayuda a la gente con las computadoras, con teléfonos. Él hizo una subestación para que seis familias del lugar tengan internet", describe María, mamá de Emiliano y docente de la escuela 4-123.

"Acá internet es absoluto. Con Starlink pude armar un circuito para que las familias se distribuyan internet. Había una antena tirada, la refuncionalicé y la ocupamos para distribuir internet", agrega "Memo" sobre los aportes que hacen desinteresadamente a la comunidad.

Tanto él como sus compañeros y los docentes de la escuela técnica son verdaderos referentes para la comunidad, ya que con sus intervenciones y conocimientos resuelven cuestiones cotidianas de la comunidad.

### Dos apps al servicio

Junto a sus compañeros de curso, Hellvig desarrolló dos aplicaciones móviles (apps) que funcionan como servicio para otros vecinos de San Carlos. La primera de ellas es una app destinada al cuidado de adultos mayores.

"Está dedicada a gestionar medicamentos y horarios de atención médica para adultos mayores. En definitiva, los vincula con médicos y profesionales de salud. Todo esto fue organizado por un equipo, yo me encargué de la programación y fuimos cuatro (Consuelo Aroz, Thiago Gudiño, Kevin Morán y yo), junto con un profesor, Federico Bustos", cuenta Emiliano sobre el desarrollo presentado en noviembre.

La otra app es "Data Muu", un sistema orientado a ayudar a las personas que tienen animales de corral (aunque enfocado en vacas). "Almacena información importante, como nombre, raza y peso, etc. Toda esa info se pueda almacenar y centralizar. Ya está activa y la desarrollamos con el profesor Daniel Luffi", destaca.

### Destino Reino Unido

La Copa Robótica, Mendoza Futura y la World Student AI League son algunas de las competencias en las que ha participado Emiliano Hellvig. Y en ellas dejó en claro que la robótica y la IA son lo suyo. Fue también este perfil lo que despertó el interés de Fergie Miller, líder en investigación e innovación en la comercialización de propiedad intelectual, el escalamiento de nuevas empresas y construcción de ecosistemas. Miller es parte del Input Output Group (IOG).

"Recibí una carta de Fergie Miller, que del staff de la Universidad de Edimburgo, y consideró que yo era un joven líder. Por eso la invitación para participar como oyente de las charlas importantes. Eso me va a permitir visualizar y adentrarme en todas las tecnologías que se van a estar presentando", resume "Memo".

Hellvig ya se ve a futuro estudiando una carrera universitaria vinculada a esta temática. De hecho, está completando un curso como operador de IA.

El 24 de julio, el adolescente tiene previsto estar en el Reino Unido para la World Expo IA.

Si bien los gastos en Inglaterra ya están solventados (entradas, viaje a Escocia y estadía), "Memo" necesita ayuda para costear los pasajes al Reino Unido. Quienes deseen colaborar, lo pueden hacer al alias (memo.hellvig) a nombre de Santiago Emiliano Hellvig.

FOTOS: GENTILEZA



GENTILEZA

**CASO.** Lo ocurrido en dos casas del barrio privado Las Pircas es investigado por la Fiscalía de Robos y Hurtos.

## Ladrones “se pasean” por un barrio privado y roban \$100 millones

**INSEGURIDAD.** El hecho ocurrió en Godoy Cruz. Los investigadores identificaron el vehículo y creen que los delincuentes contaban con “datos”.

**Ignacio La Rosa**

ilarosa@losandes.com.ar

La tranquilidad de un barrio privado de Godoy Cruz se vio interrumpida la tarde del sábado por un golpe delictivo tan audaz como planificado. Una banda de ladrones logró ingresar al complejo, recorrerlo durante varias horas sin despertar sospechas y concretar robos en dos viviendas, de donde sustrajo un botín estimado en \$100 millones.

El episodio ocurrió en el barrio Las Pircas, contiguo al Corredor del Oeste, y se encuentra siendo investigado por la Fiscalía de Robos y Hurtos.

Las casas que fueron blanco de este golpe ni siquiera son linderas, por lo que resultan llamativos el tiempo y la tranquilidad con que contaron los ladrones. De hecho, se cree que los delincuentes contaban con datos previos sobre la existencia del dinero en ambas viviendas (lo que, comúnmente, se conoce como “dateros”).

Según fuentes de la investigación, ya ha sido identificada la camioneta utilizada por los ladrones para ingresar y luego escapar del

lugar, un dato considerado clave para la pesquisa.

### Con el dato preciso

De acuerdo a la reconstrucción de los investigadores -y a partir de las imágenes de cámaras de seguridad y testimonios-, los sospechosos ingresaron al barrio en una camioneta Ranger. Una vez en el condominio privado, permanecieron durante varias horas recorriendo las calles internas y observando movimientos, lo que refuerza la hipótesis de que actuaron con un plan.

La secuencia quedó parcialmente registrada por distintos sistemas de videovigilancia. Las imágenes muestran desplazamientos de los sospechosos por diferentes sectores del barrio antes de dirigirse hacia las dos viviendas elegidas.

Con todo el tiempo del mundo, los delincuentes consiguieron ingresar a dos casas y apoderarse de una importante cantidad de dinero y otros bienes de valor (no había nadie dentro de las viviendas). El monto total del perjuicio económico rondaría los \$ 100 millones (como mínimo).

Uno de los detalles que más llamó la atención de los investigadores fue el nivel de información con que contaban los autores de los robos. Por esa razón, una de las líneas apunta a determinar si existió algún tipo de apoyo externo o si los ladrones disponían de datos precisos sobre los movimientos de las víctimas y sus pertenencias.

En este contexto, los investigadores comenzaron a analizar comunicaciones telefónicas y otros vínculos con personas que tenían acceso cotidiano al barrio o a las viviendas afectadas. La sospecha de la existencia de “dateros” es una constante en este tipo de golpes, sobre todo cuando los delincuentes conocen horarios y rutinas de los moradores y también de lo que hay en las casas.

### Identificaron la camioneta

La identificación del vehículo utilizado para el golpe se ha convertido en la principal pista de la causa. Los investigadores trabajan para reconstruir el recorrido posterior al golpe y determinar quienes eran los ocupantes.

## Robaba celulares en Polo Judicial: 4 años de cárcel

### SE DECLARÓ CULPABLE.

Empleado de limpieza se escabullía en los despachos y sustraía celulares secuestrados en causas distintas.

Walter Morán Murúa (38), quien trabajaba como empleado de una empresa de limpieza y prestaba sus servicios en el Polo Judicial de Mendoza, fue condenado a cuatro años de cárcel efectiva por “hurto simple y acumulados por sustracción de objetos destinados a servir de prueba”. Fue durante un juicio abreviado en el que el hoy condenado reconoció la autoría de los hechos.

Moran Murúa se robó 22 teléfonos celulares que la fiscalía de robos tenía guardados como evidencia de distintas causas en curso y siendo investigadas por el Ministerio Público Fiscal de Mendoza. Los dispositivos estaban resguardados en armarios de los despachos, y de allí fueron sustraídos por el empleado.

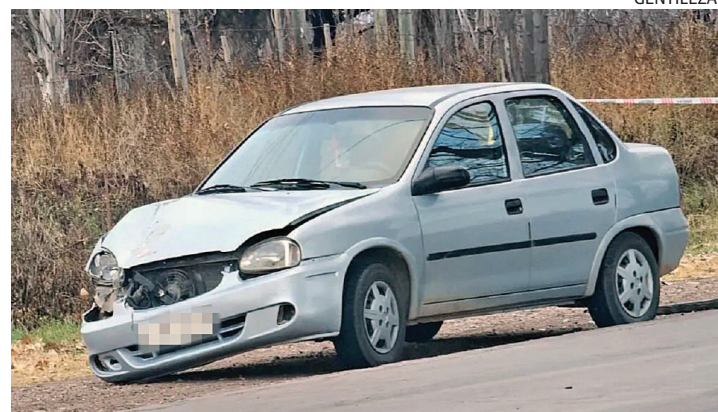
A fines de abril, la justicia ordenó que Walter Alejandro Morán Murúa quedara detenido, acusado de robarse los 22 teléfonos en oficinas del Polo Judi-

cial. El caso fue investigado desde el primer momento por la fiscal de Homicidios, Andrea Lazo, quien calificó el expediente como “sustracción de objetos probatorios 22 hechos en concurso real y un hurto simple”.

Durante varios meses, el hombre robó los teléfonos que estaban bajo la guarda de la Fiscalía de Robos y Hurtos. Se trataba de aparatos que habían sido secuestrados en distintos operativos y que son “pruebas” que comprometen a imputados en distintas causas.

Cuando se detectaron los faltantes comenzó una investigación a cargo la Policía de Mendoza por lo que fueron chequeadas las cámaras de seguridad del edificio de Polo Judicial.

Luego, personal de la División Escuchas telefónicas comenzó a “seguir” los teléfonos que habían desaparecido. Con las pertinentes órdenes judiciales, la fiscal Lazo ordenó allanamientos que se realizaron en la casa de sospechosos, además de en más de 20 viviendas ubicadas en los departamentos del Gran Mendoza y el Este, logrando recuperar los objetos robados.



GENTILEZA

**TRAGEDIA.** Así quedó el Corsa que atropelló a la chica de 13 años.

## Nena de 13 años iba a la escuela y murió al ser atropellada

**EN UGARTECHE.** La chica fue embestida ayer en la Ruta Provincial 15 al bajar de un colectivo y cruzar la calzada.

La menor esperaba el colectivo y, al intentar atravesar la calzada por detrás de la unidad de transporte público en dirección al este, fue embestida por un Chevrolet Corsa que circulaba de sur a norte.

Tras el impacto, personal del Servicio de Emergencia Coordinado (SEC) acudió al lugar para asistir a la víctima. Sin embargo, pese a los esfuerzos médicos, se confirmó su fallecimiento.

La muerte de la adolescente generó profunda conmoción entre vecinos y miembros de la comunidad educativa de Ugarteche.

Una adolescente de 13 años murió este lunes por la mañana tras ser atropellada por un automóvil en la zona de Ugarteche, en Luján de Cuyo.

Fuentes policiales informaron que el trágico incidente ocurrió alrededor de las 7 a la altura del kilómetro 33 de la Ruta Provincial 15, cuando la menor se dirigía a la escuela.

En tanto, el conductor involucrado, un hombre de 43 años, quedó a disposición de la Justicia. El test de alcoholemia practicado al conductor del Corsa arrojó resultado negativo, según informaron del Ministerio.

Licitación pública

### Construcción Comisaría 15°, Delegación Bomberos Valle de Uco, Jefatura Departamental y Jefatura Distrital de Seguridad 4°

Expte. Nº: EX-2026-01490549--GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - Norma de aprobación: Resolución Nº59-SIDT-26  
Presupuesto oficial obra básica: pesos tres mil doscientos noventa y nueve millones, noventa y cinco mil con 00/100 (\$ 3.299.095.000,00)  
Precio del pliego: sin costo para el proponente. Plazo de obra: trescientos noventa (390) días corridos a partir del acta de inicio.  
Modalidad de contratación: sistema de contratación Ajuste Alzado.  
Visita de obra obligatoria: 15 de junio de 2026 a las 10 hs.  
Punto de encuentro: Calles Patricias Mendocinas y Suipacha, Tunuyán, Mendoza. (Latitud -33.58774, S; Longitud -69.03474, O)  
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

**Apertura y recepción simultánea de sobres: 25 de junio de 2026**

a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en <https://comprasapps.mendoza.gov.ar/Compras/serviet/hil00049> (CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a [licitaciones-dpy@mendoza.gov.ar](mailto:licitaciones-dpy@mendoza.gov.ar).  
La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO  
INFRAESTRUCTURA Y  
DESARROLLO TERRITORIAL



## MUNDO

El candidato de izquierda Roberto Sánchez, que disputa voto a voto la Presidencia de Perú con la candidata derechista Keiko Fujimori tras las elecciones celebradas el domingo, se declaró “confiado y optimista” ante la posibilidad de ganar, aunque insistió en que se debe esperar al escrutinio completo.

Anoche, al cierre de esta edición, con el 94,9% de las mesas escrutadas, Sánchez lideraba con el 50,1% de los votos, frente al 49,9% obtenido por Fujimori.

**Esperar al 100%**

“Estamos confiados y optimistas, pero el conteo al 100% aún está por develarse”, señaló Sánchez, al que dos proyecciones realizadas en base a muestras representativas lo ubican con una mínima ventaja sobre Fujimori, lo que en ambos casos está dentro del margen de error.

El líder del partido Juntos por el Perú, que compite en nombre del encarcelado expresidente Pedro Castillo (2021-2022), hizo un “llamado categórico a todos los agentes políticos a respetar el resultado, fuere cual fuere, porque el Perú necesita estabilidad”.

“Estamos con tranquilidad para respetar los resultados. Lo que viene es trabajar por el país e invocar a todos los consensos, porque Perú tiene que parar la inestabilidad política, la criminalidad y la pobreza”, señaló Sánchez.

**Cierra su trabajo en el Congreso**

Sánchez retomó ayer sus actividades parlamentarias tras la noche electoral, y acudió al Congreso a presidir una nueva sesión de la Comisión Especial para el Proyecto Multipropósito Chancay, que ve los asuntos referidos al puerto construido por la estatal china Cosco en la costa peruana.

El congresista explicó que,



**LEVE VENTAJA.** Roberto Sánchez celebró junto a sus simpatizantes las proyecciones de los datos oficiales.

## Sánchez se muestra “optimista”, pero pide esperar los resultados

**BALOTAJE.** El candidato a presidente por la izquierda se mostró confiado ante el empate técnico con Fujimori e hizo un llamado a la unidad del Perú.

### Petro celebra un triunfo izquierdista

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, se adelantó a los resultados oficiales y celebró la supuesta victoria de Sánchez. “El progresismo acaba de ganar la presidencia del Perú y ha derrotado la fuerza más de extrema derecha”, publicó en X

pese a que se encuentra bajo licencia exenta de sueldo para participar en las elecciones, acudió al Parlamento a completar el trabajo de esta comisión que encabezaba, ya que era la última sesión de este grupo de trabajo.

El candidato de Juntos por el Perú fue elegido congresista en las anteriores elecciones de 2021 y ha ejercido la actividad parlamentaria de manera simultánea también a su periodo como ministro de Comercio Exterior y

Turismo durante el tiempo que duró el gobierno de Castillo.

El resultado de la segunda vuelta del domingo marca un empate técnico entre ambos candidatos, si bien dos proyecciones realizadas sobre una muestra de mesas electorales apunta a que Sánchez podría quedar por delante de Fujimori por una mínima ventaja, podría ocurrir lo mismo de últimas elecciones, que se definieron por un margen de 40.000 votos.

EFE

**VENEZUELA**

El gobierno de Delcy no plantea una negociación con Corina Machado

El Gobierno de Venezuela dijo que no está planteada una negociación con la oposición mayoritaria, y “menos” con la líder antichavista y nobel de la paz María Corina Machado, quien insistió recientemente en que ella debe ser la interlocutora en unas negociaciones con el oficialismo que conduzcan a unas elecciones presidenciales.

“Eso es mentira”, dijo el ministro de Interior Diosdado Cabello, sobre el llamamiento del sector mayoritario de la oposición y de sus líderes, Machado y Edmundo González Urrutia, a una negociación “seria, y responsable” con el Gobierno de Delcy Rodríguez.

**COLOMBIA**

Cepeda denuncia un plan de “autoatentado” de De la Espriella

El candidato presidencial colombiano Iván Cepeda, del partido de izquierda Pacto Histórico, denunció un supuesto plan de la campaña de su rival, el ultraderechista Abelardo de la Espriella, para hacerle un “autoatentado controlado” con el fin de incidir en la segunda vuelta de las elecciones que tendrán lugar el próximo 21 de junio. “Por distintas vías, se me ha hecho saber que en la campaña de Abelardo de la Espriella se estaría fraguando un montaje para realizar un autoatentado controlado del candidato, con el propósito de incidir en los resultados definitivos de la elección”, expresó Cepeda.

## Ascienden a 35 los muertos en el terremoto de Filipinas

**DESASTRE.** El fuerte sismo que sacudió el sur del país dejó un saldo lamentable: unas 10.000 familias han sufrido daños materiales.

Fuentes oficiales confirman 35 fallecidos a causa del terremoto de magnitud 7,8 en la isla de Mindanao, sur de Filipinas, registrado ayer. Las autoridades filipinas indicaron además que hay al menos 12 desaparecidos y 134 heridos.

De los 35 fallecidos, 31 murieron en la región de Soccsksargen (Mindanao centro-sur) y los 4 restantes en la región de Davao, especificó GMA Network, la compañía de medios más grande de Filipinas que citó a la Oficina de Defensa Civil nacional.

De los 31 fallecidos en Soccsk-

sargen, 17 murieron en Sarangani y al menos 13 de ellos debido a un derrumbe de tierras a pie de montaña que sepultó sus viviendas en el municipio de Glan, como aseguró Rene Punzalan, director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Reducción de Desastres de Sarangani, en DZBB Super Radyo, del grupo GMA Network.

**Réplicas en Mindanao**

En Mindanao, la segunda isla más grande de Filipinas, se sintieron más de 130 réplicas, algunas con una magnitud de hasta 6,7 y una más reciente, tal y como señaló la OCD, de 5,7 en Sarangani.

El temblor fue detectado a las 07.37 hora local del lunes (23.37 GMT del domingo) a unos 24 kilómetros al suroeste de la isla



**COLAPSO.** Un edificio escolar inutilizable tras el terremoto en Davao.

filipina de Burias y a una profundidad de alrededor de 35 kilómetros, apunta el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), que mide la actividad sísmica de todo el mundo.

**Diez mil familias afectadas**

Unas 10.000 familias se vieron afectadas en las zonas más castigadas, donde colapsaron algunas escuelas, supermercados y centros comerciales.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) de Filipinas aseguró en una publicación en X estar listo para apoyar la respuesta de emergencia del Gobierno, destacando que la “seguridad de los estudiantes” es su “máxima prioridad”.

Por su parte, el presidente de Filipinas, Ferdinand Marcos, declaró en un comunicado que las autoridades “están coordinando la respuesta y la vigilancia ante desastres en todas las áreas afectadas”, donde los servicios eléctricos y de telecomunicaciones se han visto interrumpidos.

Además, a pesar de las alertas iniciales, Filipinas y otros países del Pacífico cancelaron la alerta de tsunami horas después.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**  
San Martín 1049 (CP 5500),  
Mendoza, Argentina.  
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

# LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: [cartasyopinion@losandes.com.ar](mailto:cartasyopinion@losandes.com.ar)  
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

## EDITORIAL

# Cuba, como en un callejón sin salida

La vida en Cuba se torna cada vez más apremiante. Ahora, en el país caribeño están cerrando cadenas de hoteles y dejarán de operar en estos días las más reconocidas tarjetas de crédito internacionales. Todos son casos demostrativos de la crisis generalizada que soporta ese país en los últimos tiempos.

Aunque no se haga mención públicamente, queda en evidencia con estas decisiones empresarias la presión que viene ejerciendo Estados Unidos para destronar para siempre al régimen castrista.

Debe recordarse que el presidente Trump firmó el mes pasado una medida que contempla sanciones contra personas y compañías que mantuviesen vínculos económicos con el conglomerado empresarial más grande de Cuba, que es controlado directamente por las Fuerzas Armadas Revolucionarias. Se estima que ese grupo domina entre el 40% y el 70% de la economía cubana, con especial anclaje en sectores estratégicos en cuanto a la obtención de recursos, como el turismo y el comercio minorista.

Más allá de la imposición de la Casa Blanca, los empresarios hoteleros han argumentado que, entre otras falencias, la crisis energética que soporta Cuba en

estos tiempos hace prácticamente imposible el normal desarrollo de la actividad turística de jerarquía internacional.

Debe recordarse que en los primeros meses del año una de las voces más importantes que alertó sobre la crisis económica y humanitaria en la isla fue el papa León XIV, que públicamente pidió diálogo entre Estados Unidos y el gobierno cubano para atemperar el sufrimiento generalizado de la gente. El Pontífice se hizo eco, de esa manera, de la voz de los obispos católicos de Cuba, que hasta llegaron a ofrecer su mediación ante la situación imperante.

Habría que esperar que esa mirada solidaria de la Iglesia Católica movilizara ayudas y sensibilizara voluntades que hoy sólo priorizarían estrategias pensadas en el uso de la fuerza para cambiar el rumbo.

Mientras tanto, es indudable, inocultable, que los habitantes no pueden soportar más la lamentable realidad que les toca afrontar. Las protestas son ya generalizadas en las calles de los principales destinos cubanos y el decadente sistema comunista gobernante demuestra ya una total impotencia para controlar la lógica rebeldía de la mancillada ciudadanía.

Seguramente, un claro y nece-

sario desengaño para un elevado porcentaje de cubanos que nacieron y crecieron bajo los designios del régimen ahora decadente. Un sistema político totalitario devastado en su economía tras la caída de la Unión Soviética, sostenido mediante su red de subsidios.

Por todo ello, urge una estrategia apropiada para solucionar el drama de la acuciada sociedad cubana, aun dominada por un sistema sólo aferrado a su estilo dominante.

Sea cual fuere su futuro político, Cuba y su gente requerirán mucha solidaridad externa para poder recuperar su orgullo y sentido de pertenencia.

## OBRA PÚBLICA EN LOS AÑOS 30

# Los gigantes de hormigón que transformaron el oasis norte de Mendoza



**Gabriel Magni**

Profesor de la Universidad Católica Argentina

En la Mendoza de la década de 1930, la geografía no era solamente un paisaje para contemplar, sino un obstáculo que fragmentaba el territorio y limitaba el progreso productivo. El oasis norte, motor de la economía provincial, estaba atravesado por ríos de régimen irregular y por una densa red de canales de riego que, durante las crecidas estivales, aislaban a localidades enteras. Fue en este contexto de crisis y de necesidad de integración cuando la política comenzó a concebir los puentes no como simples complementos de la red vial, sino como verdaderas infraestructuras críticas y "obras de arte estratégicas".

El aspecto más innovador de estas obras fue la introducción y el uso extensivo del hormigón armado, un material que reemplazó a las antiguas y a menudo precarias estructuras de madera y hierro. Esta innovación tecnológica representó un salto cualitativo sin precedentes para la época: el hormigón armado garantizaba durabilidad, resistencia estructural y la capacidad de soportar el constante aumento del tránsito pesado exigido por la expansión agroindustrial. La ingeniería provincial de entonces, liderada por organismos técnicos en proceso de profesionalización como la Dirección Provincial de Vialidad,

demonstró un elevado grado de tecnificación. Los nuevos puentes incorporaron elementos de vanguardia para su tiempo, tales como sólidas fundaciones, defensas aluvionales, muros de contención e incluso el empleo de placas de plomo en las juntas de dilatación de las estructuras de mayor luz. Estas elevadas exigencias técnicas en los pliegos de licitación obligaron a las empresas constructoras privadas a modernizar sus métodos y sus equipos para estar a la altura del desafío.

El impacto económico de estas estructuras fue monumental. Históricamente, la falta de cruces permanentes provocaba la paralización de la comercialización de los productos agrícolas durante las crecidas, encareciendo los costos de transporte y dejando a los trabajadores de la tierra imposibilitados de llevar sus productos a los mercados y ferias. En el oasis norte se destacaron intervenciones de altísimo impacto territorial que remediaron este aislamiento. Un caso emblemático fue el imponente puente de hormigón armado y perfiles metálicos sobre el río Mendoza, frente a la estación Tres Porteñas, construido por la firma Wayss & Freytag. Esta obra garantizó una circulación ininterrumpida

incluso durante grandes crecidas y aseguró un acceso fluido al ferrocarril, optimizando la logística de la región este. A esta obra se sumó la construcción del puente de Nueva California, fundamental para articular zonas aisladas y conectar Lavalle, San Martín y Maipú con el mercado concentrador de Guaymallén. Estas conexiones redujeron drásticamente los elevados costos del denominado "doble flete" que los productores debían afrontar al recorrer rutas indirectas.

La conectividad urbana y periurbana también fue rediseñada en función de la economía. El puente de la calle Belgrano sobre el Zanjón Frías en el departamento de Godoy Cruz, concluido en 1937, contribuyó a descongestionar la saturada calle San Martín y a vincular directamente la capital con las crecientes zonas industriales del sur. Del mismo modo, el robusto puente sobre el Zanjón de los Ciruelos en el departamento de Las Heras, en la calle Dr. Moreno, se reveló como una pieza clave para impedir que las crecidas aislaran al dinámico polo industrial de El Resguardo, garantizando el flujo constante de la producción de grandes cementeras como Corcemar y Minetti.

El Estado también atendió la microconectividad rural mediante

la construcción de puentes y alcantarillas sobre los canales matrices y las hijuelas de riego en los sectores más alejados del núcleo poblado, como los canales Independencia y Constitución en Junín, logrando así compatibilizar la circulación con la infraestructura hídrica. De este modo, el vital sistema de riego mendocino dejó de ser un obstáculo insalvable para los camiones cargados de uva. Los puentes construidos en el oasis norte de Mendoza durante la década de 1930 representaron la victoria de la técnica sobre un paisaje complejo. Al garantizar la transitabilidad durante los 365 días del año, estas infraestructuras críticas eliminaron el aislamiento intermitente, redujeron los costos logísticos y reconfiguraron la geografía económica de la provincia. Constituyeron, en definitiva, la consolidación de un Estado que, a través de la obra pública y de la planificación, sentó las bases materiales de la Mendoza moderna.

**Los puentes construidos en el oasis norte de Mendoza durante la década de 1930 representaron la victoria de la técnica sobre un paisaje complejo. Constituyeron la consolidación de un Estado que, a través de la obra pública y de la planificación, sentó las bases materiales de la Mendoza moderna.**



## HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 9 de junio de 1926

## Principio de incendio en la tienda "La Maravilla"

Alrededor de las 2.20 de la madrugada se produjo un principio de incendio en la tienda "La Maravilla", ubicada en avenida San Martín y Córdoba. La rápida intervención de la policía y de una dotación de bomberos impidió la propagación del fuego, evitándose la destrucción del comercio.

# DEPORTES



**2**  
DÍAS PARA EL MUNDIAL



GENTILEZA

## Frente a Islandia, el último amistoso

La Selección argentina se enfrentará en la noche de hoy con su par de Islandia. Será su último partido amistoso previo al Mundial de Estados Unidos, Canadá y México 2026.

El encuentro ante el seleccionado europeo está programado para las 22. se llevará a cabo en el Jordan-Hare Stadium de Auburn, Alabama. El partido se podrá ver a través de TyC Sports.

La Selección argentina viene de ganarle 2-0 a Honduras, en un partido en el que no sufrió para derrotar a un rival que está un par de escalones debajo suyo. Los autores de los goles fueron Lautaro Martínez y Giuliano Simeone, uno en cada tiempo y el primero de penal.

La gran incógnita de cara a este encuentro gira en torno a la posible presencia de Lionel Messi, que el sábado no pudo sumar minutos ante el combinado del país centroamericano para resguardarlo tras la sobrecarga muscular que había sufrido en su última presentación con el Inter Miami.

El único enfrentamiento entre ambas selecciones data del Mundial 2018 y fue un empate 1-1, en un encuentro donde Messi ocupó el foco de las críticas luego de desperdiciar un penal en el segundo tiempo.

Todo indica que Scaloni repetirá gran parte de la defensa, con Otamendi, Licha Martínez y Tagliafico, además de Giay o Capaldo, y Gerónimo Rulli reemplazaría bajo los tres palos a Juan Musso.

**TRANQUILIDAD.** El entrenador argentino volvió a mostrar su habitual calma en conferencia de prensa y regaló sonrisas.

# El dueño de la ilusión

**MUNDIAL 2026.** Lionel Scaloni habló en la conferencia previa al amistoso de hoy. Mostró su habitual optimismo, analizó los detalles del encuentro y lo que vendrá y confió que Messi jugará ante Islandia.

**A** ocho días del debut mundialista frente a Argelia, Lionel Scaloni brindó una extensa conferencia de prensa en la que abordó el presente de la Selección Argentina, el estado físico de varios futbolistas, la situación de Lionel Messi y las preocupaciones que atraviesan al cuerpo técnico en la recta final de la preparación.

Respecto a los futbolistas que llegaron con diferentes molestias físicas, Scaloni aseguró que el seguimiento es constante y que hoy resulta imposible ocultar una situación médica. "Hoy en día es difícil engañar, más allá de las ganas que tengan de estar. No nos van a poder mentir en el estado en que están. Pero hoy te aseguro que están bien, la mayoría tiene el alta y dependerá de nosotros ponerlos", señaló.

En relación con Messi, Scaloni confirmó que tendrá minutos ante Islandia, aunque todavía no definió cuántos. "Sí, va a jugar, no sé cuántos minutos, lo tengo que hablar con él en el entrenamiento. Veremos cuántos minutos para no tener ningún tipo de riesgos", indicó.

El entrenador también aprovechó para aclarar versiones

que circularon en los últimos días sobre una supuesta influencia del capitán en las decisiones futbolísticas. "Me parece bien aclarar sobre todo por él. Un medio que no es argentino y me jodió. Espero que haya sido una confusión. Con él, lo que sea, y lo voy a repetir, no voy a hacer nada que él no quiera, pero a partir de ahí el que decide soy yo respecto del equipo", afirmó.

Y agregó sobre el rol del rosarino en esta Copa del Mundo: "Rol importantísimo, el de siempre. El que todos esperamos porque no solo cuando está en un vestuario o una cancha con todo lo que transmite a los compañeros es algo increíble. Todo el mundo está esperando que él juegue, y no voy a ser yo el que no lo haga jugar".

En cuanto a las lesiones, Scaloni confirmó que Julián Álvarez evoluciona de una molestia en el tobillo. "Está bien, es más una cuestión de que se recupere al 100 por 100. No queremos tampoco arriesgarlo", explicó. Sobre Leandro Paredes, sostuvo que "en unos días se puede reintegrar al grupo" y estimó que hacia el final de la semana todos podrían estar entrenándose con normalidad.

También se refirió a Emilia-

no Martínez, cuya recuperación continúa bajo observación. "Por los plazos que nos dieron, el viernes le sacarían parte de lo que tiene en el dedo. Si se le formó el callo sería una buena señal", comentó.

Por último, habló sobre la posible convocatoria para reemplazar a Leonardo Balerdi. Aunque evitó dar nombres, dejó en claro que la decisión es inminente. "Tenemos una idea y en base a cómo terminan mañana decidiremos, pero del miércoles no pasa", concluyó.

“ Pienso que Lautaro y Julián pueden jugar juntos, pero no es tan fácil. Desde mi manual, tengo una visión y hay que buscar un equilibrio. Eso es importante”.

“ El reemplazante de Balerdi lo vamos a definir tras el partido ante Islandia. Podría ser otro defensor o un volante. El miércoles estará definido”.

### Paz, Montiel y Molina están ok

Las últimas prácticas de la Selección Argentina en College Station entregaron más sensaciones positivas para Lionel Scaloni. El inicio de la exigencia para los "tocados" mostró la evolución de tres que preocupaban: Nico Paz, Gonzalo Montiel y Nahuel Molina. Los defensores y el volante creativo ya entrenaron a la par del grupo y se avecina una semana de definición total para la Albiceleste, que el próximo martes 16 de junio debutará en el Mundial 2026 contra Argelia. Según se conoció, los tres completaron todos los trabajos previstos a una intensidad alta. Durante la primera semana, habían estado separados del resto. El mediocampista del Como, una de las grandes figuras que tuvo la temporada italiana, arrastraba un traumatismo en el plato tibial de la rodilla izquierda. Los dos laterales derechos se habían desgarrado en el tramo final de su temporada en River y el Atlético de Madrid, respectivamente.



**Argentina**

Gerónimo Rulli  
Capaldo o Giay  
Nicolás Otamendi  
Lisandro Martínez  
Nicolás Tagliafico  
Enzo Fernández  
Alexis Mac Allister  
Rodrigo de Paul  
Exequiel Palacios  
Lionel Messi  
Lautaro Martínez  
DT: Lionel Scaloni



**Islandia**

H. Valdimarsson  
L. Tomasson  
H. Magnússon  
Daniel Grétarsson  
S. Thordarson  
D. Thórhallsson  
Kristian Hlynsson  
Andri Baldursson  
Gísli Thórhósson  
Mikael Ellertsson  
B. Willumsson  
DT: A. Gunnlaugsson

**Estadio.** Jordan-Hare (Alabama).

**Hora.** 21.30.

**TV.** TyC Sports.

**Árbitro.** A confirmar.

# Así juegan los rivales de Argentina en el Mundial

**FÚTBOL.** Argelia, Austria y Jordania llegan con estilos bien definidos. Los últimos amistosos dejaron pistas sobre las fortalezas y debilidades.



GENTILEZA

**DÉBIL.** Jordania parece ser el rival más flojo del grupo: viene de caer 2-0 vs. Colombia.

A pocos días del debut de la Selección Argentina en el Mundial 2026, los amistosos de preparación permitieron conocer mejor a los tres rivales que tendrá el equipo de Lionel Scaloni en la fase de grupos. Argelia, Austria y Jordania presentan estilos diferentes, aunque comparten una característica: intentarán competir desde el orden táctico y aprovechar los errores del adversario.

El estreno argentino será el 16 de junio frente a Argelia. El conjunto africano llega fortalecido tras sorprender a Países

Bajos en Rotterdam con una victoria por 1 a 0. Más allá del resultado, el encuentro dejó en evidencia cuáles son sus principales virtudes y defectos. El equipo dirigido por Vladimir Petkovic utiliza un 4-1-4-1, prioriza el orden defensivo y apuesta por transiciones rápidas para atacar.

Ante los neerlandeses pasó gran parte del partido replegado cerca de su área y tuvo en Luca Zidane, hijo del histórico Zinedine, a la gran figura. El arquero sostuvo el cero con varias intervenciones decisivas

## 4

### Sin triunfos para Jordania

Igualó vs. Nigeria y Costa Rica (ambos 2-2) y suma dos derrotas en fila vs. Suiza (4-1) y Colombia (2-0).

## 3

### Victorias en fila para Austria

Los europeos vencieron a Ghana (5-1), Corea del Sur (1-0) y Túnez (1-0).

hasta que Argelia golpeó con un contragolpe letal de Anis Moussa. La velocidad de futbolistas como Mohamed Amoura y Riyad Mahrez representa su principal arma ofensiva.

El segundo compromiso de la Albiceleste será frente a Austria, el 22 de junio. El conjunto dirigido por Ralf Rangnick propone una idea ambiciosa. Utiliza un 4-4-2, con laterales que se proyectan y una salida elaborada. Busca progresar mediante asociaciones cortas y amplitud por las bandas, con Marcelo Sabitzer como una de sus principales referencias ofensivas.

El último rival de Argentina en la fase inicial será Jordania, que cayó 2 a 0 ante Colombia. El equipo de Medio Oriente utiliza como un 5-2-3 que puede transformarse en un 4-3-3. Su propuesta es defensiva: se repliega cerca de su arco, intenta reducir espacios y apuesta a los ataques directos y los contragolpes. Sufre cuando el rival acelera la circulación por el centro del campo y ataca los espacios detrás de los defensores. La falta de jerarquía individual también limita su capacidad para sostener ataques peligrosos.

Así, Argentina se encontrará con tres desafíos: la velocidad y el contragolpe de Argelia, la presión y el juego dinámico de Austria, y el bloque defensivo de Jordania. Tres estilos que exigirán respuestas a un equipo que quiere comenzar la defensa del título con paso firme.

## Argelia dio la sorpresa hace unos días atrás, cuando venció a Países Bajos, 1-0, mostrando velocidad en el contragolpe.

### MUNDIAL 2026

## El nuevo parte médico del mediocampista danés Christian Eriksen

La Federación de Fútbol Danesa informó que Christian Eriksen evoluciona luego de desplomarse durante el amistoso entre Dinamarca y Ucrania, disputado en Odense. El futbolista de 34 años permanece internado y se espera que reciba el alta médica en los próximos días. Según el reciente comunicado oficial, Eriksen se encuentra bajo cuidados permanentes. "Hablé con Christian y se encuentra bien. Está con su familia y de buen ánimo. Se espera que reciba el alta pronto y pueda regresar a casa. Mantenemos contacto constante con él", aseguró Morten Boesen, médico de la selección nacional, en declaraciones reproducidas por la entidad danesa.

### MUNDIAL 2026

## Preocupación en Uruguay por la lesión de Ronald Araujo

Ronald Araujo abandonó la concentración de Uruguay en Montevideo y viajó a Barcelona para recibir atención médica por una molestia muscular, en una decisión avalada por el cuerpo técnico y los servicios sanitarios de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF). El defensor del FC Barcelona se reincorporará hoy, cuando la delegación parta rumbo a México para preparar el Mundial 2026.

Según el comunicado, el central, de 27 años, recibirá tratamiento "a cargo de profesionales que lo han atendido con anterioridad", una fórmula que apunta al cuerpo médico del club catalán.

# El francés Cherki generó la polémica

**FÚTBOL.** El delantero del Manchester City provocó con una frase: "No iremos al Mundial para ser favoritos, iremos para aplastar a todos".

Una declaración de Rayan Cherki sobre la ambición de la selección de Francia provocó un debate interno en el equipo tras el partido frente a Costa de Marfil. El futbolista de 22 años pronunció una frase que se volvió viral: "No iremos al Mundial para ser favoritos, iremos para aplastar a todos". Este comentario, según L'Équipe, generó repercusiones inmediatas tanto en el entorno de los jugadores como en el cuerpo técnico.

La noche del jueves, en el estadio de la Beaujoire, Francia cayó por 2-1 ante Costa de Marfil, en un partido amistoso que presentó va-

rias novedades tácticas y permitió la aparición destacada de Rayan Cherki. El atacante marcó un gol de gran factura y recibió una ovación del público local. Durante la entrevista posterior, transmitida por TFI, el futbolista se mostró relajado y espontáneo. Y en ese contexto, sorprendió con una afirmación que no fue cuestionada en el momento por los entrevistadores, pero que más tarde se viralizó. De acuerdo con L'Équipe, la frase se expandió con rapidez, alcanzando a los integrantes del plantel y al cuerpo técnico.

El medio francés detalló que los compañeros de Cherki recibieron el comentario con naturalidad, acostumbrados al estilo directo y la confianza del joven delantero. El impacto mayor se produjo en el cuerpo técnico, ya que Deschamps ha insistido en mantener la mesura



GENTILEZA

**POLÉMICO.** Cherki expuso entonces sus ambiciones para el Mundial.

“No iremos al Mundial para ser favoritos, iremos para aplastar a todos. Hay algo de cansancio, pero el objetivo es estar en buena forma”.

**Rayan Cherki**  
Delantero - Selección de Francia

y evitar el exceso de confianza. En marzo, el DT había llamado a la autocrítica y la cautela.

Una fuente consultada por L'Équipe matizó el episodio: "No existe absolutamente ningún problema entre Rayan y Didier Deschamps. Se trató de una entrevista en la que Rayan se expresó con libertad. Con esa frase, con las palabras de su generación, reafirmar la ambición del equipo", detallaron.

### JUGARON AYER



**Francia** | **Irlanda del Norte**

**Estadio.** Pierre-Mauroy.

**Goles.** Pt: 43' Olise (F). St: 4 y 29' Olise (F) y 19' Kelly (I).

**Incidentes.** No hubo.

**Árbitro.** Sascha Stegemann (Alemania).



**Países Bajos** | **Uzbekistán**

**Estadio.** Icahn.

**Goles.** Pt: 32' Gakpo (PB), de penal. St: 47' Sergeev (U) y 53' Gakpo (PB), de penal.

**Incidencia.** St: 42' expulsado Til (PB).

**Árbitro.** Alyssa Pennington (Estados Unidos).



GENTILEZA

**VUELVE.** Arruabarrena está dispuesto a una revancha, diez años después de su primer ciclo.

## Arruabarrena, a la espera del anuncio

**FÚTBOL.** El Vasco ya acordó los detalles de su contrato y está a la espera de que Boca lo presente como nuevo DT. Perfil bajo y trabajo serio.

Que Rodolfo Arruabarrena será el DT de Boca en la continuidad del 2026, es cosa juzgada. El DT aceptó el ofrecimiento de Juan Román Riquelme y quedaron por pulir detalles mínimos, de índole económico en su mayoría, para terminar de cerrar el acuerdo y confirmar la vuelta del Vasco 10 años después de su salida.

### Boca prepara su llegada

“Estamos cerca de la defini-

ción”, confió un allegado al Vasco. La idea es que el DT de 50 años se haga cargo del plantel a partir del 18 de junio, día que los jugadores tienen previsto volver al trabajo.

El llamado de Riquelme lo movilizó. A fin de cuentas, Boca es su casa, allí se crió como futbolista y encontró el impulso de una carrera como DT que se inició en Tigre poco después de colgar los botines.

Arruabarrena ya se comuni-

có con sus principales colaboradores, su ayudante Diego Markic y el preparador físico Gustavo Roberti, para que estén atentos al devenir de los

**Arruabarrena dirigió 75 partidos en Boca, con 47 victorias, 13 empates y 15 derrotas. Su equipo anotó 122 goles y recibió 57.**

acontecimientos. Su agente se encargará de la cuestión económica. Eso sí, lo más importante no pasa el dinero. Lo que más le interesa al Vasco es el proyecto deportivo. Fundamentalmente, las salidas y las posibilidades de refuerzos.

Se irían diez jugadores: Agustín Martegani, Lucas Janson, Kevin Zenón, Juan Ramírez, Nicolás Orsini, Milton Giménez, Carlos Palacios, Marcelo Weigandt, Exequiel Zeballos y Edinson Cavani. Habrá que incorporar un arquero ante la lesión de Agustín Marchesín y las dudas que genera Leandro Brey. También, un lateral derecho y un centrodelantero.

Riquelme sabe que puede ser el último DT de su gestión, por lo que le firmará un contrato por 18 meses. En diciembre de 2027, tendrá que revalidar su mandato en un contexto electoral caliente con la oposición tejiendo alianzas. Sin resultados positivos, será difícil la reelección. Actualmente, atraviesa su tercer año como presidente, no ganó un título y los fracasos se repiten.

Arruabarrena terminó convenciendo por su perfil y por la relación que tiene con Riquelme, con quien jugó 216 partidos entre Boca y Villarreal. No fue casual que haya llamado directamente el presidente cuando siempre rompe el hielo Marcelo Delgado, único sobreviviente del Consejo de Fútbol.

## 5

### Títulos sumó el Vasco en Boca

Arruabarrena ganó tres títulos como jugador y dos como entrenador xeneize.

## Coudet le bajó el pulgar a un “9” de jerarquía

“No es un nombre sobre el que hayamos conversado”. El presidente de River, Stefano Di Carlo, fue contundente al responder sobre la posibilidad de que un delantero argentino de jerarquía internacional y con enorme recuperación mediática -por razones extrafutbolísticas- haya estado en la lista de los refuerzos que el club pretende en este “agresivo” mercado de pases. Sin embargo, la chance de negociar por este goleador de 33 años fue evaluada en las oficinas del Monumental.

Con las incorporaciones del zaguero campeón del mundo Nicolás Otamendi y del volante central uruguayo Mauro Arambarri, del Getafe, ya abrochadas, en Núñez siguen avanzando en una profunda renovación del plantel. Y si bien este apellido reúne las cualidades del 9 de elite que aspira a sumar Coudet al equipo, al propio DT no lo convencería el perfil del futbolista.

La estrella a la que el Chacho bajó de la nómina de refuerzos que busca River es Mauro Icardi. Y la oportunidad se presentaba viable para el Millonario porque el contrato del delantero en el Galatasaray finaliza el 30 de junio y él tiene el deseo de regresar a la Argentina.

## Alpine apeló la sanción para recuperar el podio

**AUTOMOVILISMO.** El equipo francés mantiene una Solicitud de Revisión por las penalizaciones que hicieron caer a Gasly del 3° al 7° lugar.

Para la FIA, no hubo sanción a Isack Hadjar y el GP de Mónaco ya terminó. Para Alpine, no, porque cuatro horas después de la caótica carrera en el Principado, la Federación Internacional del Automóvil publicó la clasificación oficial definitiva, validó los resultados y actualizó tanto el Campeonato de Pilotos como el de Constructores. Sin embargo, la escudería francesa sigue peleando una batalla que podría modificar el clasificador en la semana.

Alpine confirmó que presentó una Solicitud de Revisión (Right of Review) para intentar revertir las dos sanciones por exceso de velocidad en boxes que castigaron a Pierre Gasly y lo privaron de lo que había sido, en pista, un espectacular tercer puesto.



**EFÍMERO.** Pierre Gasly celebró, pero la alegría duró apenas unos minutos.

El francés había protagonizado una de las actuaciones más destacadas del domingo. Tras largar noveno, avanzó posiciones durante una carrera llena de incidentes, neutralizaciones y una bandera roja, hasta cruzar la línea de meta tercero, en el podio.

Pero la alegría duró apenas unos minutos.

Los comisarios consideraron que Gasly excedió el límite de velocidad de 60 km/h en el pit lane en dos ocasiones diferentes. Como consecuencia, recibió dos penalizaciones de cinco segundos cada una, un

castigo acumulado de diez segundos que lo hizo caer hasta el séptimo lugar final.

Aun así, Alpine no bajó los brazos. “Después del resultado del Gran Premio de Mónaco, BWT Alpine Formula One Team puede confirmar que ha solicitado un Derecho de Revisión a la FIA por las penalizaciones aplicadas por exceso de velocidad en el pit lane”, comunicó oficialmente el equipo.

La apelación seguirá su curso esta semana. El primer paso será que la FIA determine si

Alpine aportará elementos nuevos, significativos y relevantes que justifiquen reabrir el caso.

“Ahora mismo estoy destrozado. Todos trabajamos muchísimo para conseguir momentos así y después te los quitan por algo que tenemos que revisar”, declaró Gasly.

En tanto, Flacio Briatore, el responsable del equipo, agregó: “A pesar del gran reinicio tras la bandera roja y de que Pierre terminó tercero en pista, vimos cómo el resultado nos fue arrebatado por dos sanciones, con las que estamos totalmente en desacuerdo. Hemos solicitado un Derecho de Revisión ante la FIA”.

## “

Sí, hemos presentado una Solicitud de Revisión. Ahora tenemos un plazo para presentar nuestro caso y nuestras pruebas. Esto no se define hoy”.

**Escudería Alpine**  
Comunicado Oficial

**El francés confió que el equipo configuró el limitador de velocidad y él lo activó antes de las detenciones.**

## ESPECTÁCULOS



**DESPEDIDA MULTITUDINARIA.** Una peregrinación de fans, que alcanzó las 60 cuadras, dio el último adiós a su ídolo.

**Rodrigo Cuello**  
Enviado especial

## Última misa del Indio. Un millón de ricoteros despidió a Solari

Una multitud extendió la despedida al Indio hasta las 4 de la madrugada del lunes. El homenaje alcanzó cerca de un millón de fanáticos, según los datos aportados por la organización por altoparlante en el lugar.

“Ya está. Todas y todos los que tuvieron la posibilidad de acercarse a despedirlo lo hicieron. Ahora la lluvia nos manda a todos a casita, a seguir penando por dentro y a recordarlo como era: humano, infinito”, dijeron desde el entorno de la familia de Solari en un comunicado, al confirmar el final del funeral. “Gracias a todos los que hicieron este esfuerzo (...) Él nos anticipó que las despedidas son estos dolores dulces”, agregaron este lunes por la mañana.

Durante toda la jornada se registraron filas de varias cuadras en los alrededores del predio, mientras los fanáticos avanzaban lentamente para pasar frente al féretro del artista fallecido el viernes a los 77 años.

**ADIÓS AL MÍSTER.** La despedida del músico se dio el domingo y el lunes en el Polideportivo Municipal José María Gatica de Villa Domínico. Los fanáticos hicieron largas filas para darle el último adiós.

Desde el operativo de seguridad solicitaron a los asistentes no dejar más objetos en el lugar, ya que el espacio destinado a flores, banderas, camisetas y otros recuerdos se encuentra prácticamente colmado.

A través de un comunicado difundido en la cuenta oficial del artista, allegados al exlíder de Los Redondos describieron el clima que se vive durante el homenaje. “La fila avanza. La gente llega a verlo. Aplauda, llora, le habla, le canta, le tira flores, camisetas, banderas. La despedida del Indio

es una rara mezcla de desgarró y agradecimiento eterno”.

### El inicio del homenaje

Minutos antes de las 10 del domingo ingresaron los primeros fanáticos al Parque Domínico, donde se realizó el velatorio público del Indio Solari. La convocatoria creció rápidamente durante las primeras horas del domingo y, antes de que se habilitaran las puertas, la fila ya alcanzaba las 25 cuadras, para luego superar las 60 en horas de la tarde.

Por la magnitud de la convocatoria no se fijó un horario límite para el ingreso y las autoridades bonaerenses analizaron “extender el operativo” durante el lunes o, en caso de ser necesario, hasta el martes. Más de 1.500 efectivos de distintas fuerzas, junto con agentes de tránsito y postas sanitarias, se desplegaron para garantizar la seguridad durante toda la jornada.

### La peregrinación del millón

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires lanzó una estimación impactante:

casi 1.000.000 de fanáticos llegaron hasta Avellaneda para la despedida de Solari. Un tsunami de gente que se movió entre rocanroles, humo de parrillas improvisadas, banderas que delataban decenas de recitales, lágrimas por su ídolo y bebidas, en su mayoría espirituosas.

Pantallas gigantes instaladas en las últimas cuadras de la marcha de fanáticos anticipaban el destino al que todos llegarían: el féretro de Carlos Alberto Solari, “bañado” en ofrendas hechas de trapos, gritos de desolación y agradecimientos.

“Es infancia, adolescencia. Es todo. No murió, dejó sus canciones”, resumió una pareja que llegó desde La Plata. “¿Cómo no vamos a venir a despedirlo? Si lo seguimos por todos lados y él nos acompañó toda nuestra vida”, dijo el vocero de un grupo de amigos mendocinos.

### De la euforia y a la desolación

Dos escenarios muy distintos se vivieron en el funeral del Indio. La multitudinaria fila previa al ingreso a la capilla ardiente llegó con el dolor por la pérdida de su ídolo, pero se dejó llevar por el ambiente de misa ricotera que acompañó al Indio durante toda su carrera.

Sin embargo, del otro lado del Polideportivo José María Gatica, las escenas mutaban en llantos y abrazos fraternales entre desconocidos. “Ahora que lo vi no lo puedo creer, es como que recién caigo”, aseguró un joven que viajó durante toda la noche desde Jujuy.

### Una ciudad improvisada

Villa Domínico cambió su fisonomía en cuestión de horas. Además de los cortes de calles y los operativos policiales, miles de vendedores ambulantes montaron una megaferia. Todo tipo de comidas rápidas (y no tan rápidas), bebidas, remeras, banderas, artesanías y cualquier producto que pudiera enmarcarse en un evento masivo estuvo a la orden del día.

Miles y miles de ricoteros pudieron celebrar su última misa con su líder de cuerpo presente. Pero prometieron: “Festejemos, ahora comienza otra etapa más poderosa y más profunda”.

## La emotiva historia de un fanático y las cenizas de un amigo

En medio de las vías del tren que une Villa Domínico con Constitución, un hombre permanecía sentado, completamente solo. Vestía una camiseta retro de la Selección Argentina y mantenía la mirada calma, perdida en la nada. En su regazo sostenía con fuerza una pequeña caja de madera.

La escena, casi cinematográfica, escondía un pacto de amistad inquebrantable que

desafió a la propia muerte. Al ser consultado sobre si el objeto en sus manos era una urna con cenizas, el hombre pareció volver en sí y respondió con una contundencia que emocionó a los presentes: “Sí, son de mi amigo”.

El protagonista de esta emotiva historia es Darío, un vecino de Wilde y profesor de Educación Especial. Al despertar, supo que a pocas cuadras de

su casa, una multitud incontable lloraba los restos del ex líder de Los Redonditos de Ricota. En ese instante, la marea de recuerdos lo llevó directo a una persona: su amigo de la vida, Omar.

“Omar Daniel Cardozo Duarte”, remarcó el docente con orgullo y nostalgia, al recordar a su compañero, quien falleció en 2022 tras batallar contra una “malvada enfermedad”. “Era

muy fanático del Indio y Los Redonditos, los fue a ver muchas veces”, rememoró Darío.

Impulsado por ese lazo que ni la muerte pudo romper, Darío no lo dudó. Fue hasta la casa paterna de Omar y golpeó el portón de hierro, repitiendo el mismo ritual de cuando lo iba a buscar de chico para salir a jugar al barrio. Al salir los padres del joven fallecido, el docente les planteó su propuesta: “Yo sé

que él me hubiera dejado hacer lo que estoy a punto de decirles. Quiero llevar sus cenizas y dejarlas para que descansen junto al Indio”. Contra todos los pronósticos y la lógica del duelo, los padres de Omar entendieron el tamaño del homenaje. Con el cofre de madera apretado contra el pecho, Darío caminó hasta la calle Otero, en las inmediaciones del velatorio masivo. / **Rodrigo Cuello**

## 5 de junio. Proponen la fecha como "Día Nacional del Pogo"

### PROYECTO DE LEY.

El diputado nacional Esteban Paulón presentó esta propuesta como un homenaje al Indio Solari.

"Institúyese el 5 de junio de cada año como Día Nacional de la Cultura Ricotera y el Pogo, en homenaje a Carlos Alberto Indio Solari y a su legado artístico y cultural", señala el artículo primero de la iniciativa.

En los fundamentos, Paulón destacó al Indio Solari como "una de las figuras más relevantes de la cultura popular argentina", y subrayó que "como compositor, cantante y poeta, desarrolló una obra singular que trascendió ampliamente el ámbito musical para convertirse en una referencia cultural, social y simbólica para varias generaciones de argentinos y argentinas".

Para el socialista santafesino, "su producción artística se convirtió en una expresión cultural de enorme relevancia, capaz de generar identificación, reflexión y sentido de pertenencia en amplios sectores de nuestra sociedad". Según Paulón, "la cultura ricotera constituye una experiencia social y cultural única en la historia argentina reciente".

"Alrededor de la música se consolidó una comunidad diversa e intergeneracional que encontró en las letras, los recitales y los espacios de encuentro formas de identificación colectiva, pertenencia y construcción de sentidos compartidos", afirmó.

A su entender, "esa dimensión comunitaria convirtió a este fenómeno en una de las expresiones más significativas de la cultura popular argentina de las últimas décadas".

"Dentro de todas esas expresiones colectivas, el pogo ocupa un lugar central", destacó.

El legislador socialista resaltó que "en la Argentina, y particularmente en el universo cultural construido alrededor de la obra de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota y del Indio Solari, el pogo trascendió su definición original para convertirse en una expresión identitaria propia, asociada a la celebración popular, al encuentro entre generaciones y a la construcción de una experiencia colectiva singular dentro de la cultura nacional".



EN BUSCA DE UN ÍDOLO. Periodistas, escritores y biógrafos intentaron retratar en numerosos libros la figura del Mister.

# Difícil de retratar. Todos los libros sobre el Indio

UN MITO EN PAPEL. Biografías, crónicas y testimonios para entender al Indio Solari, su música y su poesía, aunque al final siempre nos quede la sensación de un artista inabarcable.

Hay figuras del rock que se explican con una biografía. Carlos "Indio" Solari no era una de ellas. Su muerte, ocurrida a los 77 años en su casa de Parque Leloir tras una larga batalla con el Parkinson, disparó lo que ya venía ocurriendo en silencio desde hace años: una proliferación de libros que intentan, desde ángulos distintos, desentrañar a un hombre que hizo de la opacidad una política y de la distancia con los medios una forma de arte. Ninguno lo consigue del todo. Eso, paradójicamente, es lo que los hace necesarios.

El punto de partida inevitable es Recuerdos que mienten un poco (Sudamericana, 2019), la autobiografía construida a través de profundas conversaciones entre el Indio Solari y el escritor Marcelo Figueras. Con más de 800 páginas, el libro es el documento más cercano que existe a la voz propia del músico: repasa su infancia, el nacimiento de Los Redondos, el vínculo con Skay Beilinson y la Negra Poli, la relación conflictiva con la prensa y el fenómeno social que rodeó a la banda. También habla de su enfermedad y de su etapa solista. Es un libro en el que el Indio se cuenta —y se esconde— al mismo tiempo. El título lo dice todo: incluso las memorias mienten un poco.

Si Recuerdos es el relato desde adentro, Fuimos reyes (Planeta, 2015) es la reconstrucción desde afuera. Escrito por los

periodistas Mariano del Mazo y Pablo Perantuono a partir de más de un centenar de entrevistas a músicos, allegados, plomos, mánagers y testigos de la época, el libro reconstruye con ritmo de thriller el ascenso del grupo desde los sótanos culturales platenses hasta la masividad de los estadios y su posterior y traumática ruptura. Es el trabajo más exhaustivo sobre el fenómeno ricotero, y probablemente el más citado.

En una zona más lateral pero igualmente sugestiva se ubica La cuadratura de la redondez (Interzona, 2011), de Ariel Magnus. El libro adopta una forma peculiar: un filólogo ficticio se propone hacer una interpretación completa y definitiva de todas las letras de la banda tras el último recital en Córdoba. Magnus usa ese dispositivo para parodiar el academicismo y mostrar que las letras del Indio admiten casi cualquier lectura posible. Es el libro más oblicuo de esta lista, y el que mejor captura algo que los trabajos más serios a veces esquivan: que la poética ricotera resiste toda interpretación definitiva.

**Ningún libro solo alcanza. Hay que leerlos todos y, aún así, quedarse con la sensación de que algo se nos escapa.**

Otro libro fundamental para entender la trayectoria de la banda es Indio Solari: El hombre ilustrado (Sudamericana, 2005), de Gloria Guerrero. La autora se concentra en narrar el surgimiento y crecimiento de Los Redondos dentro del contexto político y cultural de La Plata y Buenos Aires, describiendo los rituales de las primeras presentaciones, la construcción del imaginario ricotero y la transformación de una banda de culto en un fenómeno masivo. Guerrero no escribe sobre el Indio sino sobre el entramado colectivo que lo hizo posible: Skay, la Negra Poli, Rocambole, el público.

Más acotado pero no menos revelador, La última noche de Patricio Rey (Gourmet Musical, 2021) recupera un momento bisagra: la extensa entrevista realizada al Indio, Skay y Poli el 30 de octubre de 2001 para la revista La García, pocas horas antes de la pelea que sellaría la separación definitiva de la banda. Sus autores, Martín Correa, Humphrey Inzillo y Pablo Marchetti, reconstruyen minuto a minuto aquella noche en Palermo Viejo. El libro tiene algo de registro forense: la autopsia de una sociedad artística en el momento exacto de su quiebre.

Para quienes buscan entender el fenómeno desde la dimensión política e histórica, A quién le importa: Biografía política de Patricio Rey (Tinta y Limón, 2013) ofrece una pers-

pectiva diferente. El texto rastrea los paralelismos entre la lírica del Indio Solari, las posturas estéticas de la banda y la realidad de un país que transitó desde la última dictadura militar hasta el estallido social de 2001. es un ensayo que trata a Los Redondos como síntoma de una época.

En un registro distinto pero igualmente valioso, 100 veces Redondos: Historias secretas (Ediciones B, 2014), de José Bellas y Fernando García, propone una historia oral que escapa al formato biográfico tradicional, compuesta por un centenar de testimonios, mitos urbanos y anécdotas cruzadas de periodistas, técnicos, músicos invitados y contemporáneos de la escena. Es el libro del costado, el de los pasillos y los after. El que muestra lo que la historia oficial no registra.

Lo que vuelve a estos libros especialmente significativos hoy es que, en conjunto, forman algo que el propio Indio nunca permitió que existiera en vida: un retrato relativamente completo. Él siempre fue esquivo, siempre parcial, siempre elusivo. Quizás por eso la literatura sobre su figura necesitó tantas manos y tantos ángulos para aproximarse. Ningún libro solo alcanza. Hay que leerlos todos —y aun así quedarse con la sensación de que algo se escapa. Que el misterio, como en las mejores canciones, es parte de la forma.

# María Rosa Fugazot. Adiós a un ícono del teatro y la televisión

**TRISTEZA.** El domingo por la noche, la actriz fue hallada muerta a los 83 años en su departamento. Los momentos más altos de su larga y exitosa trayectoria.

La actriz María Rosa Fugazot murió este domingo por la noche a los 83 años, según confirmaron ayer fuentes del SAME y la Policía de la Ciudad. Figura del espectáculo, tuvo una exitosa carrera en la que a lo largo de más de medio siglo trabajó con las principales figuras del teatro y la televisión argentina.

La artista se descompensó durante la noche en su departamento del quinto piso de Güemes al 4700, en el barrio de Palermo, y tras un llamado a los servicios de emergencias, a las 21.41 se constató su fallecimiento. Allí estaba acompañada por dos mujeres que permitieron el acceso a su vivienda.

Hija de la actriz María Esther Gamas y del músico y actor Roberto Fugazot, nació en Vicente López en diciembre de 1942. Fue esposa del actor César Bertrand, tuvo dos hijos y



GENTILEZA

**RECORDADA.** En los últimos años, actuó en las series "El Marginal" y "Nada".

un currículum poblado de grandes compañeros de escena, como Alberto Olmedo, Susana Giménez, Jorge Porcel y Darío Vittori, entre otros.

Los más memoriosos la recordarán por su participación en clásicos de la época de oro de la

televisión, como "Operación JaJá", "La peluquería de Don Mateo" y "Polémica en el Bar".

Los más jóvenes linkearán con el personaje de Antonia, la madre del Gitano Perotti interpretado por Julio Chávez en "El Marginal" o por la serie "Nada",

protagonizada por Luis Brandoni. La lista de sus trabajos, en más de 60 años de carrera, parece interminable.

"Cuando yo tenía 15, mi mamá estaba haciendo 'Tangolandia' y pedían bailarines. Me presenté en el teatro porque, de tanto verla, me la sabía de memoria. Don Ivo Pelay (poeta y autor teatral) me preguntó: '¿Su mamá sabe?' . 'No'. 'Bueno, si no nos matan empieza esta noche'. Y aparecí en el escenario y mi vieja casi se infarta. Y mi viejo estuvo un mes sin hablarme. No me vio en revista ni nada, pero cuando debuté en 'Deliciosamente amoral', ya con 18, fue a verme y se le llenaron los ojos de lágrimas", contó sobre sus comienzos en una extensa entrevista con Clarín en enero de 2020.

Atesoraba miles de anécdotas con las grandes figuras del

espectáculo argentino y recordaba que, cuando Olmedo con 20 años y era tiracables, su madre lo llevaba a su casa a comer. Ella, con 12, le cocinaba las papas fritas que le gustaba. Con el tiempo, se volvió en un ritual. "Nos quisimos como hermanos. Cada vez que Olmedo tenía algún problema, se separaba o tenía algún quilombo, venía a casa y tocaba el timbre con un pollo en la mano. Mi mamá decía: 'Ahí vino'. Traía la comida, para no comer solo", recordaba en 2024 en otra nota.

La actriz había atravesado el año pasado un duro momento personal, por la muerte de su hijo René Bertrand, quien falleció el 25 de junio pasado a raíz de un cáncer en los huesos a sus 53 años. "Ojalá pudiera explotar, largar de una vez... Pero no puedo. Es como que me sequé. No siempre fui así", contó en agosto del año pasado en una entrevista televisiva.

Por cuestiones formales, el caso quedó bajo la instrucción de la Fiscalía Nacional Criminal y Correccional 12, que dispuso actuaciones por averiguación de causales de muerte. Los primeros indicios indican que no había signos de violencia en la habitación donde la actriz fue hallada sin vida.

## Lali. Reunió a más de 130 mil personas en dos shows en River

**HISTÓRICO.** La cantante llenó dos Monumentales el fin de semana. El homenaje al Indio Solari, la presencia de Kylie Minogue y más.

Lali Espósito hizo historia este fin de semana con dos estadios River Plate agotados, al reunir a más de 130 mil personas. Así, la artista se convirtió en la segunda mujer argentina en hacer un show en el Monumental (María Becerra lo hizo en 2025).

Llevó invitados de lujo como la cantante pop australiana Kylie Minogue, homenajeó al Indio Solari y reafirmó su postura política contra el presidente Javier Milei, quien la atacó varias veces.

La cantante ya había agotado cinco fechas en Vélez en 2025 y ahora encabezó dos noches increíbles que ni el mal clima pudo parar. Durante casi tres horas de espectáculo, Lali recorrió distintas etapas de su carrera con canciones como "Lokura", "Sexy", "2 Son 3", "Tu novia II", "Fanático", "Histeria", "A bailar", "Soy" y "Motiveishon".

Mientras sonaba "Ego", una de las canciones más queridas por sus seguidores, una llovizna comenzó a caer sobre el

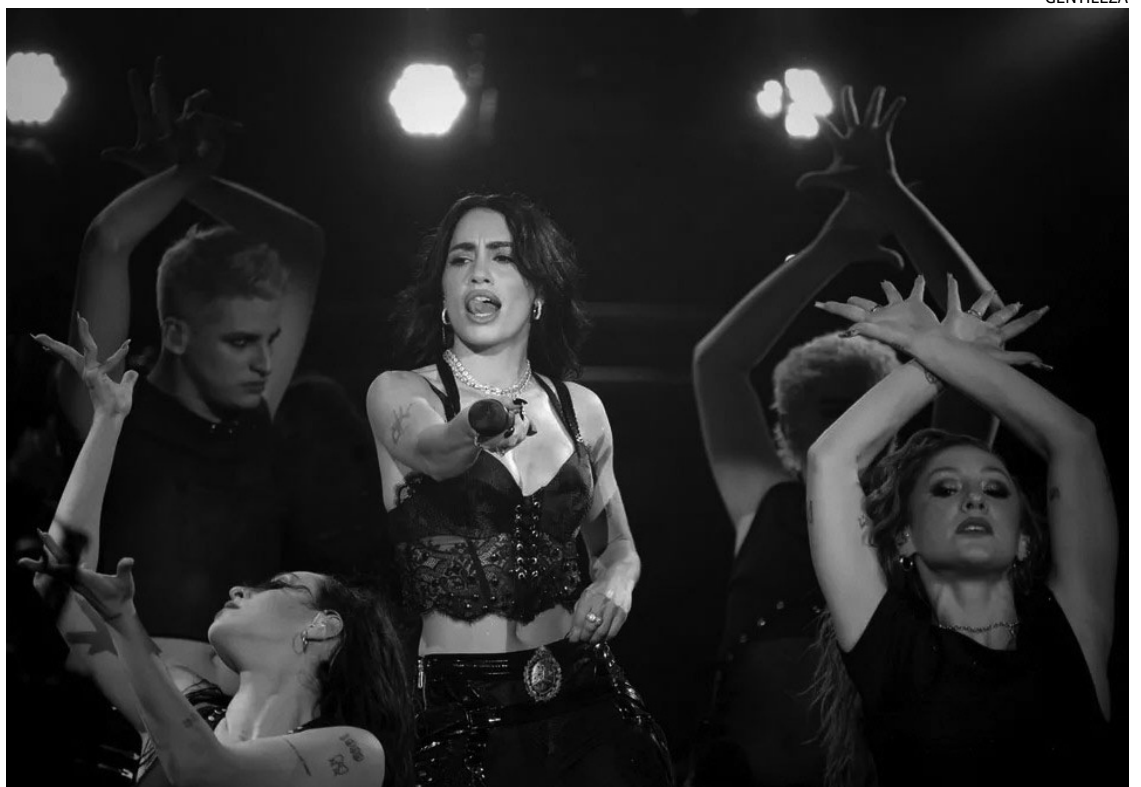
Monumental el sábado. Miles de personas acompañaron la interpretación iluminando el estadio con sus celulares y luego subieron los videos a redes sociales donde se vio a una comprometida, y emocionada Lali, que dejó su voz y corazón en temas como "Boomerang", "Incondicional" y "No hay héroes", donde mostró un costado más íntimo.

Uno de los momentos más comentados de ambas noches fue la aparición de Kylie Minogue. La estrella australiana se sumó al espectáculo para interpretar junto a Lali dos de sus canciones más emblemáticas: "Can't Get You Out of My Head" y "Padam Padam".

Incluso la artista internacional sumó un chiste y le dijo "I love she", en referencia al meme de la argentina.

La lista de artistas invitados también incluyó a Miranda! con quienes interpretó "Mejor que vos" adornados con tapados de animal print y boas de colores; mientras que Duki apareció para cantar "Plástico", una de las colaboraciones más discretas de su álbum "No vayas a atender cuando el demonio llama".

Por último, con Dillom inter-



GENTILEZA

**HOMENAJE AL INDIO.** Lali fusionó su canción "No me importa" con "Ji Ji Ji" y desató el pogo.

pretó el hitazo de "33", uno de los sencillos de su última discografía.

La segunda noche dejó uno de los discursos más comentados del fin de semana. Después de interpretar "Plástico", Lali se refirió a las controversias políticas y mediáticas que atravesó en los últimos años y agradeció el respaldo de su público.

"La verdad se sabe, se ve, se siente. Cuando algo es de plástico se siente, se nota. Así que les quiero agradecer por quererme como soy, por bancarme como soy", afirmó.

Luego recordó los cuestionamientos que recibió tras sus cruces con el presidente Javier Milei.

"No saben qué satisfacción

es ver este River repleto después de haber pasado un tiempo donde obviamente se me aconsejaba cerrar la boca, no enfrentarme a Milei, al Gobierno o a la gente que me agredía", sostuvo frente a un Monumental colmado.

La cantante aseguró además que quienes impulsaron esas críticas buscaban construir una "batalla cultural". Y agregó: "Pero se equivocaron, miren, la gente no es bol..., la gente sabe".

Uno de los momentos más movilizantes de las dos noches en River estuvo marcado por un mensaje de concientización y memoria. En medio del recital, Lali pidió un minuto de si-

lencio por las víctimas de violencia de género y recordó especialmente a Agostina Vega y Dulce María Candia, dos adolescentes cuyos casos recientes generaron una fuerte conmoción en todo el país.

Sobre el final del primer recital, Lali sorprendió con un homenaje al Indio Solari.

La cantante fusionó su canción "No me importa" con fragmentos de "Ji Ji Ji", uno de los himnos más emblemáticos del rock argentino. Mientras las pantallas proyectaban imágenes del exlíder de "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota", el estadio respondió con pogos y cánticos.

# clasificados

**MAIPU: Casas Compra-Venta**  
**Inmuebles**  
**COMPRA-VENTA**  
CASAS - Maipú

**MAIPÚ OPORTUNIDAD PARA INVERSOR**  
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno - 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno  
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas  
**PARTICULAR U\$S 230.000**  
**TOTALMENTE FINANCIADA**  
Se toman vehículos y depto  
**0261 - 154153242**  
**0261 - 155373609**

**Inmuebles**  
**COMPRA-VENTA**  
DPTOS - Capital

**CIUDAD Excelente Depto de Categoría Mitre y Colón**  
2 dormitorios al frente, 2 baños - Piscina.  
Gran vista a las montañas Cochera. Impecable. Totalmente amoblado. Listo para habitar  
**PARTICULAR U\$S 185.000**  
(tomo menor valor / financio sin interés)  
**0261 - 154153242**  
**0261 - 155373609**

**Empleos**  
**PEDIDOS**  
Varios

**ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral,CONSULTAS Y TELEGRAMAS.-SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-WhatsApp.....261-5131847.**

**NECESITO VENDE-DOR** con experiencia para empresa de Blanquería con carnet de conducir vigente. Enviar C.V.: 261-2124872.

**VENDO CHAPA- PATENTE Taxi.** Buen precio.- 2613261616



**Educacionales**

- Regionales
- Especialidades
- Universitarias
- Citaciones
- Comunicados
- Cursos
- Conferencias

**Policarbonato**  
**makrolon**  
**metales**  
**ROMA**  
NUEVA DIRECCION  
25 DE MAYO 583  
Dorrego Guaymallén  
TEL. 4320368

**EDUCACIONALES: Universitarias**

**Educacionales**

**UNIVERSITARIAS**

**Convocatoria a concurso abierto** La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de: **Profesor Asociado**, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química agrícola Inscripciones: del 13/06 al 02/07/2026 a las 12 hs Más información en: <http://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes>

**Legales**

**SUCESORIOS**

**EDICTO.- A herederos del Dr. LAGOS, LAURO ALEJANDRO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. 08-06/282520/12-06

**EDICTO.- JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.018 "BENGOLEA JUANA GLADYS P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. JUANA GLADYS BENGOLEA, DNI: 14.562.035 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CAJAFELI.-Juez. 09-06/282535/09-06

**EDICTO.- Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE. N°012054-424205 "SOSA MARIO ALBERTO P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. MARIO ALBERTO SOSA D.N.I. N° 16.816.596, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi Juez. 09-06/282543/09-06

**EDICTO.- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9238 caratulados "PASUT MARIA ROSA P/ SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASUT MARIA ROSA, con DNI: F5.659.142 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS. 09-06/282534/09-06

**EDICTO.- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9179 caratulados "VELAZQUEZ ALBINA Y RIOS PEDRO NOLASCO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VELAZQUEZ ALBINA, DNI 3.038.315 y por el causante RIOS PEDRO NOLASCO, DNI 6.833.116 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS. 09-06/282538/06-06

**EDICTO.- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9243 caratulados "LEDDA MIGUEL FRANCISCO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDDA MIGUEL FRANCISCO, DNI N°8.156.898 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS. 09-06/282542/09-06

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de PANELLA MARIA ADRIANA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE DI-**

**UNICO AVISO LAS NENCIAS**

Convoca, notifica y emplaza a todo su personal de temporada de poda, atadura y desbrote, a presentarse en su establecimiento ubicado en calle San Martín S/N, La Consulta, San Carlos, Mendoza, el día Viernes 12 de Junio de 2026 en horario de 09 a 12 hs. Asistir con documento de identidad y constancia de CUIL a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 de L.C.T. modificada por el Art. 67 de Ley 24.013. La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo.

**EDICTOS: Sucesorios**

rector Gerente Siniestro 1261272  
03-06/282477/09-06

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de GOMEZ JULIO ALEJANDRO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261273  
03-06/282478/09-06**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de SOSA JULIO CESAR Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261276  
03-06/282480/09-06**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de SOTO JUAN CRISTOBAL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261277  
03-06/282481/09-06**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de BAHO MARIA ISABEL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261278  
09-06/28546/16-06A**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de HERRERA ROSA NORMA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261279  
09-06/28547/16-06A**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de GONZALEZ FAUSTINO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261280  
09-06/28548/16-06A**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de BARASSI ELSA LEONOR Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261281  
09-06/28549/16-06A**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de GOMEZ PETRONA ESTHER Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261282  
09-06/28550/16-06A**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de SORTINO MARCELA LAURA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261283  
09-06/28551/16-06A**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de ANTEQUERA MARGARITA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261284  
09-06/28552/16-06A**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de RUGOSO GRACIELA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261286  
09-06/28553/16-06A**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de NOELLO ARMELIO JOSE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261287  
09-06/28554/16-06A**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de JATUFF MIGUEL FRANCISCO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261288  
09-06/28555/16-06A**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de REYES ANIBAL JACINTO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261289  
09-06/28556/16-06A**

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de PECCHIA, MARIO FRANCISCO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261290  
09-06/28557/16-06A**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de MORALES FRANCISCA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261271  
03-06/282476/09-06**

**EDICTO.- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de CAMUS NADIA EVELYN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261274  
03-06/282479/09-06**

**EDICTO.- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9250 caratulados BARRAHONA RAMON Y SEQUIONE EMMA P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMON BARRAHONA, LE 6.861.836 y EMMA SEQUIONE DNI F.3.707.644, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS. 09/06/C.SM/09/06/2026.

**EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE. N°012054-423324 LUCERO RAUL JAVIER P/ SUCESIÓN** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. RAUL JAVIER LUCERO, con D.N.I. N° 21.372.535, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Mariana Urrutia Juez.- 09/06/110876/09/06/2026

**EDICTOS. Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N° 256.846 caratulados "SEVILLANO FERNANDO ALBERTO P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de SEVILLANO FERNANDO ALBERTO DNI N° 25.520.139 Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DIAS hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.- 09/06/151013/09/06/2026.

**EDICTOS. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS No: 042051-4326 "DE MARCHI MARIA MAGDALENA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante DE MARCHI MARIA MAGDALENA, con DNI 12865971, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DIAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.- 09/06/151014/09/06/2026.

**EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:3 CUIJ:13- 08089561-9(012053-325929) DEL ROSARIO PONCE LILA HERMELINDA P/SUCESIÓN**-Mendoza, 15 de Mayo de 2026. Atento a lo solicitado por el tercero interesado y demás constancias de autos, EMPLAZASE a los sucesores de la Sra. DEL ROSARIO PONCE, LILA HERMELINDA para que en el PLAZO DE TREINTA DIAS-inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante. (NOTIFIQUESE el presente en forma personal respecto de los herederos conocidos, y PUBLIQUESE EDICTOS por CINCO VECES EN UN MES, conforme al art.72 del CPCCt. a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio.(artículo 325 del CPCCt). Remítase los presentes a la MECC.a fin de recaratarlos co-

**BENE PALMILI**

**Se le solicita tener PACIENCIA, la estamos esperando para continuar con su puesto de la más buena, la más fuerte y la más linda de esta familia!!**  
**Te Queremos!!**  
**Tus papás, abuelos, tíos, primos, hermanos, el Aron, la María, el Pucho y el Codi**  
**ÚLTIMO AVISO**

**EDICTOS: Sucesorios**

mo°P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN-Cumplase- 21-05/282293/09-06A

**Legales**

**REMATES**

**EDICTO ALEJANDRO R LEYES, Martillero Público Mat 2274 rematara DIECINUEVE DE JUNIO PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, orden del GEJUS CIVIL SEGUNDO, secretaria única en los autos N 279239 ZANGOLINI CRISTIAN E Y OTS C/ MUSCIANISI GUSTAVO P P/EJ HON. , en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martín 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor. 50% indiviso de un inmueble, de propiedad del demandado individualizado como unidad funcional 7, del Bloque H del Conjunto inmobiliario SIERRAS DE AGUARIBAY, ubicado en calle Circulación N 10, con servidumbre de paso a Ruta panamericana o Ruta Provincial 82 s/n con una superficie de s/p 564,04 mts. PORCENTAJE EN LA PROPIEDAD 0,77% con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVA-LUO FISCAL: \$ 8.408.597. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: Matrícula 0600580833. Nomenclatura Catastral 0625090722635032800000. Padron Territorial 06705221-1. (Padrón Municipal 94367. Irrigacion permiso precario C.C 1858.PP 001 Inspeccion Arroyo Aguas Claras Rio Mendoza DEUDAS: A.T.M. \$ 503505, Municipalidad de Lujan de Cuyo \$ 16.317,60. Actualizables al momento del efectivo pago. GRAVAMENES: SERVIDUMBRE DE TRANSITO perpetua y gratuita su 229,80 mts. SERVIDUMBRE DE PASO DE GASODUCTO ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO Y DE ACUEDUCTO EMBARGO PREVENTIVO EN AUTOS 277485 por U\$S 22.000. Expensas: MEJORAS -Barrio Privado con seguridad , Casa habitación ,compueta por Hall de ingreso , dos dormitorios ,dos baños , living ,cocina comedor en desnivel , y cochera, habitada por el demandado y familia .BASE DE LA SUBASTA \$ 36.000.000,posturas mínimas de \$ 500.000 ,adquirente abonara acto subasta 10% señal y 3% comisión ,4,25% impuesto fiscal y el saldo al aprobarse la misma. Queda expresamente prohibida la compra en comisión Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, (certificado catastral aprobado y debidamente actualizado) bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción) y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Exhibición día 10 de Junio de 10 a 11 hs. Informes Martillero Alejandro Leyes Beltrán 1808 5 Of 2 G Cruz tel. 2615080535.- 27/05/110769/09/06/2026**

**REMATE.- FIZ CARLES Martillero Mat. N°2.206, orden JUZGADO DE PAZ LETRADO Y TRIBUTARIO TUNUYAN SECRETARIA N°1,Cuarta Circunscripción Poder Judicial de Mendoza, Autos N°136.995, caratulados "MUDANZAS BERNALT S.A. C/DELGADO MARCELO Y AHMED FABIAN P/MONITORIO".REMATARA 30 de Junio próximo a las Diez horas en la sede del Tribunal,sito este en calle: JULIO A.ROCA esquina MORENO DE TUNUYAN (1er. Piso), de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza. Dicho REMATE, se realizará-BAJO LA MODALIDAD DE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR.- (Art.275 C.P.C.C.Y.T.), con la base de la suma de PESOS: QUINCE MILLONES (\$15.000.000=), donde partirá la primer oferta, con un incremento mínimo entre posturas de PESOS: QUINIENTOS MIL (\$500.000=), (Art.266 Inc.d) del C.P.C.C.Y.T. ESTADO en que e encuentra, automotor propiedad del demandado Marca: FORD MONDEO TIPO: SEDAN (04) PUERTAS, MODELO: B40-MONDEO SEL ECOBOOST 2.0L AT -MOTOR: FORD N°RPA670002 CHASIS: FORD N°3FA6POH98JR198438 MODELO AÑO: 2.018 -Dominio: AC7474N. Con: Cuatro cubiertas armadas, auxi-**

**EDICTOS: Remates**

lio y gato. (Lev.Hid.). Estado en general: Bueno, con detalles de pintura por su uso. -GRAVAMENES: EMBARGO:AUTOS N°134.999 CARATULADOS "ORGANIZACION RUSSO S.R.L. C/AHMED GUSTAVO FABIAN Y PEREZ MARCELO ARMANDO P/CAMB. DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO, TRIBUTARIO Y CONTRAVERCIONAL DE TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MZA." \$2.720.000= de fecha: 13/11/2.024. En estos autos \$13.800.000= de fecha: 03/01/2.025. En estos autos \$20.700.000= de fecha: 13/08/2.025. En estos autos \$77.200.000= de fecha: 04/05/2.026. Impuesto Automotor (A.T.M.) \$2.186.862,13= correspondiente al periodo 2.024, 2.025, y 2.026 (Cuota N°1).La misma se actualizará al momento del efectivo pago.ADQUIRIENTE abonará acto subasta,sin excepción, en efectivo,el 10% de señal,el 10% de comisión y 4,5% impuesto fiscal, el saldo de precio al aprobarse la subasta (Art.271 del C.P.C.C.Y.T). Se hace saber a los interesados y posibles oferentes, que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (Art.268 incl. C.P.C.C.Y.T. Mza). Documentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de la misma. Dejando expresa constancia y en conocimiento del adquirente, que el MARTILLERO no procederá a la entrega del Automotor, hasta tanto no se acredite y se exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor) -INFORMES: Juzgado,Martillero Av.Ej. De Los Andes N°160 (o).La Consulta,Mza. Tel: 02622: 15433416. Exhibición: Día:30 de Junio del 2.026 a partir de las: 8:30hs.En calle: JULIO A.ROCA esquina Moreno de Tunuyán, Mendoza.Publicar:Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días corridos. Dando cumplimiento con lo previsto por el Art.271 inc. N°1 del C.P.C.C.T. y 270 incl. y.II del C.P.C.C.Y.T) 09-06/282539/11-06

**REMATE.-GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público,Matrícula N°2416,con domicilio en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado en Autos CUIJ:13-07709289-1 (022651-7344) CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA- Orden GEJUS PAZ,San Rafael, Mendoza,a cargo de la Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE Juez Secretaria Dr.Marcos TOMASSETTI-REMATARA el día VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (24/06/2026),a las once(11) horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio-Sector Este -Modalidad:El remate se efectuará A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.Objeto:Se trata de un automotor DOMINIO AE872PZ, MARCA CITROEN, TIPO FURGON, MODELO BERLINGO FURGON HDI 92, MARCA MOTOR CITROEN, NRO DE MOTOR 10JBGRO029580, MARCA DE CHASIS CITROEN, NRO DE CHASIS 8BCC9HPANG512674. Año fabricación 2.021. -BASE DE VENTA:PESOS NUEVE MILLONES (\$9.000.000), y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de \$100.000,00 -LUGAR DE EXHIBICIÓN:Calle Sarmiento 5600 y callejón público Los Girasoles,Las Paredes,San Rafael, Mendoza.Teléfono contacto Martillero 2625-412481.-En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCt),se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30horas a 20.30hs.Precio de señal e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de señal,10% de comisión del martillero en-EFECTIVO-el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta,deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y a no de la inscripción del automotor a**

**EDICTOS: Remates**

nombre del comprador,bajo apercibimiento de por el art.254 del CPCCt.Publicación de Edictos:la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación,mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 incl.I del CPCCt). Delegación de Atribuciones:de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385,designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado,para que autorice el acto del remate y confección del acta respectiva.Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública-DETALLES DEL AUTOMOTOR:Automotor marca Citroën, Modelo Berlingo Tipo Furgón, HDI, diesel, con plateado color rojo, Dominio AE872PZ, parabrisas con golpe y trisudadura de piedra, falta antena de radio,detallepladadura de ploteado con rueda de auxilio y cuatro ruedas armadas con mucho desgaste,más de medio uso, con gato, tablero completo con radio estéreo "pionner", tapizado sanos con Kms. 274.460 recorridos, Batería marca Ledavo 12-75 amp. Faros sanos, espejos retrovisores sanos, sin tazas, sin kit de seguridad. -DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: \$1.284.370,67 al 09/02/2026.- Gravámenes:Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A.Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto \$1801979,98 Fecha de inscripción 23/07/2021.- Embargo: N°Orden:1,monto: \$23.698.203 Fecha de inscripción 17-02- 2025.Autos 7344 CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA- -INFORMES,DEUDAS Y GRAVAMENES:Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gustavoguilleparedes@ yahoo.com.ar 09-06/282545/11-06

**REMATE.GABRIEL PLACERES-** Martillero Público, Matrícula 3.181,- por orden del Juez de Paz Letrado Sexto.-REMATARA PRÓXIMO 18 DE JUNIO DEL AÑO 2026, A LAS 11:30 HORAS en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia,San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza.En los Autos N°262.257,caratulados BANCO SUPERVIELLE S.A. C/LLANOS ALVAREZ SOFIA VICTORIA P/PRENDARIA.En el estado y condiciones que se encuentra el VE-HICULO marca:RENAULT TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS MODELO LOGAN INTENS 1.6, dominio AG248AA, AÑO 2023 de propiedad de Sofía Victoria Llanos Alvarez, Dni 45.140.167. Motor y Chasis Renault números H4MJ7590238926 y 8A14SRVE5RL704784 respectivamente.

-GRAVAMENES:1)PRENDA:1er Grado a favor del Banco Supervielle S.A. por \$27.937.086 con fecha de inscripción(26/09/2024) 2)Embargo de estos autos de \$ 24.317.500 con fecha de inscripción(04/03/2026) DEUDAS:ATM:\$471.438,98 al(13/05/2026). CONDICIONES: A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR.Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo:Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de señal, 10% de comisión del martillero y el 4,5% del impuesto fiscal.La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo.-Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 incl.1 del C.P.C.C.Y.T.).-Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta,el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. -BASE:PESOS ARGENTINOS OCHO MILLONES(\$8.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL(\$100.000) -EXHIBICIÓN:día Miércoles 17 de Junio de 14:00 a 15:00 horas, en calle

**EDICTOS: Remates**

Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza. - INFORMES: Juzgado o Martillero cel.2612004978-03-06/282460/09-06A

**REMATÉ.** GABRIEL PLACERES-Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero-REMATARÁ PRÓXIMO 18 DE JUNIO DEL AÑO 2026, A LAS 12:00 HORAS, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. En los Autos N°25.044 caratulados ASCANIO HERRERA JUAN CRUZ C/NIENVAS MIRTA P/PRENDARIA. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca FIAT TIPO SEDAN CINCO PUERTAS MODELO PALIO ATTRACTIVE SP 1.4 8V, dominio AC286ML, AÑO 2018 de propiedad de Mirta Nieves, Dni 10.564.062. Motor y Chasis Fiat números 327A0553152717 y 8AP196475J4213553 respectivamente. GRAVÁMENES: 1) PRENDA: 1er Grado a favor de Ascanio Herrera Juan Cruz por \$7.812.000 con fecha de inscripción (20/01/2025) 2) Embargo de estos autos de \$14.112.000 con fecha de inscripción (13/05/2025) DEUDAS: ATM: \$269.030,88 al (30/04/2026). CONDICIONES: A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo. Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de señal, 10% de comisión del martillero, debiendo acreditar el pago de saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (art.268 inc.1 del C.P.C.CyT.). Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. -BASE: PESOS ARGENTINOS CINCO MILLOONES (\$5.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL (\$100.000) -EXHIBICIÓN: día Miércoles 17 de Junio de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza. -INFORMES: Juzgado o Martillero cel. 2612004978-03-06/282456/09-06A

**REMATÉ.** GABRIEL PLACERES-Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Juez de Paz Letrado Sexto: REMATARÁ PRÓXIMO 18 DE JUNIO DEL AÑO 2026, A LAS 11:00 HORAS en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. En los Autos N°262.445 caratulados BANCO SUPERVIELLE S.A. C/NAVEDA ROMERO BRENDA DAIANA P/PRENDARIA-En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca FIAT TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS MODELO CRONOS LIKE 1.3 GSBE BZ, dominio AF937GA Año 2.023, de propiedad de Brenda Daiana Naveda Romero, Dni 41.727.730. Motor y Chasis Fiat números 552820598461978 y 8AP359AL2PU293200 respectivamente. GRAVÁMENES: 1) PRENDA: 1er Grado a favor del Banco Supervielle S.A. por \$32.663.794,50 con fecha de inscripción (17/09/2024) 2) 2do. Grado a favor de Verderico Maximiliano Miguel por \$3.000.000 con fecha de inscripción (19/09/2024). 3) Embargo de estos autos de \$22.017.000 con fecha de inscripción (23/04/2026) DEUDAS: ATM: \$748.207,63 al (13/05/2026). CONDICIONES: A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo. Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de señal, 10% de comisión del martillero y el 4,5% del impuesto fiscal. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (art.268 inc.1 del C.P.C.CyT.). Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. -BASE: PESOS ARGENTINOS OCHO MILLONES (\$8.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL (\$100.000) -EXHIBICIÓN: día Miércoles 17 de Junio de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza. - INFORMES: Juzgado o Martillero cel. 2612004978-03-06/282461/09-06A

**REMATÉ.** MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero matrícula 3041, por orden JUEZ JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TERCERO, Autos N°150.925 CARATULADOS ORMEÑO, OLGA RAQUEL S/UCESION-REMATARÁ a VIVA VOZ y al mejor postor el día DOCE (12) de JUNIO de 2026 a las 10:30 HORAS, en SALA DE SUBASTA SAN MARTIN 322 planta baja, CIUDAD MENDOZA, CON BASE DE PESOS TREINTA Y TRES MILLONES (\$33.000.000.-) con un in-

**EDICTOS: Remates**

cremento mínimo entre las eventuales propuestas de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-), al contado, el 100% de un inmueble, de propiedad del causante ORMEÑO, OLGA RAQUEL (100%) Fracción "A" ubicado en RUTA PANAMERICANA S/Nº, Lugar Blanco Encalada, Distrito El Challao, Departamento Las Heras (HOY CORRESPONDE DISTRITO BLANCO ENCALADA, DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO), Provincia Mendoza. SUPERFICIE terreno: 1.212,87m2 según mensura Plano 17574 y 1.158,86m2 según título, superficie cubierta 57m2 año 1987 y 280m2 año 2014. Límites: N. Con Ruta Panamericana en 20,90 metros, Sur con Fracción B en 20,88 metros, Este con Carmelo Dinatale en 58,07 metros, Oeste con Pasillo Comunerio en 58,07 metros. -INSCRIPCIÓN: Registro público Matrícula 137.442/3. Nomenclatura Catastral: 03-05-88-2300-510050-0000-8. ATM Padrón 03-52985-6. MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO PADRÓN 31711. Deudas: ATM Impuesto inmobiliario registra deuda al 27/04/2026 \$908.724,88. Boleta de costas \$144.566,58; cuota 1 de 6 años 2026 \$63.501,07 y Cuota 2 de 6 años 2026 \$63.164,28 ambas vencimiento 30/04/2026. Municipalidad de Luján de Cuyo \$2.032.133,85 al 26/04/2026. Vialidad Provincial exento de pago. ESTADO DE OCUPACIÓN: Por pasillo comunero (Callejón Los Álamos) se observa el N°12.222 en casa ocupada por Sr. Víctor Claudio Gómez DNI N°17.098.423 con su esposa Patricia del Valle Moyano DNI N°18.082.705 y sus hijos Francisco Javier DNI N°44.248.286, María Fernanda Guadalupe y María Florencia Candelaria. DNI N°47.154.534 de 17 años de edad. El Sr. Gómez manifiesta que residen en el lugar en carácter de heredero y que actualmente el domicilio y la propiedad pertenecen al departamento de Luján de Cuyo. Estado del inmueble: donde reside Víctor Claudio Gómez y familia actualmente consta de una galería cerrada con pared y vidrio y techo de madera y membrana, salón comedor con cocina integrada, piso cerámica, techo madera y membrana, paredes enlucidas y pintadas en estado normal. Cuenta con los siguientes servicios: energía y agua corriente, no posee gas natural de red ni cloacas. Se hace constar que posee agua de pozo potable, que es distribuida por Aguas Luján. En buen estado de conservación. Entrada a la propiedad por Panamericana se observa el N°12258, ingresando por portón corredizo metálico. Se observan 3 (tres) cabañas de material, techo madera y membranas identificadas como A.B y C. Pisos de cerámica en las A y C y calcáreo en la B. El estado de las cabañas en general es regular, evidenciando falta de mantenimiento. Hacia el fondo se observa una piscina tamaño mediano de cemento. Las cabañas se encuentran libres de ocupantes. Cuenta con energía eléctrica y agua potable, sin gas de red ni cloacas. Se deja constancia que las cabañas están construidas dentro del terreno a rematar entre las líneas de vialidad de 25 metros y 50 metros desde el eje de la ruta. En el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos una vez finalizada la subasta. EMBARGOS: no posee. Adquirente depositará en manos del martillero en el acto de subasta en dinero efectivo pesos, 10% señal, 3% en concepto de comisión de Martillero. Ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, se ordenará al adjudicatario el pago del impuesto fiscal y el saldo del precio en el plazo de cinco (5) días (Art.287 CPCyT). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción -EXHIBICIÓN día miércoles 10 de junio de 11:00 a 12:00 horas. Informes: juzgado y/o Martillero Rivadavia 530 Ciudad MENDOZA Tel.2615735490 01-06/282409/11-06A

**REMATÉ.** WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 9052, caratulado "SURCRED SRL C/ CARRASCO CARLOS ALEXIS P/ EJECUCIÓN PRENDARIA" REMATARÁ DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (10/06/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00 horas), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE \$7.000.000 (PESOS SIETE MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de \$ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: JUL-262, marca: RENAULT, Tipo SEDAN 4P, Modelo: SYMBOL PACK 1.6 16V, marca del motor: RENAULT, N° de motor: K4MA6700015414, marca de chasis: RENAULT, N° de chasis:

**EDICTOS: Remates**

8A1LBMA15BL733958, modelo año: 2011. Vehículo con cuatro ruedas armadas; faros delanteros y traseros con trizaduras, parabrisas trizado, tablero completo con estéreo, con tapizado del asiento delantero del conductor roto, sin rueda de auxilio, sin gato sin llave de rueda, con detalles propios del uso. Con 229.185 km y en funcionamiento. -DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 15/04/2026 de \$264.028,96 por los periodos 01/02/03/04/05 de los años 2024 y 2025; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL CUIT: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 11/08/2025; por un monto de \$6.930.000 (seis millones novecientos treinta mil con 00/100); Deudor CARRASCO CARLOS ALEXIS CUIT: 20-34677558-1; 3) EMBARGO: N° Orden 1, fecha de inscripción: 07/04/2026, monto \$10.731.144; AUTOS 9052 "SURCRED SRL C/ CARRASCO CARLOS ALEXIS P/PRENDARIA". TRIB GEST JUD ASOCIADA PAZ 1-S.RAFEL MZA. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de señal, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCyT. -PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCyT). -SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcaja 33 de esta Ciudad, de Lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas. -MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com. 02-06/282455/09-06A

**REMATÉ.** WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAUARA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 8981, caratulado "SURCRED SRL C/ ARAYA LINO MARTIN P/ EJECUCIÓN PRENDARIA" REMATARÁ DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (11/06/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00 Horas), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE \$4.400.000 (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de \$ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: ERI-821, marca: FORD, Tipo RURAL 5 PUERTAS, Modelo: ECOSPORT 1.6 1.4X2 XLS, marca del motor: FORD, N° de motor: CDJC58607750, marca de chasis: FORD, N° de chasis: 9BFZE12N058607750, modelo año: 2004. Vehículo con cinco ruedas armadas cuatro con llantas de aleación y una con llanta de chapa, tablero completo sin frente de estéreo, sin radio, butaca del lado izquierdo rota, ralladuras en los paragolpes, afectada por el granizo en techo y capot, con los rayones propios del uso, con batería en funcionamiento, faroles delanteros y traseros completos, parabrisas trizado, falta fleje de rueda delantera izquierdo, no posee ningún accesorio, con 266.367 km. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto al automotor al 05/05/2026 de \$267.430,79 por los años 2024, 2025 y la primera y segunda cuota del año 2026.; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL CUIT: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 18/09/2024; por un monto de \$5.503.680 (pesos cinco millones quinientos tres mil seiscientos ochenta con 83/100); Deudor: ARAYA LINO MARTIN CUIT: 20- 30724391-2; 3) EMBARGO: N° Orden 1, fecha de inscripción: 14/04/2026, monto \$3.974.880; AUTOS N°8981 F.S./ CARATULADOS "SURCRED S.R.L. C/ ARAYA LINO MARTIN P/ PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de señal, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCyT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCyT). -SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. -EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala

**EDICTOS: Remates**

33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas. -MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com. 02-06/282456/09-06A

**REMATÉ VICTOR HUGO D'ACCURZIO,** Martillero Público, matrícula N°2481, orden TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N°1, autos N°9.758, caratulados "NASELLI, JOSE P/UCESION", rematará a viva voz el 10/06/26, hora 10.00, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322 Planta Baja Mendoza, 100% inmuebles que componen el acervo hereditario, ubicados en calle Pascual Segura 3364 LAS HERAS MENDOZA. Inscripciones: 1° INMUEBLE Registro de la Propiedad: 107.556 Folio Real; ATM: Padrón N°03-65204-7, Nomenclatura Catastral N°03-09-09-0004-000359-0000-1; Municipalidad Padrón N°041315. Deudas: ATM al 27/02/26 \$91.119,47, Municipalidad al 12/02/26 Sin Deuda. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Según Título 1.308,91mts2 y Según Plano 10272,73mts2. Límites: N: Antonio Rinaldi y Juan Carlos Pérez en un punto; S: Fracción B en 6,81mts. y Fracción A en 11,38mts.; E: Antonio Rinaldi en 169,88mts. y O: Pasillo Comunerio en 10mts., Fracción B en 76,33mts., Dante Marlia en 8,51mts., Marcos Fideli en 13,65mts., Juan Claudio en 13,68mts., Carlos Siliioni en 27,23mts. y Juan Carlos Perez en 19,02mts. Mejoras: Se ingresa al inmueble por un pasillo comunero. En el ingreso hay una construcción de material compuesta por cocina comedor, dos dormitorios con placard, baño con inodoro bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Lavandera íntegra a la cocina. Paredes con revocos. Techo machimbre. Pisos revestidos con cerámicos. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Ventanas con rejas. La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. María Angélica Pérez y su grupo familiar. A continuación, hay una construcción simo resistente que consta de cocina comedor, baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Escalera metálica a la planta alta donde hay dos habitaciones de material liviano, sin terminar y sin habitar. El techo de la planta baja es de rolizo y madera, paredes pintadas, piso de cerámico. Baño con paredes recubiertas de cerámicos. Techo planta alta de metal. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Ventana con rejas. Ocupada por Jonatan Abel Naselli y su grupo familiar. -A continuación, hay una vivienda de material que consta de cocina-living comedor amplio. Baño con inodoro y ducha. Paredes con revoco, techo de rolizo y machimbre. -Piso cemento llaneado. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. La vivienda se encuentra ocupada por Jorge Luis Cassino Naselli y su grupo familiar. -Cuenta en su totalidad el inmueble agua y luz. Gravámenes: Sin gravámenes. Avalúo Fiscal \$10.484.066. Base de la subasta \$15.000.000.- Incremento mínimo entre posturas \$100.000.-Títulos, deudas y plano agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos.-2° INMUEBLE que ubica en calle Martín Zapata 345 LAS HERAS-MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad Registro de la Propiedad: T°41, Asiento N°8442, Fs.493/94 LAS HERAS. Hoy SIRC N°300571869; ATM Padrón N°03-08704-6; N.C: N°03-09-09-0004-000054-0000-1; Municipalidad Padrón N°041294.-Deudas: ATM Exento (art.148 Jubilados); Municipalidad al 12/02/26 \$366.446,77. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras.-Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Según Título 425,52mts2. Límites: N: Antonio Goterdi y Otro en 35,46mts.; S: Eusebia Muñoz de Gelis y Otro en 35,46mts.; E: Carlos Malvezzi en 120,0mts. y O: Calle Martín Zapata en 12,00mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa de material, compuesta por cocina comedor, dos dormitorios con placard, baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo, cocina-comedor.-Pisos con cerámicos, paredes pintadas, Techo losa a dos aguas recubiertos con tejas. Lavandaría al exterior bajo techo. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Ventanas con rejas. Portón madera. Cuenta con agua, luz, gas y cloacas. El inmueble se encuentra ocupado por el Luis Rodolfo Naselli. A continuación, hay un departamento de material compuesto por cocina comedor, un dormitorio amplio, baño con inodoro, ducha y lavandaría incluida. Techo en un sector de machimbre y otro de caña.-Paredes algunas pintadas. Piso baldosa calcárea. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal.- Ocupado por María del Carmen Naselli y su hijo. Cuenta con agua, luz y cloacas. A continuación,

**EDICTOS: Remates**

hay otro departamento de material en sus paredes lindantes y con división de material liviano en su interior, que cuenta con Estar comedor, dos dormitorios, cocina-lavandaría y baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Paredes algunas pintadas y otras sin terminar. Todos los ambientes con ventanas al exterior. Pisos cerámicos techo madera con rolizo y otro con tirantes metálicos. Cuenta con agua, luz y cloacas. Se encuentra ocupado por José Tomás Cassino Naselli y su grupo familiar. Gravámenes: sin gravámenes. Avalúo Fiscal \$7.663.923.- Base de la Subasta \$12.000.000.- Incremento mínimo de postura \$100.000.-Títulos, deudas y plano agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención del plano de mensura y certificado catastral será a cargo del adquirente; Está expresamente prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en dicho acto 10% de señal, 3% Comisión en dinero efectivo y el 4,5% Impuesto Fiscal quedará a cargo del adquirente debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate en el plazo de ley (art.287 del CPCCyT. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero Pedro Molina 277 Mendoza Tel.-261-5079047. 28/05-418416-09/06-A

**Legales QUIBRAS**

**EDICTO.-** Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08102287-3 ((011902-4360124)) caratulados "RODRIGUEZ RUBEN DARIO P/CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber: -1)En 01 de Junio de 2026se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a RODRIGUEZ RUBEN DARIO, D.N.I. N°30.242.349; C.U.I.L. N°20-30242349-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCyT.-2)Fecha de presentación: 08/05/26-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo.-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo.-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCyT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art.366 CPCCyT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial en el día 02/12/2026 a las 11hs., en forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez. 08-06/282516/12-06

**EDICTO.-** Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-08085219-8 ((011902-4360073)) caratulados "PAIVA MARIANA GLADYS P/CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber: 1)En fecha 01 de Junio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a PAIVA, MARIANA GLADYS, D.N.I. N°28.180.065; C.U.I.L. N°27-28180065-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCyT.; 2)Fecha de presentación: 16/04/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTE DE AGOSTO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCyT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TRES DE SEPTIEMBRE DE 2026 (art.366 CPCCyT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día DOS DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10HS. PRESENCIAL. Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez. 09-06/282537/16-06A

**EDICTO.-** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08082143-8 ((011903-1023505)), caratulados: "JOUAS ALEXIS DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL- Se hace saber: 1)En fecha 19/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALEXIS DANIEL JOUAS,DNI N°33.967.988,CUIL N°20-33967988-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCyT.; 2)fecha de presentación: 13/04/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCyT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/08/2026 (art.366 CPCCyT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las

**EDICTOS: Quiebras**

11:30hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DIAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCyT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez. 05-06/282503/11-06

**EDICTO.-** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08082143-8 ((011903-1023505)), caratulados: "JOUAS ALEXIS DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL- Se hace saber: 1)En fecha 19/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALEXIS DANIEL JOUAS,DNI N°33.967.988,CUIL N°20-33967988-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCyT.; 2)fecha de presentación: 13/04/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCyT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/08/2026 (art.366 CPCCyT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las 11:30hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DIAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCyT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez. 05-06/282503/11-06

**EDICTO.-** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-08074094-2((011903-1023475)), caratulados "PARADA ALEJANDRO ALBERTO P/CONCURSO PEQUEÑODIGITAL".Fecha de presentación en concurso del Sr.ALEJANDRO ALBERTO PARADA,DNI N°24.381.764, CUIL/T N°20-24381764- 2:31/03/2026. Fecha de apertura de concurso:14/05/2026. Hasta 06/08/2026 verificación de crédito(Art.32 LCO) y hasta 21/08/2026 impugnaciones(Art.34 LCO).-El proceso de verificación temporaria podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: PRIORI,GERARDO REMO. Domicilio Legal:Lago Argentino 1889, Godoy Cruz,Mendoza, Mendoza. Tel.:261-3743936. Correo electrónico: priori.gerardo1@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 horas. Acceso al expediente: https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr.Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria PulentaSecretaria. 04-06/282489/10-06

**EDICTO.** Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ: 13-08067569-5((011902-4360015)) BECERRA CARLOS ALFREDO P/CONCURSO CONSUMIDOR. Fecha de apertura:26/05/2026.-Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BECERRA, CARLOS ALFREDO DNI N.º18.206.556-CUIL 20-18206556-1 2)Fecha de presentación 19/03/2026-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/08/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 31/08/2026.-7)Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 25/11/2026 a las 10hs., para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCyT) en forma presencial.-Dra.GLORIA E. CORTEZ-Juez. 04-06/282490/10-06

**EDICTO** Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.001, caratulados "ASALI OMAR FERNANDO P/ CONCURSO PREVENTIVO". Fecha de presentación: 05/05/2026. Fecha de apertura: 22/05/2026. Concursado OMAR FERNANDO ASALI, D.N.I N° 22.693.137, C.U.I.L. N° 20-22693137-7, argentino, con domicilio real en Barcelona N° 1354, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 05/08/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCO) y hasta el día 12/08/2026 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico:

**EDICTOS: Quiebras**

Contador RICARDO YAGÜE. Domicilio: Calle Paula Albarracín de Sarmiento N° 241 de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en ricardoyague06@gmail.com. Atención: LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas (Acuerdo N° 229/23 de la Excm. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio -Juez. 04-06/41844610-06

**EDICTO** Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-08079034- 6((011902-4360044)) CARDELLO MARIELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR . Fecha de apertura: 02/06/2026. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CARDELLO, MARIELA, D.N.I. N°22.559.319; C.U.I.L. N° 27-22559319-7; 2) Fecha de presentación: 08/04/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 09/12/2026 a las DIEZ HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCyT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez-Jueza. 09/06/110866/16/06/2026

**EDICTOS** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08097435-8 ((011901-1255316)) MORENO VARGAS YAMINA GISEL P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 29/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a YAMINA GISEL MORENO VARGAS, DNI 37.965.674, CUIL 27-37965674-4, conforme artículos 359 a 372 CPCCyT; 2) fecha de presentación: 04/05/2026; 3) en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCyT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art. 366 CPCCyT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/02/2027 a las 11. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.. 08/06/151007/12/06/2026

**Legales CITACIONES Notificaciones**

**EDICTO-EDICTO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, SI TO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N° 555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, EN AUTOS N°: 43.953, CARATULADOS: "PEÑAFIEL JUAN PABLO C/ CAGLIERO AIMAR JOSE BAUTISTA Y SERRANO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Se les hace saber la iniciación del proceso y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en Calle Independencia N° 168, Distrito Ciudad, General Alvear, Mendoza, el cual cuenta con una superficie total según mensura de 520,00 m+, identificada bajo la nomenclatura catastral 18-01-03-0030-000025-0000-1, Padrón de Rentas 18/04703-5 y Padrón Municipal 360-1, estando dicha propiedad compuesta por los siguientes títulos y matrículas: 1) TÍTULO 1: Anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza bajo la MATRICULA 7.442/18 Asiento A-1 a nombre del titular de dominio CAGLIERO AIMAR, José Bautista (L.E. N.º 6.925.012), con una superficie según título de 120,00 m+ (superficie según mensura de 1

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

deren con derecho sobre el inmueble a usucapir.Datos de inscripción de dominio anotado:TITULAR REGISTRAL:Gaspar Espósito(Hijo) UBICACIÓN:salida a.calle 9 de julio N°563,Distrito Ciudad,Departamento de San Martín,Mendoza, individualizado con nomenclatura catastral N°08-01-03-0013-00032-0000-01, inscripto en el padrón municipal N°1028. TITULO 1:N°ASIENTO 11522, FOJAS 345, TOMO 61-A.DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. TITULO 2 N°ASIENTO 12502,FOJAS 325,TOMO 61-A DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho 09-06/282541/22-06A

EDICTO.- Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N°13-07884378-5 ((012054-421778)), caratulados "FREIRE ALBERTO C/AGUIRRE NORA TERESITA LOURDES Y AGUIRRE VICENTA SUSANA P/DIVISION DE BIENES COMUNES", cita y notifica a la Sra. AGUIRRE VICENTA SUSANA, DNI:5.472.033, declarada persona de ignorado domicilio del resolutive de fs.3 y 29 en su parte pertinente: Mendoza, 19 de Agosto de 2025. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCY r.9001). Y a fs.29:Mendoza, 11 de Mayo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.- Declarar como persona de ignorado domicilio a la Sra. AGUIRRE VICENTA SUSANA, DNI:5.472.033. III.- Ordenar se notifique a la misma la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecido en los arts.69 y 72 del CPCCyT. IV.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE. 09-06/282536/18-06A

EDICTO.- Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza,en autos N°262.397 caratulados "VILLARUEL, MIGUEL ARMANDO C/DOMIZI COSTA NICOLAS MAXIMILIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", notifica a NICOLAS MAXIMILIANO DOMIZI COSTA, DNI:36.417.361, la sentencia dictada en autos:"Mendoza,25 de Abril de 2026....RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Miguel Armando Villaruel.En consecuencia, condenar a la parte demandada, Sr.Nicolás Maximiliano Domizi Costay, a la citada en garantía,Mercantil Andina Cia. de Seguros (esta última en los términos y condiciones que surgen de la pólizaart.118 LS), a que en el término de 10 días de firme la presente, hagan íntegro pago al actor, en forma concurrente, de la suma de \$5.390.000, con más los intereses considerados. II.-Costas a la parte demandada y citada en garantía(arts.35/36 CPCCYT). III.-Regular los honorarios de los profesionales que intervinieron por la parte actora, Dra. María Virginia Gatti-cat(mat.9656) y Dra. Lorena Paola Cillot(mat.9161) en la suma conjunta de \$1.610.000; y para quienes lo hicieron por la citada en garantía: Dr. Daniel Ruiz Villanueva(mat.2959) y Gonzalo Ruiz(mat.11.607) en la suma conjunta de \$1.131.900. Todo ello, sin perjuicio de los honorarios complementarios e IV en caso de corresponder IV.-Regular los honorarios del Perito Médico, Dr. Juan Manuel García,(Mat.11.538) y del Perito Mecánico, Ing. Juan Barquero(mat.7488) en la suma de \$215.600, para cada uno de ellos, con más un 10 % de aporte previsional para este último. Todo ello, sin perjuicio de los honorarios complementarios e IVA en caso de corresponder. NOTIFIQUESE. Firmado:Dr.Fernando AveccillaJuez". Y a fs.260519,se proveyó:"Mendoza,19 de Mayo de 2026.Atento a lo solicitado,hágase saber que se deberá notificar la sentencia de fs.260425 al demandado Domizi Costa Nicolás Maximiliano por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL.Y diario de mayor circulación(DIARIO LOS ANDES) una sola vez conforme lo dispone el art.72 inc.IV CPCCY.Firmado:Dr.Agustina Canalí-Secretaria 09-06/282533/09-06

EDICTO.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN- 4TA CIR.C.PODER JUDICIAL MENDOZA Notificar a:MARÍA DALLA TORRES,JOSÉ MORÁN PETREL, MERCEDES MORÁN PETREL,y/o sus eventuales herederos Lo que se proveyó en los AUTOS Nro.2503 caratulado "MONTENEGRO CELESTINA ELSA C/GUILLEN MORAN JOSE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" fs.7 se proveyó Tunuyán, Mendoza,12 de Agosto de 2024.Cargo n°8788883:Atento a lo solicitado y constancia de autos, se provee:Por presentado ALBERTO RICARDO PONT,Mat.N 2538, por, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, en representación de la Sra.CELESTINA ELSA. MONTENEGRO en mérito al Po-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

der general para juicios que acompañe.Téngase presente la prueba ofrecida,en especial plano de mensura y copia de tomo del bien inmueble objeto de los presentes.Téngase por interpuesta la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra el Titular registral Propiedad objeto de este proceso JOSÉ GUILLÉN MORÁ.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCY r.9001).A tal efecto, se adjunta link de acceso de autos: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/DWBAMI13116 Tunuyán (Mza.), 10 de Abril de 2026.- Proveyendo fs.73:VISTO: ...CONSIDERANDO: I).... II).... III).... IV).... RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que JOSÉ MORÁN PETREL, MERCEDES MORÁN PETREL y/o sus eventuales herederos, son personas de existencia incierta e ignorado domicilio (Art.69 C.P.C.C.Y T.). II.-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.7,mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y DIARIO "LOS ANDES" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.). III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los resarcen en el juicio (Art.75,Ap.III "in fine" del C.P.C.C.Y T.).-NOTIFIQUESE.- PUBLIQUESE.- Oportunamente y de corresponder, dese vista a la DEFENSORÍA OFICIAL.-Secretaría, Tunuyán,Mendoza,21 de Mayo de 2026. 05-06/282509/18-06A

EDICTO.-Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los autos CUIJ:13-07374243-3(20050) caratulados: VIRZI FRANCISCO LUCIANO C/VIDELA CARLOS ALEJANDRO Y OTS. P/COBRO DE ALQUILERES, notificando a CARLOS ALEJANDRO VIDELA, D.N.I. Nº31.669.978, de ignorado domicilio, la resolución que a continuación se transcribe.A fojas.14 el Juzgado resolvió: "...Mendoza, 20 de Diciembre de 2023.-VISTOS Y CONSIDERANDO: (...).RESUELVO: J. (...) JI. Admitir la demanda monitoria interpuesta por Francisco Luciano Virzi, y en consecuencia condenar a los accionados Sr. Carlos Alejandro Videla, en su carácter de locatario y los Sres. Jesús Armando Rosales, Ariel Armando Videla y Jonathan Alberto Sacaba en calidad de garantes, al pago del capital reclamado de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$159.000) el cual comprende: cánones correspondientes a los meses de Septiembre a diciembre/2020, enero/2021 a marzo/2021 (\$6.000 por cada mes) y abril a junio/2022 (\$7.800 por mes), con más la suma que se presupone provisoriamente para responder a intereses pactados, sin perjuicio de su oportuna morigeración y costas del juicio. III. (...). IV. Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRÁ CUMPLIR VOLUNTARIAMENTE la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II, III, IV, 235 inc.I, 21,74 y 75 del C.P.C.C.Y.T. Ley 9001) V. (...). VI. (...) VII. VENCIDO el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts.35, 36, 37y 235 inc.V del C.P.C.C.Y.T. Ley 9001). NOTIFIQUESE. DRA. LINA ELENA PASERO Juez, A fojas 52 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 27 de Abril de 2026.AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sr. CARLOS ALEJANDRO VIDELA,D.N.I. Nº31.669.978 resulta ser de ignorado domicilio. //Notificar el presente auto conjuntamente con el resolutive de fs.14/15,mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-(...). NOTIFIQUESE Fdo.Cortes María Celeste". 04-06/282494/12-06A

EDICTO. CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos n°421.471 caratulado "COLEGIO DE TECNICOS DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE MENDOZA C/CRUZ EDI-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

VERTO P/ACCION DECLARATIVA" NOTIFICA al Sr.EDIVERTO CRUZ DNI-Extranjero N°92.321.248 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: a fojas.3 "Mendoza, 28 de Julio de 2025.-Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal que antecede.Téngase a la peticionante por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada. Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su correo electrónico y teléfono de contacto, y el de sus profesionales (arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.). Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO al Sr.Ediverto Cruz, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DIAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE. FDO. URRUTIA MARIANO GABRIEL. A fojas 19 "Mendoza,08 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Declarar al Sr. EDIVERTO CRUZ, DNI N°92.321.248, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DIAS-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGISTRESE. NOTIFIQUESE.PUBLIQUESE." Fdo.CALAFELL MARÍA PAULA 04-06/282493/12-06A

EDICTO.DRA.GRACIELA SIMON.JUEZ. AUTOS N°CUIJ:13-07881324-9 (283577), caratulados, "PEREZ GUSTAVO JAVIER C/VILLANUEVA JORGE LUIS P/RESCRITURACION" El titular del tribunal de Gestión Asociada-Primer, Poder Judicial de Mendoza, notifica al Sr.Jorge Luis Villanueva, persona de ignorado domicilio, y a la Sra.Sandra Edith Villegas, persona incierta de las siguientes resoluciones Fs.29:"Mendoza, 15 de Mayo de 2026. (...)RESUELVO: I- Declarar al Sr. Jorge Luis Villanueva, DNI N°12.901.008, persona de ignorado domicilio, y a la Sra.Sandra Edith Villegas, DNI N°19.946.922 persona incierta. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. EA-ABF.Fdo.DRA. GRACIELA SIMON JUEZ" Y Fs.16: "Mendoza, 04 de Diciembre de 2025.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCY r.9001). Requírase a los abogados que denuncian en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". I. Fdo. Dra. Graciela Simon Juez. 01-06/282420/09-06A

EDICTO.El Señor Juez del JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA 3RA. CRIC JUDICIAL DE MENDOZA en Autos Nro 7926 caratulados BORJA HERNAN JAVIER C/URBANDES SRL Y OTROS P/INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, notifica y hace saber a Raúl Gustavo González los siguientes proveídos:"General San Martín, Mendoza, 7 de Octubre del 2025. De la demanda interpuesta, TRASLADO a la demandada RAUL GUSTAVO GONZALEZ con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T.). NOTIFIQUESE.Fdo. Campañela Dana. Sec. A fs.15 se decretó:"Gral. San Martín, Mza., 14 de mayo de 2026.- RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. Raúl Gustavo González, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.3 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES-con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.Y.T. NOTIFIQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE.Fdo DR.COARDINI Jorge Andres-JUEZ. A los fines de acceder al escri-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

to que da origen al presente decreto deberá consultar los siguientes links: Traslado de demanda digital: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/AXPEX71818.- 01-06/282413/09-06A

EDICTO.En Autos N°281931, caratulados: "MATTIELLO HUGO ALBERTO C/SUCESORES DE MATTIELLO CORNELIA Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", originarios del 1º Tribunal de Gestión Judicial Asocia- da, a fs.20 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 29 de Abril de 2026.VISTOS... CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Declarar a los presuntos herederos de las Sras.Cornelia Mattiello, Paulina Mattiello, Josefa Mattiello y Alba Mattiello, personas inciertas y de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE.FDO. DRA. GRACIELA SIMÓN-JUEZ". A fs.2.el Tribunal decretó:"Mendoza,23 de Diciembre de 2024. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCYT)...NOTIFIQUESE. FDO. DRAGRACIELA SIMÓN-JUEZ". 01-06/282414/09-06A

EDICTO. Hágase saber a los familiares del NN. que decía llamarse "Palacios, Jonny", de "sexo masculino", que decía tener \*51 años de edad\* y que decía haber nacido en Bolivia, que decía tener domicilio en "Barrio José Pedro Varela, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza", \*fallecido el día 27 de Mayo del 2.026\*, que sus restos se encuentran depositados en la morgue del "Hospital Alfredo Ítalo Perupuro", sito en Ruta N° 50 y Costa Canal Montecaseros, Ciudad, General San Martín, Provincia de Mendoza y que deberán ser retirados dentro de los \*7 (siete)\* \*días corridos\* a contar desde la fecha de la presente publicación; caso contrario, transcurrido dicho plazo y conforme a lo establecido por la "Resolución N° 000759 de fecha 27 de Abril 2012, Art. 10, Inciso b)", se gestio-nara ante Hospital Central el traslado del óbito, con destino exclusivo a fines docentes y científicos. 09/06/C.SM//10/06/2026.

EDICTO. Juez del CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS 405597 OLIVARES LUIS ENRIQUE C/NASIF JUAN Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.CITA Y NOTIFICA A PRESUNTOS HEREDEROS QUE PUDIESEN EXISTIR DE LA Sra.MARIA NASIFF(C.Ext.648.630 Mza), donde se pretende usucapir el siguiente inmueble sito en calle Granaderos 799, esq. Rufino Ortega 496,Ciudad de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Tomo.7, fs.297.-inscripción n°4297 de Capital.Padrón de Rentas n°51- 92432-2, constante de una superficie de 298,09 m2 según mensura; la resolución de foja 342 "Mendoza, 27 de Noviembre de 2024.- VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I- Declarar a otros presuntos herederos que pudiesen existir de la Sra.MARIA NASIFF(C.Ext.648.630 Mza.) como personas inciertas(arts.69 y 72, inc.II del CPCCYT).- II.-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS- con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. PV Firmado: DRA. MARÍA PAULA CALAFELL-JUEZ".Resolución de fs.55:Mendoza, 30 de Junio de 2020...Téngase al Dr.Walter Solís, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación efectuada.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda interpuesta y su modificación de fs.49/50.-TRASLADO a los titulares registrales y/o propietarios por el término de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.Y.T.). Publíquense edictos en Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente,al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.Y.T.).-...NOTIFIQUESE.- VP Firmado:Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez Resolución de fs.216:Mendoza,03 de Agosto de 2020.-Téngase por ampliada la demanda en el sentido expresado(art.164 del CPCCYT).-Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.NOTIFIQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 55.-VP Dra.ESTHER FRECENTESE-Secretario 04-06/282487/12-06A

EDICTO. JUEZ DEL SEXTO JUZGADO CIVIL DE LA CIUDAD DE MALARGÜE, en autos n°4890 caratulados "NAVARRO MARIA DEL VALLE, NAVARRO CARINA Y NAVARRO CLAUDIO ALEJANDRO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" hace saber a terceros posibles interesados, la iniciación del presente proceso cuyo objeto es la fracción de un terreno ubicado en Ruta40 Norte /s inscripto bajo la titularidad del gobierno de la provincia de Mendoza al tomo N°136, fs.57.-T°2de Malargüe del Registro de la propiedad inmueble, conforme al plano de mensura para título supletorio-N°19-3799, visado por la Dirección Provincial de Catastro, cuyos límites son Al Norte con Gobierno de Mendoza en107,59m; Observatorio Pierre Auger ;al Sur con Gobierno de Mendoza en 105,36m, Colegio San José;al Oeste conRuta Nacional N°40 en43,66m;al Este conGobierno de Mendoza, en 42,05m.-Ello de conformidad con lo prescripto por los arts.72 inc.III y 209 del CPCCYT. 03-06/282470/16-06A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, Autos N°23.032 caratulados: "GILBERD VILCHES AGUSTINA MICELA C/BENITEZ RUBEN Y MILTELO MATIAS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique al demandado el Sr.MILTELO MATIAS,DNI N°37.518.190, lo que Mayo de 2024."Mendoza, 15 de Octubre de 2024.-Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°23033.-De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCY). NOTIFIQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cfítese en garantía TRIUNFO SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado de ley(art.21,22,26 del CPCCY y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. DRA.ELDA ELENA SCALVINI Juez...Mendoza, 26 de Noviembre de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:I.-Los autos arriba intitulados en los que a fs.64 se presenta la parte actora y solicita que la publicación edictal ordenada a fs.61 se realice en DIARIO LOS ANDES, atento al incremento de tarifas de las publicaciones edictales realizadas por Diario UNO.-II.-Que analizadas las constancias precedentes y que los presentes obrados gozan del B.L.S.G, entiendo que le asiste razón a la accionante toda vez que de efectuarse la publicación en el medio de circulación referido acrecentaría gastos causídicos innecesarios.-Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el art.46 del C.P.C.C.Y.T. y lo normado por el art.72 Inc.III y III del cuerpo legal citado: RESUELVO:I.-Publicar en el diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutive de fs.61. NOTIFIQUESE.-Mendoza, 07 de Abril de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:I.-Advirtiendo el Tribunal que se ha cometido un error involuntario en el auto obrante a fs.79 y conforme lo dispuesto por el artículo 46 inc.I y IV del C.P.C.C.Y.T, dese sin efecto y valor alguno mencionado auto y en su lugar provease. En estos autos arriba intitulados en los que se declara de ignorado domicilio al demandado Sr.MILTELO MATIAS según resolución a fs.61. Al constatar la vista el Defensor declina su intervención al observar que el número de.DNI consignado en dicho auto es incorrecto.Por lo tanto,corresponde su subsanación el resolutive referido en su punto I y II, consignando correctamente el número de DNI:siendo el correcto N°37.518.190" y publicando los edictos en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, y manteniendo el resto de la resolución.Por lo expuesto: RESUELVO: I.-Dejese sin efecto y valor alguno el auto de fs.79. II.-Modifíquese el punto I y II del resolutive de fs.61, el cual quedara relecto de la siguiente manera:-I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sr.Matias Rámiro Miletelo con D.N.I.37.518.190, resulta ser de ignorado domicilio. IV.-Notificar mediante edictos que se publicaran en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES. V.-Fecho, vuelva en vista al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGISTRESE, NOTIFIQUESE CUMPLASE NOTIFIQUESE en papel simple del Tribunal el presente Auto.DRA. ELDA ELENA SCALVINI-Juez.- 04-06/282482/12-06A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA, autos: N° CUIJ:13-07240560-3((012054-415006), PEDICARO OSCAR SALVADOR C/HEREDEROS DE RICCIARDI DE CATULO LEONILDA CATALINA ELVIRA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA-cita y notifica: a los presuntos herederos de la Sra.Nora Elvira Filomena CATULO.DNI 8.348.539 y Elson Milton Juan CATULO DNI 6.836.810, como personas inciertas y a los presuntos herederos del Sr.HENRY ERNESTO ANTONIO CATULO DNI 6.823.669, como personas inciertas, los resolutive: "Mendoza, 03 de Agosto de 2023. De la demanda interpuesta TRASLADO a los herederos de la titular registral de la provincia de Mendoza al tomo N°136, fs.57.-T°2de Malargüe del Registro de la propiedad inmueble, conforme al plano de mensura para título supletorio-N°19-3799, visado por la Dirección Provincial de Catastro, cuyos límites son Al Norte con Gobierno de Mendoza en107,59m; Observatorio Pierre Auger ;al Sur con Gobierno de Mendoza en 105,36m, Colegio San José;al Oeste conRuta Nacional N°40 en43,66m;al Este conGobierno de Mendoza, en 42,05m.-Ello de conformidad con lo prescripto por los arts.72 inc.III y 209 del CPCCYT. 03-06/282470/16-06A

EDICTO. Juez SextoPaz, autos n°262.501, "RICHARDI S.A. C/A-KATSUKI S.A.S., CARRATA LA GABRIELA VIVIANA, ALFONSO RAFAEL GUILLERMO, EDWARDS FABIAN Y EDWARDS JOSEFINA P/DAÑOS DERIVADOS DE CONTRATO DE "CACIACION", NOTIFIQUESE a losSres.JULIAN EDWARDS DNI:35.897.397 yJOSEFINA EDWARDS DNI 37.614.747, de ignorado domicilio, que este Juzgado ha dictado a fs.13 el proveído que en su parte pertinente dice así:"Mendoza,16 de Diciembre de 2025.-De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento deVEINTE DIASpara que comparezca/n, fíjeln domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.Y.T.)....NOTIFIQUESE.-Fdo:Norma Silvia Laciar de Luquez-JUEZ- 04-06/282483/12-06A

EDICTO.JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°CUATRO de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N°13-07245523-6(415069), Caratulados "AGUSTIN MASUD JULIA Y VALDEARENAS ADRIANA ROSANA C/BOGEGA FOSTER SOCIEDAD ANÓNIMA P/Acción DE AMPARO-Cita y notifica a todos los propietarios del barrio Pueblo Malbec Barrio Privado de Mayor Drummond,Luján de Cuyo,Mendoza,la siguiente resolución de fecha 25 de marzo de 2026 V.S ha dispuesto:1.-Colectivizar la presente acción,a fin de que puedan comparecer todos los interesados alcanzados por el objeto de este proceso, en razón de las consideraciones precedentes. 2.-Requerir a la actora la publicación de edictos durante TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, y requerir a la demandada la notificación de la presente acción de amparo, a todos los propietarios del barrio mediante nota adsodada en el respectivo comprobante del cobro de expensas para el MES ABRIL DE 2026 , todo ello a los efectos de hacerles saber a los interesados que se ha interpuesto la presente acción de amparo y que en caso de querer comparecer al presente proceso, lo deberán hacer en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de la última de las notificaciones ordenadas. En consecuencia, se informa que:1.Objeto del proceso: La correcta ejecución de las obras de evacuación de aguas pluviales y de la red de distribución de agua que proporciona el Departamento Provincial de Irrigación, atento que tales irregularidades afectan el medio ambiente, la salud y propiedad de los vecinos. 2.Alcance subjetivo:El proceso comprende a todas aquellas personas que habitan en Pueblo Malbec Barrio Privado. 3.Efectos:La sentencia que se dicte hará cosa juzgada respecto de todos los integrantes del barrio. 4.Consulta del expediente:Los interesados podrán tomar conocimiento del estado del proceso y demás constancias en el expediente digital

EDICTO.JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO autos 262668 AGUILAR CLAUDIA FABIANA C/DIAZ LUCERO CRISTIAN RAMON -MEDINA ANGEL GASTON Y CORDOBA ROBERTO DARIO P/DES. C/CONT DE ALQUILER. Notifica a Sr.Córdoba Roberto Dario, D.N.I.N°94.442.493 de ignorado domicilio las siguientes resoluciones: de fs.12que dice "Mendoza,3 de diciembre de 2025.VISTOS... RESUELVO I. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado Hacer lugar a la demanda de desalojo incoada por CLAUDIA FABIANA AGUILAR contra DIAZ LUCERO CRISTIAN RAMON, en consecuencia, condenar a estos/s y a cualquier otro ocupante que carezca de título legítimo a desocupar el inmueble ubicado en BARRIO TROPERO SOSA, MANZANA B CASA 20, MAIPU, bajo apercibimiento de perderse a su lanzamiento con el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. El Oficial notificador deberá dar cumplimiento a lo prescripto por el aparatado II).III)Hágase saber al inquilino "DIAZ LUCERO CRISTIAN RAMON" y a los garantes: MEDINA ANGEL GASTON Y CORDOBA ROBERTO DARIO es los últimos al sólo efecto de las costas que en el plazo de QUINCE DIAS podrán oponer defensas, constituyendo domicilio le-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

a través de la plataforma IURIX ON-LINE del Poder Judicial de Mendoza con el número de CUIJ/Expediente arriba indicado. 01-06/282416/09-06A

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Asociada N°3, en los autos N°323686, caratulados: "PAGANO EXEQUEL C/DALVIT JUAN CARLOS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", CUIJ:13-07879726-01(012053-323686), cita y emplaza al Sr.JUAN CARLOS DALVIT,DNI 20.482.416 a fin de que comparezca, responda la demanda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico.El proveído de fs.4.en su parte pertinente dice: "Mendoza, 27 de Agosto de 2025...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCY r.9001). ...Fdo. Dra. ANA CAROLINA DI PIETRO JUEZ". A fs.34: "Mendoza, 18 de Mayo de 2026 ...RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr. JUAN CARLOS DALVIT DNI 20.482.416, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCYT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. ...Fdo. Dra. Carolina Di Pietro-Juez 01-06/282426/09-06A

EDICTO. Juez SextoPaz, autos n°262.501, "RICHARDI S.A. C/A-KATSUKI S.A.S., CARRATA LA GABRIELA VIVIANA, ALFONSO RAFAEL GUILLERMO, EDWARDS FABIAN Y EDWARDS JOSEFINA P/DAÑOS DERIVADOS DE CONTRATO DE "CACIACION", NOTIFIQUESE a losSres.JULIAN EDWARDS DNI:35.897.397 yJOSEFINA EDWARDS DNI 37.614.747, de ignorado domicilio, que este Juzgado ha dictado a fs.13 el proveído que en su parte pertinente dice así:"Mendoza,16 de Diciembre de 2025.-De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento deVEINTE DIASpara que comparezca/n, fíjeln domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.Y.T.)....NOTIFIQUESE.-Fdo:Norma Silvia Laciar de Luquez-JUEZ- 04-06/282483/12-06A

EDICTO. Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. María Violeta Derimais. Autos N°8.523, caratulados "VITALE, DANIEL ROLANDO C/CITON HERMANOS S.R.L. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", SE NOTIFICA Y HACE SABER a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Necocheca N°693, La Colonia, Junín, Mendoza. Registrado como 6º inscripción bajo el N°1.873, Fs.472, T°24 de Junín, de fecha 21/01/1.953, con una superficie según plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Tagliaferrro, de CIENTO VEINTINUEVE METROS CON 99 (129,99)m2, registrado a nombre de Citon Hnos. S.R.L.a lo que el Juzgado a fs.5, resolvió:"Gral. San Martín, Mza. 17 de Diciembre de 2.025.- Publíquense edictos durante CINCO DIAS, en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72, Inc.II del C.P.C.C.Y.T.... NOTIFIQUESE. Oficiése.-Fdo. Dra. María Violeta Derimais-Juez. 03-06/282469/16-06A

EDICTO.JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO autos 262668 AGUILAR CLAUDIA FABIANA C/DIAZ LUCERO CRISTIAN RAMON -MEDINA ANGEL GASTON Y CORDOBA ROBERTO DARIO P/DES. C/CONT DE ALQUILER. Notifica a Sr.Córdoba Roberto Dario, D.N.I.N°94.442.493 de ignorado domicilio las siguientes resoluciones: de fs.12que dice "Mendoza,3 de diciembre de 2025.VISTOS... RESUELVO I. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado Hacer lugar a la demanda de desalojo incoada por CLAUDIA FABIANA AGUILAR contra DIAZ LUCERO CRISTIAN RAMON, en consecuencia, condenar a estos/s y a cualquier otro ocupante que carezca de título legítimo a desocupar el inmueble ubicado en BARRIO TROPERO SOSA, MANZANA B CASA 20, MAIPU, bajo apercibimiento de perderse a su lanzamiento con el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. El Oficial notificador deberá dar cumplimiento a lo prescripto por el aparatado II).III)Hágase saber al inquilino "DIAZ LUCERO CRISTIAN RAMON" y a los garantes: MEDINA ANGEL GASTON Y CORDOBA ROBERTO DARIO es los últimos al sólo efecto de las costas que en el plazo de QUINCE DIAS podrán oponer defensas, constituyendo domicilio le-

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

gal, bajo apercibimiento de ley (art.237 ap.II inc.7 del C.P.C.C.yTT). NOTIFIQUESE." DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez de fs.34 dice "Mendoza,7 de mayo de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Téngase presente lo expuesto, atento a las constancias obrantes en autos, declárese de ignorado domicilio al Sr.Córdoba Roberto Darío, D.N.I.Nº94.442.493. II.- Procedase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del CPCyT. NOTIFIQUESE." DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez 01-06/282423/09-06A

**EDICTO. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONAL-MAIPU PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-07965984-8(011702-74767) MALLEN SAS C/VEGA ANDREA VANINA P/PROCESO MONITORIO.** Notificadora: ANDREA VANINA VEGA, D.N.I.37.964.250.Foja:13. Maipú,30 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por MALEN SAS contra ANDREA VANINA VEGA mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOS(\$800.002.-) con más la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL UNO(\$440.001.-) presu- puesta para cubrir el 7% de interés mensual morigerado desde el 21.10.2025 y costas hasta el efectivo pago.-II.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HÁBILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT). III.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL TRES(\$1.320.000.-) presu- puesta para responder a capital, intereses y costas (art. 254 CPCCT).-IV.-Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y 36 CPCCT).-V.- Regular los honorarios profesionales del Dr.DIEGO DE LA ROSA en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL(\$264.000.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT).-VI.-Cumpla con lo normado por el art.234,inc.III del CPCCT. NOTIFIQUESE. DJC DRA.BEATRIZ FORTNES-Juez. Foja:43. Maipú,29 de Mayo de 2026.AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:1-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que ANDREA VANINA VEGA,D.N.I. 37.964.250,es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.13 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES. III-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.NOTIFIQUESE.

04-06/282486/12-06A

**EDICTO.** Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido CASTELLON, HUMBERTO EMILIANO fallecido el 23/01/1992, de quien se pretende exhumación y reducción quedando en el mismo lugar, en galería 19; nicho 593 del cementerio de Buen Orden, San Martín. De no mediar oposición 09/06/C.SM/11/06/26.

**EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº259.446 caratulados "RAMIREZ BARTOLOME LUIS-HOY SUS HEREDEROS-C/ CALLE JORGE ALBERTO-HEREDERO DE ABELARDO ALBERTO CALLE P/RESERCIÓN ADQUISITIVA".NOTIFICA** a los terceros posibles interesados a la siguiente resolución:"Mendoza,22 de Diciembre de 2025...En consecuencia, de la demanda interpuesta por el Sr.BARTOLOME LUIS RAMIREZ-hoy sus herederos-Sres.Leonardo David, Alejandro Luis, Andrés Javier, Rosana Gabriela y Larina Claudia Ramirez, y sus modificaciones córrase TRASLADO-al demandado, JORGE ALBERTO CALLE, en su carácter de heredero declarado del titular registral, Abelardo Alberto Calle, por el término de VEINTE(20) DIAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCyT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle Malargüe, Nº750, Bº Juan XXIII(Lote 77 MZNA.D), San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Uno(art.209 ap.II inc.a) CPCyT). Una

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...DRA. PATRICIA FOX. Juez". A fs.64:"Mendoza, 06 de Mayo de 2026..Atento a lo solicitado respecto al cambio de diario para publicar edicto, autórizase para realizarlo en diario Los Andes, atento a la razón expuesta...Dra. MELISA FRESCO Secretaria". LINK EXPEDIENTE papel: htt ps://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/TJXD2415 52 LINK EXPEDIENTE digital: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/KSJYR23159 Ubicación:Malargüe, Nº750, BºJuan XXIII(Lote 77 MZNA.D), San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza Datos de Inscripción:Asiento Nº17.820, Fs.989,Tomo 71-E Godoy Cruz Titular Registral:ABELARDO ALBERTO CALLE DNI:3.363.556 01-06/282421/11-06A

**EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº273.539 caratulados "VEGA RAMON RIGOBERTO C/VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE Y VENEGAS SEBASTIAN MILTON P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-NOTIFICA** a la Sr.a.VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE D.N.I.24.761.134 y el Sr.VENEGAS SEBASTIAN MILTON D.N.I.25.907.953, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,07 de Marzo de 2022.Por presentada,parte y domiciliado en el carácter invocado.-Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad.-De la demanda instada en autos,córrase TRASLADO a la parte demandada, por el PLAZO DE VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, conteste y denuncie domicilio real y dirección electrónica del litigante,y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,160 y conc. del CPCCT). NOTIFIQUESE en legal forma y en la forma de estilo, acompañándose las copias previstas por el art.53 del CPCCT.- (Art.68 INC.1.a) del CPCyT).-Como se pide CITASE DE GARANTIA A "RIO URUGUAY SEGUROS S.A.", quien deberá comparecer y contestar demanda dentro del plazo concedido precedentemente, bajo apercibimiento de ley.- (art.271 y conc. del CPCCT y art.118,3er, párrafo de la Ley 17.418). NOTIFIQUESE. Téngase presente que a los efectos de la presente causa la actora ha solicitado BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS lo que instruye bajo el Nº257311 y deberá encontrarse resuelto previo al dictado de la sentencia. Hágase saber a la parte actora que conforme lo dispuesto por el art.152 y 153 del Código Civil y Comercial, a los efectos de la habilidad de la notificación respectiva deberá denunciar el domicilio social inscripto de la citada en garantía, bajo su responsabilidad, y practicar la notificación respectiva en ese carácter. A lo solicitado al punto 2-INFORMATIVA a), atento lo dispuesto por el art.34-7 cc. 156-7 cc. 161-4 del CPCCT, ocurra el interesado a instancias propias a los efectos de que el requerido conteste en el plazo de 10 días que se deberá indicar en forma expresa el informe que se le solicita. Producida la contestación acompáñese el informe respectivo dentro del término para ampliar su demanda, o en su defecto vencido el plazo para contestar acredite en el mismo término que el pedido de informes no ha sido efectivamente contestado a fin de evaluar la admisibilidad de su reiteración judicial al momento de efectivizarse la audiencia inicial. Todo bajo apercibimiento de tener a dicha prueba por no ofrecida sin necesidad de declaración alguna.- Al punto A Informativa punto b)habiendo citado en garantía, aclare lo solicitado. Hágase saber a todos los intervinientes en el proceso, que de estimar conveniente la caratulación por iniciales, y/o la omisión de la publicación de los textos de las actuaciones en la lista electrónica de la página web del Poder Judicial, deberán manifestarlo al Tribunal expresamente en autos en los términos del art.2 incl.k del C.P.C.C.T.- Hágase saber también que todas las resoluciones que no indiquen forma de notificación o indiquen "notifíquese en forma simple" se notificarán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 66 del C.P.C.C.T.. Y que sólo se notificarán de acuerdo al art.68 del C.P.C.C.T.. las resoluciones que expresamente señalen alguno de los tipos de notificación que dicha norma indica. Hágase saber que las notificaciones que deban hacerse al Domicilio Electrónico del Litigante y/o al Domicilio Procesal Electrónico (art.21 cc.68 del CPCCT) se distinguirán en los documentos de notificación con las siglas D.E.L. y D.P.E. respectivamente. Y hasta tanto no se produzca la reglamentación dispuesta por el art.70-B del CPCCT en relación a la distinción de sendos tipos de domicilios, las notificaciones que correspondan a ambos se harán por igual en la casilla electrónica del "sistema de notificaciones electrónicas" reglamentado por acordada 21.149 (modificada por acordada 28.565), correspondiente a la matrícula del último patrocinante que hubiere intervenido en el proceso. Asimismo en caso de producirse la re-

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

nuncia al patrocinio respectivo, a tenor de lo dispuesto por el art.34 inc.6 cc. 31 últ. párr. del CPCCT, esa casilla subsistirá sólo en el carácter de domicilio electrónico del litigante, y en ella continuarán realizándose las notificaciones correspondientes a ese tipo de domicilio hasta tanto el litigante no comparezca con un nuevo patrocinio. Hágase saber también a todos los letrados intervinientes que hasta tanto no se produzca la reglamentación de un sistema de notificaciones que permita distinguir la que corresponde cursar al abogado por su propio derecho, éste será notificado en el último domicilio procesal electrónico que subsista al momento de su última intervención. A los efectos de lo dispuesto por la Acordada 28243 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, hágase saber que en la cédula a confeccionar deberá transcribirse el presente texto: Conforme lo dispuesto por la Acordada 28243 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, se le informa que: A Ud. se le ha iniciado un reclamo judicial, que debe contestar en el plazo que indica la resolución antes transcrita, con la asistencia y firma de un abogado. Domicilio del Tribunal: Patricia Mendocinos 550 (entre calle Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia. 7ºPISO. Ala Norte. Oficina 13 (Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza. Ante cualquier duda puede concurrir a la Oficina de Informes ubicada en el Hall Central de la Planta Suelo del Palacio de Justicia, o comunicarse a la línea telefónica gratuita de información: 0800665878. RLP. Asimismo, a fojas 4 el tribunal decretó: Mendoza, 10 de marzo de 2.022: AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Estos autos Nº257.310 caratulados: "VEGA RAMON RIGOBERTO C/VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE Y VENEGAS SEBASTIAN MILTON P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO" atento la recusación sin expresión de causa formulada según Id.NºXDDVMU91452, de conformidad con lo dispuesto por el Art.13 del C.P.C.C.T. RESUELVO: I- Atento el escrito de ratificación según Id.NºEQWGT91237, téngase al peticionario por presentado, parte y domiciliado. II-DARME POR RECUSADO en las presentes actuaciones, en consecuencia pasen las mismas a conocimiento y resolución del Sr.Juez Subrogante Legal, cumpliéndose, a tal fin por el procedimiento previsto por la Acordada Nº20.921.- II-Sirva el presente de muy atenta nota de remisión. IV- Por Mesa de Entradas, téngase nota en los libros respectivos. Cópiese. Remítase.-RJB. El tribunal a fs.5 decretó: MENDOZA, 15 de Marzo de 2022.- Por recibidos los presentes autos procedentes del 12ºJuzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Hágase saber el JUEZ que va a entender. NOTIFIQUESE.RP. Dra.ROSANA MORETTIJUEZ. El tribunal a fs.21 decretó: Mendoza, 04 de Mayo de 2023. VISTOS: Que en los presentes se presenta el acta y solicitud se declare a los Sres.VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE Y VENEGAS SEBASTIAN MILTON como de ignorado domicilio. Teniendo en cuenta las constancias de autos y el dictamen favorable del Ministerio Fiscal de los presentes y lo establecido por los arts.69,72,75 y concordantes del CPCyT. RESUELVO: I-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sr.a.VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE D.N.I.24.761.134 y el Sr.VENEGAS SEBASTIAN MILTON son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y los decretos y resoluciones de fs.3,4 y 5. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO "LOS ANDES", una vez cada uno.- (Art.68,69 y 72 del CPCyT) 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM. DRA. ROSANA MORETTIJUEZ "A fs.169.en su parte pertinente: "Mendoza,27 de Diciembre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Aclarar el punto I del resolutivo de fs.21 que el Sr.VENEGAS SEBASTIAN MILTON tienen DNI:25.907.953. II-Manténgase incluído el resto de la providencia,debiendo notificarse el presente conjuntamente con la resolución de fs.21.CÓMPLASE. NOTIFIQUESE.JM DRA. PATRICIA FOX JUEZ SUBROGANTE" Boletín oficial y diario-"LOS ANDES"-por el plazo de ley durante tres veces,con dos días de intervalo LINK TRASLADO: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/DWJOC171322 01-06/282417/09-06A

**EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº283519 caratulados "AZURI CORDOBA ANDRES MAXIMILIANO C/WEIDMANN MARIA ELIZABETH Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-NOTIFICA** al Sr. MARIA VANINA PALACIO,DNI Nº31.949.708 (DEMANDADA),persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.19:"Mendoza,20 de Noviembre de 2025.VIS-

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

TOS...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sr.a. MARIA VANINA PALACIO, DNI Nº31.949.708 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2 que ordena correr el traslado de la demanda. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCyT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez).- III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra. CECILIA LANDABURU JUEZ". A fs.02:"Mendoza, 14 de Noviembre de 2024. Téngase al Dr. ANDRES RAMIREZ por presentado, parte y domiciliado en la presentación del actor Sr. AZURI CORDOBA ANDRES MAXIMILIANO en el carácter legal invocado, en mérito a la ratificación acompañada.- De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sres. WEIDMANN MARIA ELIZABETH, GARCIA ALEJANDRO FRANCISCO, PALACIO MARIA VANINA por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Conforme se solicita, cítese de garantía a FEDERACION PATRONAL, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DIAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.Y.T y art.118º de la Ley 17.418). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT.Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso,legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 66 y 2 inc.i 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Téngase presente que declare a los Sres.VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE Y VENEGAS SEBASTIAN MILTON como de ignorado domicilio. Teniendo en cuenta las constancias de autos y el dictamen favorable del Ministerio Fiscal de los presentes y lo establecido por los arts.69,72,75 y concordantes del CPCyT. RESUELVO: I-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sr.a.VENEGAS FELICIDAD GUADALUPE D.N.I.24.761.134 y el Sr.VENEGAS SEBASTIAN MILTON son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y los decretos y resoluciones de fs.3,4 y 5. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO "LOS ANDES", una vez cada uno.- (Art.68,69 y 72 del CPCyT) 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM. DRA. ROSANA MORETTIJUEZ "A fs.169.en su parte pertinente: "Mendoza,27 de Diciembre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Aclarar el punto I del resolutivo de fs.21 que el Sr.VENEGAS SEBASTIAN MILTON tienen DNI:25.907.953. II-Manténgase incluído el resto de la providencia,debiendo notificarse el presente conjuntamente con la resolución de fs.21.CÓMPLASE. NOTIFIQUESE.JM DRA. PATRICIA FOX JUEZ SUBROGANTE" Boletín oficial y diario-"LOS ANDES"-por el plazo de ley durante tres veces,con dos días de intervalo LINK TRASLADO: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/DWJOC171322 01-06/282424/09-06A

**EDICTO A Herederos de la DR.MURUA, GUSTAVO ABEL** cita la CAJADA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.- 09/06/110873/16/06/2026

**EDICTO CUIJ:** 13-08017229-4(032051-8689) **FARRANO MARIANO JAVIER C/ROMERO JUAN RAMON Y OTROS P/RESERCIÓN ADQUISITIVA** Juez de 3ºJuzgado Civil de San Martín,Expte Nº8689 cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en calle Angelino Arenas y Pescara S/Nº (esq.Sur-Este) del distrito Las Catiñas,Santa Rosa, Mza-Inscripto en Reg de la Prop 7ma inscrip. Nº459 Fs.456 T 14 de Sta.Rosa, con una superficie de 9ha 7.507,22m2 s/plano Nº2023/03314268, NOM.CAT-11-99-00-0600-670280-0000-5 Padrón de rentas al Nº11/00405-8.-Padrón municipal No tiene, con límites al Oeste: calle Pescara en 249,80metros; Este: Ercoli en 249,60metros; Norte: Angelino Arenas en 390,30metros y Sur:Ricardo Videla en 390,70metros; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS,bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y209 del C.P.C.C.T.). 28-05/282380/09-06A

**EDICTO** De conformidad con lo ordenado en estos autos Nº58248/2025, caratulados ETI DE GUAYMALLEN POR EL NNYA B.O.B.L. P/ - CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION", tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del niño B.O.B.L. A continuación se transcribe el texto a difundir: "En virtud de lo ordenado por el GEJUF DE GUAYMA-

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

LLEN, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "B" (inicial del nombre del niño), un niño, de 11 años. "B", concurre 6to grado de una escuela pública de fútbol. Por fuera de esta, practica fútbol en un club de su ciudad. Algunos fines de semana visita a sus hermanos quienes se encuentran en otros hogares. También tiene un padrino institucional, con quien realiza algunas actividades recreativas. "B" nos cuenta que disfruta de jugar a la pelota, andar en bicicleta y permanecer al aire libre. Su comida preferida son los tacos, aunque dice que aún no los ha probado. Y cuenta que no le gusta que otros niños lo molesten, levantarse muy temprano o comer brócoli. "B" se encuentra muy ansioso por tener una familia, nos dice que se ilusionó cuando le preguntaron si quería que lo adopten, pero ahora, por momentos se pone triste porque nos memoramos. Desde este equipo buscamos adultos con paciencia para contener las ansiedades de "B", y acompañarlo en la adquisición de nuevas habilidades, para aquellas personas deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse al mail pr amendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541." Cúmplase. Fdo: Dra Rosana Tano Di Fabio Jueza de Familia - GEJUF GLEN. 01/06-418423-25/06-A

**EDICTO** Jueza Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, Mendoza, Autos Nº 8962 **CREDITO MAGICO S.A. C/ CASTRO FEDERICO NAHUEL P/ MONITORIO** NOTIFICA al Sr. CASTRO FEDERICO NAHUEL. DNI 37.519.592, de domicilio ignorado, sentencia de fs. 7: 'Luján de Cuyo, 10 de Junio de 2024 ... AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- TENER por presentado, parte y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente al Dr. Juan Mauricio BARRESSI en nombre y representación de CREDITO MAGICO S.A., conforme poder general para juicios acompañado. II.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra CASTRO FEDERICO NAHUEL hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 30/100 (\$164.965,30.-), con más la suma de PESOS CINCO TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO CON 70/100 (\$135.034,70.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados que podrán morigerarse a criterio del Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora, con más costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicar-se liquidación. III.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.C.T.). IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DIAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art. 235 del C.P.C.C.T.(Arts. 21, 74, 75, 234, 235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.- A falta de pago de esta sentencia monitoria TRABESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario (art. 234 II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI.-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución (art.235 inc. V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebe-

lde al demandado, (Art. 74 y 75 del C.P.C.C.T. y T) VII.- REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Juan Mauricio BARRESSI en la suma de PE-

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

SOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$49.489.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de la Ley 9.131.) VIII.- NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada. (Art.234 inc. III C.P.C. y T). IX.- HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. CASTRO FEDERICO NAHUEL. DNI 37.519.592. 2.- ORDENAR se notifique el presente auto y la sentencia monitoria de fs.7, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art. 72 inc. II y III del C.P.C.C.Y.T). 3.- CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFIQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac. 20.201)MAC. 01/06/110812/09/06/2026

**EDICTO** Jueza Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, Mendoza, Autos Nº 9754 **CREDITO MAGICO S.A. C/ HERRERA MARTIN MAURICIO Y PEPE JOSE LEONARDO P/ MONITORIO** NOTIFICA al Sr. JOSE LEONARDO PEPE, DNI 28.530.118, de domicilio ignorado, sentencia de fs. 8: 'Luján de Cuyo, Mendoza, 15 de Septiembre de 2025 ... AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- TENER por presentado, parte y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente al Dr. Juan Mauricio BARRESSI en nombre y representación de CREDITO MAGICO S.A., conforme poder general para juicios acompañado. II.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra HERRERA MARTIN MAURICIO Y PEPE JOSE LEONARDO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PPESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$1.662.950.-), con más la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA (\$987050.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados que podrán morigerarse a criterio del Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora, con más costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicar-se liquidación. III.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.C.T.). IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DIAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art. 235 del C.P.C.C.T.(Arts. 21, 74, 75, 234, 235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.- A falta de pago de esta sentencia monitoria TRABESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA

EDICTO Jueza Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos Nº 74.121 **CREDITO MAGICO S.A. C/ SCOPPINI MARCOS ALEJANDRO P/ MONITORIO** NOTIFICA al Sr. SCOPPINI MARCOS ALEJANDRO DNI 36.653.620, de domicilio ignorado, sentencia de fs. 11: 'Maipú, 02 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por CREDITO MAGICO S.A contra MARCOS ALEJANDRO SCOPPINI mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 51/100 (\$ 205.936,51.-) con más la suma de PESOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 102.968.-) con más los intereses legales (Tasa Activa Banco Nación Art. 52 inc. 2 Dec. Ley 5965/63) desde el 10 10 2.024, I.V.A sobre intereses y costas hasta el efectivo pago.- III.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HÁBILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 21, 74, 75, 235 y cc. CPCCT).- IV.- En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 308.904.-) presu- puesta para responder a capital, intereses y costas (art. 254 CPCCT).- V.- Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 CPCCT).- VI.- Regular los honorarios profesionales del Dr. JUAN MAURICIO BARRESSI BERTARINI en la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 61.781.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

MIL (\$2.650.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario (art. 234 II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI.- VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución (art.235 inc. V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebe-

lde al demandado, (Art. 74 y 75 del C.P.C.C.T. y T) VII.- REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Juan Mauricio BARRESSI en la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$498885.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de la Ley 9.131.) VIII.- NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada. (Art.234 inc. III C.P.C. y T). IX.- HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por el Sr. Receptor del Tribunal quien ha sido designado Oficial de Justicia Ad Hoc por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias. NOTIFIQUESE VIA ELECTRONICA AL ACTOR, Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC. Nº 28.243 Y Nº 28.565. MAF DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez." y a Fs. 24: 'Luján de Cuyo, Mendoza, 11 de Diciembre de 2025. AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1.- APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. JOSE LEONARDO PEPE. DNI 28.530.118.- 2.- ORDENAR se notifique el presente auto y la sentencia monitoria de fs.8/9, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art. 72 inc. II y III del C.P.C.C.Y.T). 3.- CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFIQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac. 20.201) MAC DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez. 01/06/110811/09/06/2026

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

efectivo pago (arts. 19 in fine, 2 Ley 9131 y art. 33 inc. III del CPCCT.-). VII.- Cumpla con lo normado por el art. 234 inc. III del CPCCT.- NOTIFIQUESE.- DJC DRA. BEATRIZ FORMIES Juez. y a fs. 20: 'Maipú, 22 de diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS (...) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que MARCOS ALEJANDRO SCOPPINI D.N.I. 36.653.620 es persona de ignorado domicilio. II- Notificar el presente conjuntamente con la sentencia de fs. 11 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFIQUESE ELECTRONICAMENTE.- LE DRA. BEATRIZ F.- 01/06/110813/09/06/2026

**EDICTO** JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO, PODER JUDICIAL MENDOZA, AUTOS Nº419240 **PIERPAOLI DANIELA MÓNICA C/ DE LA CRUZ QUIROZ JUAN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** n.º notifica a JUAN DE LA CRUZ QUIROZ, DNI Nº94.126.371, demandado de ignorado domicilio la resolución dictada por el Tribunal a fs. 12.Mendoza, 02 de Febrero de 2026...RESUELVO: I- Declarar al Sr. JUAN DE LA CRUZ QUIROZ, DNI Nº94.126.371, como persona de ignorado domicilio.-II- Notifíquese el traslado de demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCT.-. III- Oportunamente, dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. Fdo: Dra Munaf Fabiana Beatriz; y a fs. 7. Mendoza, 28 de Noviembre de 2024. Conforme lo solicitado, se provee el traslado de demanda.- Téngase presente el Beneficio de Litigar sin Gastos Nº 419.241 denunciado.- De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado, Sr. DE LA CRUZ QUIROZ JUAN, por el término de VEINTE días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal. (Arts. 21, 74, 75 y 160 y cc del CPCCT.). NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra Munaf Fabiana Beatriz - 04/06/110846/12/06/2026

**EDICTO** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº 13-08068246-2 (011901-1255222) **AMAYA CARLA JAZMIN DEL VALLE P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de CARLA JAZMIN DEL VALLE AMAYA, DNI 34.676.861, CUIL 23-34676861-4; 2) fecha de presentación: 20/03/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se estableció el día 10/02/2027 a las 10 para celebrar audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.- 08/06/110865/12/06/2026

**EDICTOS** De conformidad con lo ordenado en autos Nº181948/2026 caratulados "C. P., Y. J. P./GUARDA PREADOPTIVA", me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO a lo resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Mendoza, 14 de Mayo de 2026 (...) I.- Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción, (...) mediante el siguiente texto: "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 15 años, cuyo apodo (como prefiere ser llamada) comienza con la letra "T". Lo primero que llama la atención al verla es su disposición a integrarse al contexto, ello se confirma cuando se define como alguien capaz de acomodarse a diferentes situaciones y personas. Se mantiene ubicada geográficamente, conociendo acerca del transporte público y su manejo. Expresa ser una adolescente empática, chistosa, muy compañera, que está siempre de buen humor y tener "corazón de pollo" (haciendo referencia a ser muy sensible). En cuanto a su forma de presentarse ante los demás podríamos mencionar que es muy predispuesta al diálogo, amable, simpática, pudiendo mantener todo tipo de conversaciones. Respecto de sus gustos e intereses comenta que se identifica con dos maneras de vestirse, "ropa deportiva o aesthetic", y con los piercings. Le gusta cocinar sobre todo comida dulce, comenta que si dispone de los ingredientes tiene mucha memoria

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

para repetir recetas aprendidas de su familia de origen, como la de las facturas. En cuanto a los deportes prefiere el voley pero adhiere a las demás disciplinas, tanto verlas como jugarlas. Como gusto musical elige escuchar cuarteto y reggaeton 'viejo', aunque comenta que puede escuchar cualquier música que suene en el lugar en el que se encuentre. Cuando se piensa a futuro se imagina entrando al ejército, haciendo allí la carrera de infantería, o estudiando medicina forense. Además, pensando en ser parte de una nueva familia, desearía que sus integrantes sean chistosos, como ella, cariñosos, que la escuchen, que quieran ver series y cocinar juntos. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541. (...) DRA. MARISA DANIELA PERALTA JUEZ DE FAMILIA." 26/05-418393-19/06-A

**EDICTO** Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. AUTOS CUIJ: 13-08015967-0 (011902-4359914), Caratulados **BENGOLEA SILVIA SANDRA P/ CONCURSO PEQUEÑO**. Fecha de apertura de concurso: 06/04/2026 de la Sra. BENGOLEA SILVIA SANDRA, DNI 20.631.935, CUIL 27-20631935-1. Fecha de presentación: 23/12/2025. Fecha de reprogramación: 28/05/2026. Fechas Fijadas: 27/07/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.O.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excm. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 10/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.O.). Síndico: CASIAN ROBERTO OMAR, DNI Nº13.870.582, CUIJ Nº 20-13870582-0, domicilio: 9 de Julio 652, Piso 1º Oficina 17, Ciudad, Mendoza, email: robomcasian@yahoo.com.ar, días de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 hs., Teléfono: 4253538, Celular: 261-5030985. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez Juez.- 04/06/110829/10/06/2026

**EDICTO** Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08053635-0 (011902-4359988), caratulados: **TUR CLAUDIA VIVIANA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 20/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. TUR CLAUDIA VIVIANA; D.N.I. Nº21.136.220, C.U.I.L. Nº 27-21136220-6 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación: 04/03/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/08/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCT). 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 25/08/2026 (Art. 366 CPCCT). 7) Se fija audiencia conciliatoria 11/11/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ Juez.- 04/06/110840/10/06/2026

**EDICTO** Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08075169-3 (011902-4360034), caratulados: **ARES MARISA ALEJANDRA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 26/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ARES, MARISA ALEJANDRA; D.N.I. Nº 21.688.771; C.U.I.L. Nº 27-21688771-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación: 01/04/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/08/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCT). 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 31/08/2026 (Art. 366 CPCCT). 7) Se fija audiencia conciliatoria 25/11/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ Juez.- 04/06/110841/10/06/2026

**EDICTO** Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 4069 caratulados "MAMANI MACARIO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica a to-

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

dos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en San Martín 151, Villa San Carlos Dpto. San Carlos, Mendoza, en el plano de mensura aprobado Nº 16-11.670, constante de una superficie de 1.163,37 m<sup>2</sup> según mensura, limitando la propiedad inmueble al NORTE: con A.T. Tomas, S. Martinez y S. Slinas en 56,81m2; SUR: con Hugo Omar Aveiro en 56,88m2 al ESTE: German Zambrano en 20,79m2 y al OESTE: con Calle San Martin en 20,04m2; sin inscripción registral; todo conforme provisto de fs. 02, que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mza., 06 de Mayo de 2026... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- Fdo. Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA JUEZ 03/06/FM73569/16/06/2026

**REMATE**.-SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº262.698 caratulados "MARIANA INES, SEBASTIAN ROBERTO Y NESTOR GABRIEL CERAMICIONARIOS DE CERAMI SEBASTIAN ITALO C/ADDAMO DE ORTIZ FRANCISCA CARMELA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"-NOTIFICA a los SRES.ORTIZ CARLOS FABIAN D.N.I.20.525.229 y ORTIZ RODOLFO SERGIO.DNI Nº17.184.891, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 21 de Febrero de 2019.Téngase presente lo expresado en los términos del art.164 del C.P.C.C.Y.T.-De la demanda instaurada y su modificación de fs.23(art.164 del C.P.C.C.Y.T.),TRASLADO a los demandados MARIO ESTEBAN COTIS, CARLOS FABIAN ORTIZ y RODOLFO SERGIO ORTIZ en su carácter de herederos de la titular registral Sra.Francisca Carmela Addamo de Ortiz-por el término de VEINTE días-para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal.bajo apercibimiento de ley(art.21.74,209 y conc. CPCCTY).Dese intervención a FISCALIA DE ESTADO.por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de GODOY CRUZ por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Tomas Edison 978.de Godoy Cruz.Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFIQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.C.Y.N.y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE.Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio,indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCTY. PREVIO A TODO, denuncie los domicilios de los demandados, o las diligencias para conocerlos(art.156 del C.P.C.C.Y.T.). EMPLÁCESE a la parte actora en el término de DOS DIAS a fin de que acompañe las copias respectivas al traslado de demanda y su ampliación precedentemente ordenado, bajo apercibimiento de ley(art.53 del C.P.C.C.Y.T.). NOTIFIQUESE. Por ratificado. DRA.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez.A fs.40:"Mendoza,10 de Febrero de 2.020.Atento los términos de su presentación y la aclaración formulada, importando la misma modificación de la demanda interpuesta en los términos del art.164, téngase presente. NOTIFIQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 26. Por ratificado. Téngase presente los formularios de medidas acompañadas.Pasen para su control.A las cédulas acompañadas, previo cúlplase con lo arábil dispuesto,debiendo acompañar las copias respectivas a la notificación ordenada.Asimismo deberá cumplirse con la denuncia de los domicilios de los demandados dispuesta a fs.26 vta. segundo párrafo.- MC DRA. MARCELA RUIZ DIAZ Juez". A fs.41:"Mendoza, 08 de Marzo de 2.024.- Téngase presente la cesión de derechos y acciones posesorias y litigiosas formuladas por la parte actora, a favor de los Sres. Marina Inés Cerami, Sebastián Roberto Cerami y Néstor Gabriel Cerami. Previo a todo, de la cesión formulada y la interven-

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

ción de los cesionarios en autos, DE-SE VISTA a la demandada(art.24 y 65 del C.P.C.C.Y.T.). NOTIFIQUESE.- Fdo:Martin ColomerSecretario". A fs.73:"Mendoza, 21 de octubre de 2025.-VISTOS...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho correspondiente la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ORTIZ CARLOS FABIAN D.N.I.20.525.229 y ORTIZ RODOLFO SERGIO DNI Nº17.184.891 son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal los decretos de fs.32 y 40 y el resolutivo I del presente auto. Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo) en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES(Art.68,69 y.72 del CPCCTY). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.- IV.COPIESEREGÍSTRESE.- NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. av Fdo.Dra. Marcela RUIZ DIAZ-Juez CONSULTA TRASLADO: Ubicación: Tomas Edison 978.de Godoy Cruz.Mendoza Datos de Inscripción:TITULO I:1era inscripción al Nº14319 Fs.265, Tº69E y TITULO.II Tera inscrrp. Al Nº15243, Fs.253,Tº70-B Titular Registral:FRANCISCA CARMELA ADDAMO DE ORTIZ 09-06/282540/22-06-A

**Legales MENSURAS**

**EDICTO**-Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 177 m<sup>2</sup>. Propiedad de "CESAR ALOQUI Y ALICIA RAQUEL HUETAGOYENA". Cita Calle Serpa n°328, Ciudad, Luján de Cuyo. Expte. EX-2026-04233005-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Junio 18. Hora 9:30 05/06/159495/09/06/2026

**EDICTO**- Agrimensor EDUARDO RABELLINO, mensurará 1564.31m<sup>2</sup>, propiedad BIANCHI ANGEL VIRGINIO, ubicada en calle Videla Aranda 1792, Cruz de Piedra, Maipú. Junio 16.Hora: 17.00. EX-2025-10235558-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 09-06/282544/11-06

**EDICTO**- Agrimensor Mario Giner, mensurará aproximadamente 876,97m<sup>2</sup> para Obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **ABASOLO NIETZTA CARLOS ALBERTO Y CATEM S.A.** Pretendida por CUERVO SERGIO ENRIQUE y ANSELMI RODOLFO JOSE, ubicada en calle Dorrego 868, Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: Fuentis, Osvaldo Rubén; Sur: Catec S.A. Este: Pennis María Alejandra, Pennis Rafael Fernando, Pennis Andrés Ricardo; Catec S.A. Oeste: Calle Dorrego. Junio 16. Hora: 17:00. EX- 2026-04270787-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 08-06/282523/10-06

**EDICTO**- Facundo Castro, Ingeniero Agrimensor mensurará 202,05 m<sup>2</sup> de **DOMINIO FIDUCIARIO ASHIR SOCIEDAD ANONIMA**. José Federico Moreno 3019,Ciudad, Capital. Junio 15. Hora: 09:00. EX-2026-04313657-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 08-06/282525/10-06

**EDICTO**- Ing. Agrim. Claudio Fasceto mensurará 16.000m<sup>2</sup> aproximadamente parte mayor extensión de **MARIA DEL CARMEN GONZALEZ** sobre Serv. de Paso (calle 8) costado Norte, ubicación: desde intersección de RP 8 y camino a La Cruccecita de Bolívar por este 5002,50m y desde ahí 92,00m hacia el Noreste. Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Junio 17. Hora: 10.00. EX- 2026-04298084-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 08-06/282524/10-06

**EDICTO**- Ingeniero Agrimensor Emilio Federico Santí, mensurará 173,25 m<sup>2</sup> de **NUÑEZ OSVALDO ESTEBAN, PETRIACHI DE NUÑEZ MATILDE**. Coronel Plaza n° 667, 1ªSección Parque Central, Ciudad, Capital. Junio 15. Hora: 17:30. EX-2026-04302994-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 08-06/282526/10-06

**EDICTO**Agrim. Diego Basaldella mensurará 508,73 m<sup>2</sup> aproximadamente, de **LEON CONON BIRMAN**, pretendido por DRAH SONIA BEATRIZ, para título supletorio, ley14159 y modificatorias, Juan Mauricio Rugendas 184, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. Límites: N: José Sebastián Renallas; Sur: Calle Juan Mauricio Rugendas; Este: Calle Los Tilos; Oeste: Ricardo Soria. EX-2026-03575424-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Junio 16, hora 18:00. 08/06/FM73579/10/06/2026

**EDICTO**Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 400 m<sup>2</sup>. Propiedad **MARCELO DANTE ALBERTO CRESPILO, ANA MARÍA CRESPILO Y CARMEN MOLINA**, ubicación Bartolomé Mitre 285, Bowen, General Alvear. Ex-tora, a favor de los Sres. Marina Inés Cerami, Sebastián Roberto Cerami y Néstor Gabriel Cerami. Previo a todo, de la cesión formulada y la interven-

**EDICTOS: Mensuras**

**EDICTO** Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 4455.64 m<sup>2</sup> propiedad **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236 inc. c, Código Civil y Comercial de la Nación) pretendida por ROBERTO OSVALDO GUERRERO 25%, MIRIAM ELIZABETH GUERRERO 25%, ELOY GUERRERO 25% y ANTONIO GUERRERO 25%. Calle Moisés Serradilla 47 m al sur de Ruta Provincial N° 50 (costado este) Alto Verde San Martín. NORTE: Roberto Osvaldo Guerrero, Miriam Elizabeth Guerrero, Eloy Guerrero y Antonio Guerrero. SUR: Jose Luis Tagliaferro, Juana Luisa Pizarro, Carla Estefanía Casamitjana, Maria Belen Gasparo, Sergio Alberto Suarez Rodriguez, Gabriela Edith Bobadilla, Yesica Lourdes Villarroel, Mario Alberto Montepeloso, Norberto Lara Ruiz, Marcela Alejandra Ruiz, Mariela Lorena Ruiz, Gaston Jesus Ruiz, Hernan Javier Vilchez, Javier Exequiel Paez, Cristina Veronica Vizaguirre, Gladys Graciela Gomez, Rosana Massaccesi y Rosa Isabel Vizaguirre. ESTE: Elixir S.A. OESTE: Gobierno de La Provincia de Mendoza (Detenada por: Carlos Luis Gonzalez; Luis Ricardo Torres y Nestor Fabian Fyedes). EX-2026-04389778-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Junio: 16 Hora 9:30.- 09/06/110877/11/06/2026

**EDICTO** Diego Guida, Ingeniero Agrimensor mensurará 8 ha 2176,20 m<sup>2</sup> (Título 1), y 7 ha 7795,12 m<sup>2</sup> (Título 2), ambas propiedades de **RAFAEL JORGÉ GONZÁLEZ DEL CERRO**, ubicadas en calle Santa Marta s/n°, costado Este, a 386 m de calle Bernardo Irigoyen, Tulumaya, Lavalle. 16 de Junio. Hora 10:00. Expediente: EX-2026-04324712-GDEMZA-DGCAT\_ATM.- 09/06/110882/11/06/2026

**EDICTO** Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor mensurará 361,88m<sup>2</sup> de **LUIS ARNALDO VALDEVENITZ**. Ubicación: Vergara Nº47, Centro, Godoy Cruz. Junio 16, Hora 9.30. EX-2026-04285290-GDEMZA-DGCAT\_ATM.- 05/06/110855/09/06/2026

**EDICTO** Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurara aproximadamente 80 m<sup>2</sup> propiedad de **FELIZ NELLY SILVESTRA REINOSO**, pretendida por RAUL OSCAR DEBIASSI para Gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. CALLE URQUIZA 1362, COUIMBITO, MAIPÚ. Límites: Norte y Este: FELIZ NELLY SILVESTRA REINOSO, Sur: FIOCHETTI MARTHA DE LOURDES, Oeste: calle Urquiza. Junio: 16 Hora 9:30. EX-2026-03640311-GDEMZA-DGCAT\_ATM.- 05/06/110847/09/06/2026

**EDICTO** Fanny Beatriz RASO Agrimensor, mensurará 2100 m<sup>2</sup> aproximadamente, propiedad de Título 1 **VANDEMANDIER, Marta Mabel y Título 2 Dominio Fiduciario (art. 1.701 C.C.C.N.)UTOPIA DESARROLLOS S.A.S.** Pretende ANDREIS, Alejandro Bautista, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicación y punto de reunión Ruta Provincial 173 Km.19.900, costado Oeste, Valle Grande, El Nihuil, San Rafael.Límites: Norte: VANDEMANDIER, Marta MabelSur: Dominio Fiduciario (art. 1.701 C.C.C.N.) UTOPIA DESARROLLOS S.A.S. Este: Ruta Provincial 173Oeste: VANDEMANDIER, Marta Mabel y Dominio Fiduciario (art. 1.701 C.C.C.N.) UTOPIA DESARROLLOS S.A.S. 16 de Junio: 16 Hora 9.00Expte. EE-29555-2026.- 09/06/110872/11/06/2026

**EDICTO** Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará fundo enclavado de 30 hectáreas aproximadamente propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art Nº 236 CCCN Inc. a pretendeNUEVO HORIZONTE FIDUCIARIA SRL gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Partiendo de la rotonda del Cristo por Rutas Provincial 150 al Suroeste por 1500 metros hasta llegada de acceso luego hacia el Norte por 1160 metros, lado Este. 25 de Mayo San Rafael Límites Norte Sur Este y Oeste el pretendiente. Punto de encuentro Rotonda del Cristo Expediente EE-73298-2025. Junio: 16 Hora: 16:30.- 09/06/110842/11/06/2026

**EDICTO** Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará fundo enclavado de 30 hectáreas aproximadamente propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art Nº 236 CCCN Inc. a pretendeNUEVO HORIZONTE FIDUCIARIA SRL gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Partiendo de la rotonda del Cristo por Rutas Provincial 150 al Suroeste por 1500 metros hasta llegada de acceso luego hacia el Norte por 1160 metros, lado Este. 25 de Mayo San Rafael Límites Norte Sur Este y Oeste el pretendiente. Punto de encuentro Rotonda del Cristo Expediente EE-73298-2025. Junio: 16 Hora: 16:30.- 09/06/110842/11/06/2026

**EDICTO** Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 3ha 0484,27 m<sup>2</sup> aproximadamente. Propiedad **BERNARDO BERGAS, PEDRO ENRIQUE BERGAS y ANTONIO JOSÉ BERGAS. MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO - LEY 14159 Y MODIFICATORIAS** . Pretendiente: RAUL ROLANDO MAIRAN. Límites: Norte: Bernardo Bergas; Sur: Fidos Priscila Angelina Lilian, Finos Sidanellia Angela Milena y Finos Lorna Angela Nadia; Este: Herrera Ignacio, Lugo Porfirio y Herrera Blas Nain; Oeste: Callejon Araceli Hinojosa. Ubicación: intersección norreste de Callejon Araceli Hinojosa y Calle Guemes, Vista Flores, Tunuyán. Junio 16. Hora 16.30. EX-2026-03663869-GDEMZADGCAT\_ATM.- 05/06/110848/09/06/2026

**EDICTO**Ing. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 199,49 m<sup>2</sup> propietario: **PATRICIA ELIZABETH BAR-**

**EDICTOS: Mensuras**

**BAGALLO de COLL**; Cesar Palacios 1805 La Cleneguita Las Heras. Junio 16, hora 17.30. EX-2026-04176707-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 08/06/FM73574/10/06/2026

**EDICTO** Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará 891 ha aproximadamente, parte de dos títulos, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario Título I: **VIDELA SATURNINO, Propietario Título II: VER ROGER KEITH** . Pretendida por: VIDELA JOSÉ EDUARDO. Límites: Norte: título I y II, Sur: en parte con Martínez López Horacio y por otra parte con título I y II, Este: Ruta Nacional 143, y Oeste: con título I y II. Ubicada en Ruta Nacional 143 Km 358, La Betania, San Pedro del Atuel, General Alvear, Mza. EE-68905-2025, Junio 15, 10:00hs.- 08/06/110818/10/06/2026

**EDICTO**Ing. Agrimensor Sosa Ramirez Damián mensurará 490,00 m<sup>2</sup>, propiedad de **MORALES ORLANDO OSCAR**, ubicados en calle Mitre N° 2678, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza. 16 de Junio de 2026. Hora 16:00. EX-2026- 04216288-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 08/06/FM73572/10/06/2026

**EDICTO** Ingeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará y Unificará Título 1: 246,36 m<sup>2</sup>, Título 2: 248,30 m<sup>2</sup> y Título 3: 500,00 m<sup>2</sup>. Propietario **JULIO GÓMEZ VERGARA** . Ubicación San Martín N°1568, Ciudad, Tunuyán. EX- 2026-04302881-GDEMZA-DGCAT\_ATM Junio 17, Hora 17:00.- 10/06/110863/12/06/2026

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 289,54 m<sup>2</sup>, propiedad de **OTTORINO ZANATTA**, ubicada en Calle Boulogne Sur Mer N° 477, B° City Fathers, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Junio 16, hora 15:00. Expediente EX-2026-04216423-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 08/06/FM73571/10/06/2026

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor Gabriel L. Magallanes mensurará 453,39 m<sup>2</sup>, propiedad de **PALUMBO EDUARDO ALFREDO y SAEZ PATRICIA MONICA**, ubicada en Calle Sargento Cabral 211 Esq. Coronel Rodríguez, Capital, Mendoza. Junio 16, hora 15:00. Expediente EX-2026-04261383-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 08/06/FM73570/10/06/2026

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Jeremias Giner mensurará Título 1: 94,93 m<sup>2</sup> aproximadamente propiedad de **Dolores Gladys Moreno de Putelli, Martha Mabel Moreno de Parodi y Ramon Bernardo Moreno** y Título 2: 132,76 m<sup>2</sup> aproximadamente propiedad de **Guerino Piastrellini Sandri para Título Supletorio Ley Nº 14159 y modificatorias**, pretendida por WALKIRIA AVERHOFF, Calle Estrada 312, Ciudad. Capital. Norte: Calle Estrada, Sur: Julio Gustavo Villegas, Este: Calle Patricia Mendocinas, Oeste: Hector Leonardo Espinola. Junio 16. Hora 10. Expediente: EX-2026-04133249-GDEMZA-DGCAT\_ATM.- 09/06/110880/11/06/2026

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 330,00 m<sup>2</sup> aproximadamente, propiedad de **IVÁN DEL TRANSITO VEAS** pretendido por Elcira Alicia Sepulveda, gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.) ubicados en República de Siria Nº729, Panquehua, Las Heras. Límites: Norte: con ALCAIDE Brian Alexander. Sur: con calle República de Siria; Este: calle SEGURA Raúl Roberto; Oeste: Leovina Fidencia Rojas. Junio 15. 11:30hs. EX-2026-04273225-GDEMZA-DGCAT\_ATM.- 05/06/110857/09/06/2026

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 256,50 m<sup>2</sup> aproximadamente, Propiedad de **Ania Moisés de Aguirre** . Pretendida por Sergio Martín Maya, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Barandica 100, Vista Flores, Tunuyán. Límites: Norte: La Propietaria Sur: Calle Barandica Este: Calle Arum Moises Oeste: La Propietaria Junio: 16 Hora 8:15 EX-2026-04314073-GDEMZA-DGCAT\_ATM.- 09/06/110883/11/06/2026

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 190,31 m<sup>2</sup>, propiedad de **RICARDO MARIO ORTEGA**, Calle Las Hileras N°8149, B° San Vicente I, Los Corralitos, Guaymallén. Junio 16, hora: 9:00. Expte. EX-2026-04413304-GDEMZA-DGCAT\_ATM.- 09/06/110879/11/06/2026

**EDICTO** Ivana Rodríguez Ingeniera Agrimensora mesurar4 236,63 m<sup>2</sup> aproximadamente para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Titular: **Fernández Luis Eduardo** . Pretendiente: Ivana Florencia Pérez. Ubicación: Pedro Vargas N°3772, B° UNIMEV, Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte y Este: Unión Interindustrial Mendocina para la Vivienda y Desarrollo Económico Social U.N.I.M.E.V.; Sur: Calle Pedro Vargas; Oeste: Inzirillo Alejandro Sergio. EX-2026-04264353-GDEMZA-DGCAT\_ATM Junio 16,

**EDICTOS: Mensuras**

8.30hs.- 05/06/110856/09/06/2026

**EDICTO** Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará 204,90 m<sup>2</sup>, propietario **LUIS PRIMITIVO CORVAL**

**EDICTOS: Sucesorios**

salida a calle Pedro Medrano Nº 2845 Chacras de Coria Lujan de Cuyo. EX-2026-04075655-GDEMZA-DGCAT\_ATM y EX-2026-04215053-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Junio 16, hora 12:00. 08/06/FM73581/10/06/2026

**EDICTO** Pablo Daniel Garcia, Agrimensor Mensuraré 392.77 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley14159 y Modificatorias, propiedad de: **LORENZO ESCALANTE**. Pretendida por: **IVAN FERNANDO ZARATE** y **GISELA CECILIA ZARATE**, Límites: Norte: **LORENZO ESCALANTE**, Sur: **JOSE A. ALCALDE**, Este: **LORENZO ESCALANTE** y Oeste: **LORENZO ESCALANTE**. Ubicación: fundo enclavado con punto de encuentro sobre calle Irene Curie a 316m de Patricias Mendocinas costado sur, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 13 Junio de 2026 Hora 10. Expte. EE-

**EDICTOS: Sucesorios**

29499-2026-04/06/110843/08/2026

**EDICTO** Paola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensuraré para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 298 m2 aproximadamente, propietario **ROBERTO JUSTO BARRERA** y **TERESA RAMONA CORVALAN**, pretendiente **BARRERA CRISTIAN FABIAN**, ubicación 25 de Mayo 1864, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte, Hilda Beatriz Agri, Alberto Alejandro Agri y Sofía Rosalía Araujo; Sur, Rosario Angélico; Este, Calle 25 de Mayo; Oeste, Tomas Samudio. EX-2026-04229828-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Junio 16, hora 14:00. 08/06/FM73582/10/06/2026

**EDICTO** Paola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensuraré y fraccionaré 530.33 m2, propietario **ANTONIO HUMBERTO FRASSÓN** y **MARIO AR-**

**EDICTOS: Sucesorios**

**TURO FRASSÓN**, Ubicación Sargento Cabral Nº 250, Ciudad, Maipú. EX-2026-04255393-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Junio 16, hora 13:00. 08/06/FM73580/10/06/2026

**EDICTO** ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensuraré 168.88 m2, para Regularización Dominial Ley Nacional 24.374/94 y Ley Provincial 8.475/12, propiedad de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A.**, ocupada Fernando Leopoldo LOBATO, Ubicada Gran Libano Nº 388 Palmira San Martín. Expte.: EX-2026-04325087-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Junio: 16 Hora: 17:30. 08/06/110864/10/06/2026

**EDICTO** ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensuraré 219.37 m2, para Regularización Dominial Ley Nacional 24.374/94 y Ley Provincial 8.475/12, propiedad de **JORGE SALLIM RICHÁ**, ocupada Carlos Osvaldo

**EDICTOS: Sucesorios**

**BARROSO**, Ubicada Julio Le Parc Nº 301 Palmira San Martín. Expte.: EX-2026-04288274-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Junio: 16 Hora: 17:05/06/110859/09/06/2026

**EDICTO** Roberto Quevedo Agrimensor mensuraré 450.38 m2 **EMILIO MANSO DE GAETANO**, Calle Vicente Gil 411, Ciudad, Capital, Junio 16 hora 13.00. Ex202604273340GDEMZA-DGCAT\_ATM. 05/06/110858/09/06/2026

**EDICTO** Rubén Pérez Agrimensor, mensuraré 400 m2 aprox, de **FELIPE GONZALEZ**. Pretendido por: **GREGORIO ROBERTO MARTIN**. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Sarmiento 363 - Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026-04341946-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Límites: Norte: Mauro Euliarte. Sur: Ramon Omar Tobio. Es-

**EDICTOS: Sucesorios**

te: Calle Sarmiento. Oeste: Laureano Videla Pispjero. Junio: 16 Hora 8:09/06/110869/11/06/2026

**EDICTO** Rubén Pérez Agrimensor, mensuraré 452.58 m2 aprox., de **ANTONIO MENEHINI**. Pretendido por: **RAMON EDUARDO CANON** y **NILDA ELDA CANON**. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Avenida Libertad 150 Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026-02917207-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Límites: Norte, Sur y Oeste: Antonio Menehini. Este: Avenida Libertad. Junio: 16 Hora 9:09/06/110868/11/06/2026

**EDICTO** Tomas Nicolai, Ingeniero Agrimensor, mensuraré Fracción A1 de 49920.02 m2, de **LA VEGA, RAÚL ERNESTO**, ubicada sobre costado Este del camino público, 200 m al Norte de intersección de este camino con Ruta Provincial Nº 82 y a 1870

**EDICTOS: Sucesorios**

m al Oeste del camino de acceso a la Crucecita, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Junio 16, Hora: 12:00. Expediente: EX-2026-04131048-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 08/06/FM73577/10/06/2026

**EDICTO** Tomas Nicolai, Ingeniero Agrimensor, mensuraré Fracción B1 de 53417.19 m2, de **PLAZA ANDINA S.A.**, ubicada sobre costado Oeste del camino de acceso a la Crucecita a 950 m al Norte de la intersección de este camino y Ruta Provincial Nº 82, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Junio 16, Hora 12:30. Expediente: EX-2026-04215723-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 08/06/FM73578/10/06/2026

**Polycarbonatos**

**DIVERSOS: Astrología-parapsicología**

**MEDIUM** Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whatsapp: 2612427961.

**PRO Abogados**

**JUBILACIONES-PENSIONES** REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASL. 4202013. San Martín 9131º. Of. 8.-De 09.00-14.00. Horas

**PUBLICÁ TU AVISO**  
SIN SALIR DE TU CASA  
LOS ANDES

# VALOR AGREGADO

por Soledad González

El ciclo de entrevistas a empresarios mendocinos sobre economía, producción y negocios, contado en primera persona por quienes toman decisiones todos los días.

Un espacio que recorre experiencias reales, proyectos y visiones que reflejan el presente y el futuro de la actividad económica en la región.



Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas



**LOS ANDES**  
PERIODISMO DE VERDAD

Nos acompañan





## JARDÍN / CONSEJOS DE INVIERNO

# Las plantas de interior y la calefacción

Cuando llega el frío, subimos la calefacción, cerramos ventanas y pasamos más tiempo en casa. Pero, ¿sabías que esto puede afectar negativamente a tus plantas de interior? El ambiente seco, los cambios bruscos de temperatura y la falta de ventilación pueden provocar hojas secas, puntas quemadas o incluso la muerte de tus plantas favoritas.

**María Inés Montes**

Especial para Los Andes

**D**urante los meses de frío la casa está calefaccionada. Y, en muchas hay plantas de interior que debemos saber manejarlas en cuanto a la resequeidad del ambiente, el manejo del riego, la deshidratación y las hojas secas. Cómo hacer es lo que encuentras en esta nota para que tu rincón verde este sano y radiante aún en los días grises.

## ¿Por qué la calefacción afecta a las plantas?

Las plantas de interior están acostumbradas a condiciones más estables de humedad y temperatura. Cuando encendemos la calefacción, el ambiente se vuelve más seco y cálido, lo que puede causar:

- Deshidratación más rápida del sustrato
- Hojas secas o con las puntas quemadas
- Aparición de plagas como la araña roja
- Estrés por cambios bruscos de temperatura (por ejemplo, junto a un radiador).



## Consejos prácticos

### 1. Aleja tus plantas de radiadores y fuentes de calor directo

Aunque puede parecer lógico ponerlas cerca de una fuente de calor para protegerlas del frío, lo cierto es que el aire caliente directo seca rápidamente el sustrato y las hojas. Lo mejor es mantenerlas a una distancia mínima de 1 metro de radiadores, estufas o chimeneas.

### 2. Aumenta la humedad ambiental

El aire seco es uno de los mayores enemigos de las plantas tropicales (como calatheas, helechos o marantas). Puedes aumentar la humedad con estos trucos:



### Agrupar varias plantas para crear un microclima húmedo

Coloca un recipiente con agua cerca del radiador  
Pulveriza las hojas con agua (si la planta lo tolera)  
Usa humidificadores naturales o eléctricos



### 3. Ajusta el riego (menos frecuencia, pero más observación)

En invierno las plantas suelen crecer más lento y necesitan menos agua. Sin embargo, la calefacción puede secar la tierra más rápido. Introduce el dedo en el sustrato: si está seco a 2 cm de profundidad, es momento de regar. Evita regar por rutina.



### 4. Limpia el polvo de las hojas

Con el ambiente cerrado y la calefacción, es normal que se acumule polvo sobre las hojas. Esto dificulta la fotosíntesis. Límpialas



suavemente con un paño húmedo una vez a la semana.

### 5. Usa macetas con buen drenaje y sustratos aireados

Evita que el agua se acumule en el fondo de la maceta. Usa macetas con agujeros de drenaje y añade perlita o fibra de coco al sustrato para mantenerlo suelto. Esto previene el exceso de humedad en raíces, algo peligroso en invierno.

### 6. Evita los cambios bruscos de temperatura

Abrir una ventana fría cerca de una planta tropical o moverla del salón cálido al exterior puede causar estrés térmico. Intenta que las temperaturas sean estables dentro de casa (entre 15 y 24 °C es ideal para la mayoría de plantas de interior).

### ¿Qué plantas necesitan más cuidados con la calefacción?

Estas plantas son más sensibles a la sequedad ambiental y al calor directo: Calatheas - Helechos - Marantas - Ficus lyrata - Orquídeas y Plantas con hojas finas o blandas.

